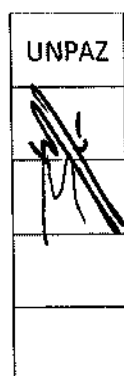


**RESOLUCIÓN C. S. N° 203**JOSÉ C. PAZ, **09 DIC 2019****VISTO:**

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y complementarias, el Decreto Reglamentario N° 1344, de fecha 4 de octubre de 2007, y sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda de la Nación Nros 25/1995, 360/2015, 259/2016, 265/2017 y sus modificatorias y complementarias, las Disposiciones de la Contaduría General de la Nación N° 71/2010 y 11/2017 y los Expedientes N° 220/2016, 5/2017 y 42/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

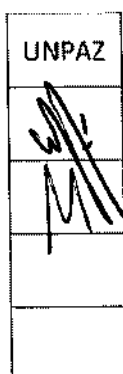
**CONSIDERANDO:**

Que en los Expedientes citados en el Visto se encuentran compilados los Cuadros y Anexos de los Estados Contables de esta Casa de Altos Estudios, correspondientes a los Cierres de Ejercicio 2015, 2016 y 2017, junto a sus antecedentes y documentación respaldatoria.

Que los mismos han sido confeccionados por las áreas competentes de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, conforme lo dispuesto en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y sus modificatorias y complementarias y la Resolución de la Secretaría de Hacienda de la Nación N° 25/1995 que establece los Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.

Que los Cuadros, Estados Contables y Notas Aclaratorias, se han realizado a partir de las registraciones contables efectuadas en el Aplicativo Informático SIU PILAGÁ e información extracontable debidamente compilada durante los Ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Que, según constancias obrantes en el Expediente N° 220/2016, el día 12 de mayo de 2016, los Cuadros y Anexos correspondientes a los Estados Contables 2015 fueron presentados ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS y ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN.

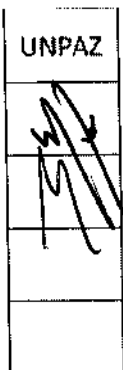


Que, según constancias obrantes en el Expediente N° 5/2017, el día 10 de mayo de 2017, los Cuadros y Anexos correspondientes a los Estados Contables 2016 fueron presentados ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN,

Que la DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO CONTABLE y la DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN FINANCIERA dependientes de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, realizaron observaciones a la documentación presentada, las que fueron subsanadas mediante la modificación de los Cuadros respectivos, que fueron nuevamente presentados el día 21 de noviembre de 2017 ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA dependiente del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, no recibiendo objeciones.

Que, según constancias obrantes en el Expediente N° 42/2018, el día 26 de febrero de 2018, los Cuadros y Anexos correspondientes a los Estados Contables 2017 fueron presentados ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN.

Que conforme consta en cada una de las actuaciones mencionadas en los considerandos anteriores, los Estados Contables 2015, 2016 y 2017, también fueron transmitidos a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN, a través de su importador presupuestario web.



Que el 14 de diciembre de 2017, la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Casa de Altos Estudios, remitió a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN copia autenticada del Informe de Auditoría N° 10/2016, vinculado con los resultados obtenidos de las tareas de verificación de los procedimientos relacionados con la elaboración de documentación e información requerida por la SECRETARÍA DE

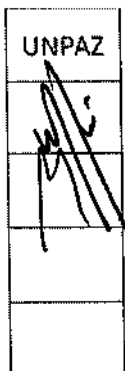
HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015.

Que en el informe mencionado, dicha Unidad concluyó que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de esta UNIVERSIDAD, resulta suficiente para asegurar la calidad de documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015.

Que en relación a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2017, el 28 de diciembre de 2018, la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Casa de Altos Estudios, remitió a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN copia autenticada del Informe de Auditoría Interna, vinculado con los resultados obtenidos de las tareas de verificación de los procedimientos relacionados con la elaboración de documentación e información requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017.

Que en el informe mencionado, la citada Unidad concluyó que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria de esta UNIVERSIDAD, resulta suficiente para asegurar la calidad de documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017.

Que conforme surge de cada una de las actuaciones citadas en el Visto, la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha informado que los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios 2015, 2016 y 2017 reflejan de manera adecuada la



situación presupuestaria, económica y financiera de la UNIVERSIDAD al 31 de diciembre de 2015, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, han intervenido en el marco de sus competencias.

Que la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso n), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución M.E. N° 584, de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los Cuadros y Anexos que conforman los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, que como Anexo I, II y III respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.





Cod. Ver.: B68,58966

SAF - Cód.		SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO																
B67		DENOMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN ACREEDOR		SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DEL CAPITAL		DIFERENCIA DE CAMBIO		S.D. CIERRE EJER. ANT. EN PESOS		M/E		NVO. SALDO INIC. EJER. EN PESOS		M/E		PRESUPUESTO EN PESOS		
ENTIDAD	TIPO Y N° SIGA DEN°	MONEDA	MONEDA	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS	EN PESOS
<b>TOTALES</b>																		
																		0,00

ORDENADA CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES POR:  
ENTIDAD- Título Moneda Nacional -Título Moneda Extranjera -Préstamos BILATERAL- BID- BIRF- FMI- FONPLATA- BCA PRIVADA- PROVEEDORES

Se certifica que se ha tomado a la vista la documentación de respaldo

Dr. Oscar M. Maiffe  
Secretaría de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

ESTROQUIA FIELD



ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INDIRECTA  
EJERCICIO FISCAL: 2015

SAF - Desembolsación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE G. PRAZ

DIFERENCIA DE CAMBIO				PRESUPUESTARIAS			EXTRAPRESUPUESTARIAS		
DIFERENCIA DE CAMBIO				EN PESOS	M/E	EN PESOS	M/E	EN PESOS	M/E
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	
DIFERENCIA DE CAMBIO				0,00		0,00		0,00	

FEDERICO STETHEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José G. Praz

FIRMA  
Dr. Oscar M. Masfio  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José G. Praz

ALICIA FIEL  
FIRMA



ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203

CUADRO 6

En pesos con centavos																
SALDOS DEL CAPITAL																
AL CIERRE DEL EJERCICIO EN M.L.																
		GASTOS Y COMISIONES						SALDOS DEL EJERCICIO EN PESOS								
		INGRESOS EN PESOS DEL EJERCICIO			A VENCER			SEVENG.			PAG.					
		VENCIDOS		PAGADOS												
		IMPAGOS														
DIFERENCIA DE CAMBIO		TOTAL PRINCIPAL														
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		
		0.00	0.00											0.00		

FEDERICO G. THEA  
RECTOR

FIRMA  
Universidad Nacional de José C. Paz

Dr. Oscar M. Haffre  
Secretario de Administracion  
Universidad Nacional de José C. Paz





DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS  
CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL: 2015

ES COMPARTIDA

**DATOS GENERALES**

Servicio Administrativo-Financiero

Código: 067

Descripción: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Responsables para evacuar consultas acerca del cuadro

1	Apellido y Nombres	Dr. Oscar M. Maffé
	Cargo	Secretario de Administración
	Teléfono(s) / Interno	02320-332242
	e-Mail	maraffo@unpaz.edu.ar
2	Apellido y Nombres	Cra. Julieta Martí
	Cargo	Directora General de Administración
	Teléfono(s) / Interno	02320-649094
	e-Mail	jmarti@unpaz.edu.ar
3	Apellido y Nombres	
	Cargo	
	Teléfono(s) / Interno	
	e-Mail	

FIRMA

FIRMA  
Dr. Oscar M. Maffé  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA

FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten mark]*



Cód.Ver. 984048R111

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL: 2015  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

#AV-COD		BAP - DENOMINACIÓN	
#67		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. FAZ	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION		
101	FUNDACION MIGUEL LILLO (Organismo Descentralizado)		
102	COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN		
103	CONSEJO NAC. DE INVEST. CIENT. Y TÉCNICAS		
104	INST. NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA		
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA		
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES		
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES		
108	INST. NAC. DEL AGUA Y DEL AMBIENTE		
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION		
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL		
111	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
112	AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR		
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES		
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES		
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES		
116	BIBLIOTECA NACIONAL		
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO		
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIOGENAS		
119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA		
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS		
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES		
202	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO		
203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL		
250	CAJA DE RETIROS JUERLACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL		
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION		
302	SECRETARIA DE INTELIGENCIA		
303	SEC. PREVENCION Y LUCHA ANARCOTRAFICO		
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION		
305	DIRECCION ORAL DE ADMINISTRATURA DE GABINETE		
306	COMISION NAC. DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO		
308	SECRETARIA DE DEPORTES		
309	SIC. DE DESARROLLO SOCIAL		
310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE		
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		
312	SENADO DE LA NACION		
313	CAMARA DE DIPUTADOS		
314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO		
315	IMPRESA DEL CONGRESO		
316	AYUDA SOC. PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NAC.		
317	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE		
318	SEC. DE SEGURIDAD INTERIOR		
319	DEFENSORIA DEL PUEBLO		
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
321	INST. NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS		
322	SECRETARIA DE TURISMO		
323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
RES. C. S. N° 203

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



Gad.Ver. 654041.8131

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL: 2015  
RESUMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

IAF-COD		SAP - DENOMINACIÓN	
567		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
324	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA		
325	MINISTERIO DEL INTERIOR		
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	12.906.981,00	
330	MINISTERIO DE EDUCACION		
331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
333	DIRECCION NACIONAL DE MIRACIONES		
334	ENTE DE COSP. TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERV. PENITENCIARIO FED.		
335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	806.372,00	
336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA		
337	SECRETARIA DE CULTURA		
338	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		
340	PROCURACION PENITENCIARIA		
341	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
342	AUTORIDAD CUENCA MATAZOA RIACHUELO		
350	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		
351	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
352	SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL		
353	SECRETARIA DE EMPLEO		
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIO		
355	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO		
357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS		
358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES		
160	PROCURACION GENERAL DE LA NACION		
361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION		
57	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO		
363	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
370	MINISTERIO DE DEFENSA		
371	ESTADO MAYOR COMANDO F.F.A.A.		
372	INST. INVEST. CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A.		
374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO		
179	GUARDIA NACIONAL		
376	DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO LOGISTICO DE LA DEFENSA		
378	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS		
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA		
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA		
382	POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR		
451	DIRECCION CRAL DE FABRICACIONES MILITARES		
452	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		
470	INST. AYUDA FM. PAGO DE RET. PENS. MILIT.		
600	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL		
601	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES		
602	COMISION NACIONAL DE VALORES		
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION		

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature and stamp: "RES. COM. N° 1120"]*

ANEXO I

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



CGG.Viv. 894048.8131

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.  
EJERCICIO FISCAL 1915

RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD		SAF - DENOMINACIÓN	
867		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD		
605	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA		
606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
607	INBT. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO		
608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA		
610	INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN TÉCNICA		
611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO		
612	TRIBUNAL DE TABACIONES DE LA NACION		
613	INTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE BARRAJES		
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS		
616	DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		
617	ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS		
618	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA MINERA		
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION		
621	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO		
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)		
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO		
628	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS		
630	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
631	INTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS		
632	INTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD		
634	COMISION NACIONAL DE REG. DEL TRANSPORTE		
635	COMISION NAC. DE TRANSPORTE FERROVIARIO		
636	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS		
637	CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS		
638	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR		
639	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESSIONES VIALES		
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
662	INTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS		
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS		
669	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA AVIACION CIVIL		
801	INST. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES		
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES		
804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA		
806	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES		
807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA		
808	UNIVERSIDAD NAC. DEL CTRO DE LA PCIA DE BS.AS.		
809	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE		
810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA		
811	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO		
812	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS		
813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA		
814	UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTÍN PCIA. BS.AS.		
815	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. BARRIENTO		
816	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY		
817	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ES. COM. FISC.



Cód. Ver. 004048.0191

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2018  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA.

SAF - COD		SAF - DENOMINACIÓN	
857		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
818	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA		
819	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA		
820	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL		
821	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA		
822	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN		
823	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA		
824	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MIBIONES		
825	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE		
826	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAG. S. JUAN BOSCO		
827	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES		
828	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO		
829	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO		
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
831	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN		
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		
833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO		
834	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR		
835	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL		
836	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN		
837	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA		
839	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS		
840	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO		
841	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA		
842	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL		
843	INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE		
844	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO (Universidad)		
845	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHUBUTO		
86	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROV. DE BS. AS.		
847	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO		
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA REG. SOCIAL		
851	REG.NAC. DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION		
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO		
853	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		
861	UNIVERSIDAD DE VILLA MERCEDES		
862	UNIVERSIDAD DE AVELLANEDA		
863	UNIVERSIDAD DE OESTE		
864	UNIVERSIDAD DE TIERRA E ISLAS DEL ATL. ANTICO SUR		
865	UNIVERSIDAD DE MORENO		
866	UNIVERSIDAD ARTHURO JAURETICHE		
867	UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ		
888	EX-CAJAS PROVINCIALES		
900	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD		
902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL		
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMIRO SOMMER		
904	ADM.NAC. DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA		
905	INST.NAC. CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE		
906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN		
909	HOSPITAL NACIONAL DEL ALEJANDRO POSADAS		

*Handwritten signature and date: 12/12/18*

*Handwritten signature and date: 12/12/18*

ANEXO I

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



Cód. Ver. 884889.8131

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2015  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAT-EGIP		RAF - DENOMINACIÓN	
867		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
809	COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"	.	.
910	INST. DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL BUEN	.	.
911	INSTIT. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUB. Y PENS.	.	.
912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	.	.
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	.	.
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	.	.
999	TESORERIA GENERAL DE LA NACION	13.713.353,00	.
<b>TOTALES</b>			

El/los que se ha incluido en la vista la documentación de respaldo.

OK

OK

Ejercido: OK

FIRMA

FIRMA  
Dr. Oscar M. Maffa  
Secretado de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203 ANEXO I



CEABRO 74  
Avellan Cedente

DETALLE DE CREDITOS Y DEBITOS QUE ORIGINAN EN LA ADMINISTRACION NACIONAL  
REVENIDO FISCAL: RNS  
DETALLE DE CREDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CUENTA

CAJ. N°: 0200000000

ORDENAMIENTO	FECHA DE EMISION	SALDO AL INICIO	INSTRUMENTOS		SALDO AL FINAL	RENTAS	CONCEPTO	CODIGO	NOMINA
			RECIBOS	PAGOS					
370	11-ago-13	41.048.671,00	61.108.451,00	20.059.780,00	61.108.671,00		Compras de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
371	11-sep-13	324.777,00	324.777,00		324.777,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
372	20-mar-15	1.075.724,00	1.075.724,00		1.075.724,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
373	20-mar-15	1.075.724,00	1.075.724,00		1.075.724,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
374	20-mar-15	1.075.724,00	1.075.724,00		1.075.724,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
375	20-mar-15	1.075.724,00	1.075.724,00		1.075.724,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
376	27-mar-15	38.889,00	38.889,00		38.889,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
377	27-mar-15	66.708,00	66.708,00		66.708,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
378	11-jun-15	151.400,00	151.400,00		151.400,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
379	25-jun-15	144.000,00	144.000,00		144.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
380	03-jun-15	900.000,00	900.000,00		900.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
381	16-ago-15	42.925.304,00	42.925.304,00		42.925.304,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
382	17-ago-15	26.385,00	26.385,00		26.385,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
383	20-jun-15	20.000,00	20.000,00		20.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
384	20-sep-15	48.000,00	48.000,00		48.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
385	03-oct-15	370.000.000,00	370.000.000,00		370.000.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
386	07-sep-15	2.500.000,00	2.500.000,00		2.500.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
387	07-sep-15	154.000,00	154.000,00		154.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
388	15-oct-15	900.000,00	900.000,00		900.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
389	04-abr-15	245.700,00	245.700,00		245.700,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
390	15-oct-15	120.000,00	120.000,00		120.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
391	20-mar-15	400.000,00	400.000,00		400.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
392	20-mar-15	58.470,00	58.470,00		58.470,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
393	23-mar-15	80.000,00	80.000,00		80.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
394	23-mar-15	80.000,00	80.000,00		80.000,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
395	23-mar-15	348.900,00	348.900,00		348.900,00		Cuentas de Proveedor Agosto 2013	8359 2200 2013	
<b>TOTALES</b>		<b>4.150.187,00</b>	<b>4.150.187,00</b>		<b>4.150.187,00</b>				

FEDERICO SCITHIA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

Oscar M. Matte  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA

ES COPIA FIELO





CUADRO N°  
Anexo Cédulas

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2015  
DETALLE DE CRÉDITOS AL SE DE INGENIEROS DEL EJERCICIO QUE LE CIERRA

ANEXO CÉDULAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO AL		INCREMENTOS		DECREMENTOS		SALDO AL	SALDO AL	SALDO AL	CONCEPTO	FECHA LIBEL
		31-12-14	31-12-14	31-12-14	31-12-14	31-12-14	31-12-14					
130	SE-86-15	10.000.000,00	10.000.000,00					10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	Comunicación de la Comisión de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Tucumán	28-12-14
130	21-86-15	10.000.000,00	10.000.000,00					10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	Comunicación de la Comisión de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Tucumán	28-12-14
130	29-86-15	10.000.000,00	10.000.000,00					10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	Comunicación de la Comisión de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Tucumán	28-12-14
<b>TOTALES</b>		30.000.000,00	30.000.000,00					30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00		

*[Handwritten Signature]*  
FEDERICA THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Oscar M. Mejías  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de Tucumán

FECHA  
*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203

ANEXO I  
Cuenta General Inicial de José G. Ferrer  
Ejercicio 2018  
Fecha: 01/01/2019  
Versión: 01

COMPARATIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES

En pesos

Table with columns: DESCRIPCION, BALANZO GENERAL AL 31/12/2017, PLAZOS PRECORTES AL 31/12/2017, PLAZOS DE PRECORTES AL 31/12/2017, PLAZOS TOTAL AL 31/12/2017, BALANZO GENERAL AL 31/12/2018. Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO NO CORRIENTE, PASIVO CORRIENTE, PASIVO NO CORRIENTE, PATRIMONIO CON RESERVA, PATRIMONIO SIN RESERVA, PATRIMONIO PUBLICO.

Handwritten signature and text on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left.

Dr. Oscar M. Mallia  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José G. Ferrer

FEDERICO O. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José G. Ferrer

El presente es un extracto de la cuenta general de la Universidad Nacional de José G. Ferrer.





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

UNPAZ  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Calle 14 N° 1  
Teléfono 411/1212  
Código Postal

CUENTA ANUAL DE GASTOS Y RECIBOS FINANCIEROS

CUBIERTA DE FINANCIAMIENTO II		RECIBOS FINANCIADOS PREVISTOS	RECIBOS FINANCIADOS NO PREVISTOS	RECIBOS FINANCIADOS TOTAL
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>		21.000.000,00		21.000.000,00
- Gastos de Personal		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Materiales y Servicios		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Mantenimiento		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Alquiler		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Transporte		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Energía		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Telefonía		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Seguros		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Intereses		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Depreciación		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Amortización		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Otros		1.000.000,00		1.000.000,00
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Inversión		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Mantenimiento		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Amortización		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Intereses		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Depreciación		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Otros		1.000.000,00		1.000.000,00
<b>III. GASTOS DE CAPITAL</b>		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Inversión		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Mantenimiento		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Amortización		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Intereses		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Depreciación		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Otros		1.000.000,00		1.000.000,00
<b>IV. GASTOS DE CAPITAL</b>		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Inversión		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Mantenimiento		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Amortización		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Intereses		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Depreciación		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Otros		1.000.000,00		1.000.000,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Inversión		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Mantenimiento		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Amortización		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Intereses		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Depreciación		1.000.000,00		1.000.000,00
- Gastos de Otros		1.000.000,00		1.000.000,00
<b>TOTAL GASTOS (I+II+III+IV+V)</b>		24.000.000,00		24.000.000,00
<b>TOTAL RECIBOS (I+II+III+IV+V)</b>		24.000.000,00		24.000.000,00
<b>DIFERENCIA FINANCIERA</b>		0,00		0,00
<b>FONDOS PARA RESERVA</b>		0,00		0,00
- Gastos de Inversión		0,00		0,00
- Gastos de Mantenimiento		0,00		0,00
- Gastos de Amortización		0,00		0,00
- Gastos de Intereses		0,00		0,00
- Gastos de Depreciación		0,00		0,00
- Gastos de Otros		0,00		0,00
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		0,00		0,00
- Gastos de Inversión		0,00		0,00
- Gastos de Mantenimiento		0,00		0,00
- Gastos de Amortización		0,00		0,00
- Gastos de Intereses		0,00		0,00
- Gastos de Depreciación		0,00		0,00
- Gastos de Otros		0,00		0,00

*[Handwritten signature]*

Se certifica que los datos de esta cuenta son correctos y veraces.

*[Signature]*  
Dr. Oscar M. Molle  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten notes and signatures]*













UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. F. P.  
BOGOTÁ 2012  
FECHA 14/11/2012  
VÁLIDA 22

CUENTA ANONIMA-RENTAS OBLIGACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	RECAUDACIÓN ESTIMADA PERMANENTE	RECAUDACIÓN/ DE PRÉSTAMOS NO FINANCIEROS	RECAUDACIÓN/ RENTAS	RECAUDACIÓN TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	Ingresos por Ventas	4.000			4.000
	Tarifa de los y Buses de las Líneas Pobl. y Buses de las Dependencias	4.000			4.000
	Ingresos por Servicios	3.000			3.000
	Del Sector Público	4.000			4.000
	De la Administración Regional	4.000			4.000
	Del Sector Privado	1.000			1.000
	De la Administración Regional	4.000			4.000
	Del Sector Privado	1.000			1.000
	Otros Fuentes de Financiación	4.000			4.000
	Del Sector Público	4.000			4.000
	De préstamos y auxilios	4.000			4.000
Del Sector Privado	4.000			4.000	
Otros	4.000			4.000	
II. GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo	3.288.746,88			3.288.746,88
	Indemnizaciones	3.288.746,88			3.288.746,88
	Salarios y Sueldos	4.185.897,07			4.185.897,07
	Variación de Reemplazos	8.000			8.000
	Capacitación y Asesoramiento	18.812,57			18.812,57
	Otros Gastos	8.000			8.000
	Gastos de la Terceridad	8.000			8.000
	Otros Gastos	8.000			8.000
	Otros Gastos	8.000			8.000
	Transferencias Gratuitas	8.000			8.000
	Al Sector Privado	8.000			8.000
	Al Sector Público	8.000			8.000
Al Sector Regional	8.000			8.000	
III. FONDOS DE RESERVA		4.185.897,07			4.185.897,07
IV. FONDOS DE CAPITAL	Bancos Propios de Capital	9.000			9.000
	Financiamiento de Inversión	9.000			9.000
	Financiamiento de Inversión	9.000			9.000
	Financiamiento de Inversión	9.000			9.000
	Del Sector Público	9.000			9.000
	Del Sector Privado	9.000			9.000
	De la Administración Regional	9.000			9.000
	Del Sector Privado	9.000			9.000
	De préstamos y auxilios	9.000			9.000
	Financiamiento de Inversión	9.000			9.000
Del Sector Privado	9.000			9.000	
V. GASTOS DE CAPITAL	Inversión en Bienes	4.185.897,07			4.185.897,07
	Financiamiento de Inversión	4.185.897,07			4.185.897,07
	Transferencias de Inversión	8.000			8.000
VI. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
VII. RESULTADO POST-IMPUESTOS		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000
		8.000			8.000

MANEJO DE FONDOS

*[Handwritten signature]*

Dr. Oscar M. Mesa  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. F. P.

FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. F. P.



ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PÉZ  
QUILMES 3001  
FONO 14713/1413  
VARIANTE 22

CUENTA ANUNCO INVENTOS REINTEGRANTES

Table with columns: EXEMPLO, FICHALES/O CONVENCIONES FISCURALES, RECAUDOS/O DECRETOS DEL PRESUPUESTARIO, and RECAUDOS/O DECRETOS DEL PRESUPUESTARIO. Rows include categories like INGRESOS CORRIENTES, EGRESOS CORRIENTES, INGRESOS DE CAPITAL, EGRESOS DE CAPITAL, and FINANCIAMIENTO.

Handwritten signature and text: "ASISTENTE FINANCIERO"

15854

15854

15854

de cuenta que se trae a la vista de los documentos de respaldo.

Handwritten signature of Oscar M. Maffia. Text: "Dr. Oscar M. Maffia, Secretario de Administración, Universidad Nacional de José C. Péz"

Handwritten signature of Federico G. Thea. Text: "FEDERICO G. THEA, RECTOR, Universidad Nacional de José C. Péz"

Handwritten signature in the bottom left corner.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	CONCEPTO
1	Transferencia	\$ 6.410.638,00	
2	Transferencia	\$ 6.410.638,00	
3	Transferencia	\$ 277.701,00	
4	Transferencia	\$ 10.813.649,00	
5	Transferencia	\$ 138.838,00	
6	Transferencia	\$ 693.661,00	
7	Transferencia	\$ 478.887,00	
8	Transferencia	\$ 27.338.224,00	
9	Transferencia	\$ 718.078,00	
10	Transferencia	\$ 1.002.278,00	
11	Transferencia	\$ 3.419.382,00	
12	Transferencia	\$ 1.897.284,00	
13	Transferencia	\$ 1.724.383,00	
14	Transferencia	\$ 2.888.746,00	
15	Transferencia	\$ 2.344.622,00	
16	Transferencia	\$ 2.218.122,00	
17	Transferencia	\$ 2.218.148,00	
18	Transferencia	\$ 8.612.740,00	
19	Transferencia	\$ 144.000,00	
20	Transferencia	\$ 900.000,00	
21	Transferencia	\$ 42.308.004,00	
22	Transferencia	\$ 10.508,00	
23	Transferencia	\$ 20.000,00	
24	Transferencia	\$ 40.000,00	
25	Transferencia	\$ 200.000,00	
26	Transferencia	\$ 2.350.000,00	\$ 150.000,00
27	Transferencia	\$ 608.872,00	
28	Transferencia	\$ 134.600,00	
29	Transferencia	\$ 930.000,00	
30	Transferencia	\$ 491.783,00	\$ 85.000,00
31	Transferencia	\$ 6.000.000,00	
32	Transferencia	\$ 120.000,00	
33	Transferencia	\$ 80.000,00	
34	Transferencia	\$ 20.000.000,00	\$ 150.000.000,00
35	Transferencia	\$ 10.600.000,00	
36	Transferencia	\$ 400.000,00	
37	Transferencia	\$ 63.603,00	
38	Transferencia	\$ 29.900,00	
39	Transferencia	\$ 148.438,00	
40	Transferencia	\$ 90.478,00	
41	Transferencia	\$ 340.000,00	
42	Transferencia	\$ 30.000,00	
43	Transferencia	\$ 999.375,04	
44	Transferencia	\$ 160.000,00	
45	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
46	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
47	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
48	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
49	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
50	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
51	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
52	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
53	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
54	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
55	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
56	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
57	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
58	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
59	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
60	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
61	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
62	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
63	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
64	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
65	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
66	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
67	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
68	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
69	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
70	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
71	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
72	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
73	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
74	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
75	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
76	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
77	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
78	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
79	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
80	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
81	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
82	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
83	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
84	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
85	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
86	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
87	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
88	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
89	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
90	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
91	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
92	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
93	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
94	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
95	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
96	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
97	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
98	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
99	Transferencia	\$ 1.000.000,00	
100	Transferencia	\$ 1.000.000,00	

ES 2014-PPE

*[Handwritten mark]*

Dr. Oscar M. Valle  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

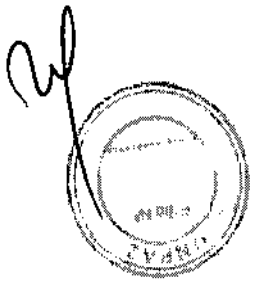


CATEGORIA	C. S. N°	CATEGORIAS DE LA ESCUELA DE INGENIERIA										C. S. N°	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1. Profesor Titular													
2. Profesor Asociado													
3. Profesor Adjunto													
4. Profesor Titular													
5. Profesor Asociado													
6. Profesor Adjunto													
7. Profesor Titular													
8. Profesor Asociado													
9. Profesor Adjunto													
10. Profesor Titular													

*[Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Jujuy C. F. U.

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Merito**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de Jujuy C. F. U.

*[Signature]*  
**EFILDA FIERI**





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

REGISTRO DE COMPROBANTES DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
CON RESPECTO A LA CALIFICACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

CATEGORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PRZ		
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	
1. Profesores Titulares																			
2. Profesores Adjuntos																			
3. Profesores Asistentes																			
4. Profesores Ayudantes																			
5. Profesores de Laboratorio																			
6. Profesores de Clase																			
7. Profesores de Prácticas																			
8. Profesores de Asesoría																			
9. Profesores de Investigación																			

*[Handwritten Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Prz

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. César M. Moya**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Prz

*[Handwritten Signature]*  
**ESCORPIA FIEDA**

*[Handwritten Signature]*

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



INDICADOR	DESCRIPCION DE INDICADOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE F. PEREZ		
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1	Indicador de Rendimiento																	
2	Indicador de Eficiencia																	
3	Indicador de Eficacia																	
4	Indicador de Calidad																	
5	Indicador de Sostenibilidad																	
6	Indicador de Impacto																	
7	Indicador de Innovación																	
8	Indicador de Transparencia																	
9	Indicador de Responsabilidad Social																	
10	Indicador de Gobernanza																	

*[Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José F. Pérez

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Maffio**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José F. Pérez

*[Signature]*  
**COPIA FIEL**

*[Handwritten mark]*

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



RESOLUCION C. S. N° 203 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019

CORPORATIVO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	COMISIONES		COMISIONES		COMISIONES		COMISIONES		COMISIONES		COMISIONES		COMISIONES		OTROS
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1. Oficina de Registro																
2. Oficina de Cobranza																
3. Oficina de Planeación																
4. Oficina de Logística																
5. Oficina de Mantenimiento																
6. Oficina de Asesoría Jurídica																
7. Oficina de Informática																
8. Oficina de Relaciones Públicas																
9. Oficina de Seguridad																
10. Oficina de Asesoría Económica																
11. Oficina de Asesoría Social																
12. Oficina de Asesoría Ambiental																

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**FELIPE G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Oscar M. Mañé**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIA DE PLANIFICACION**





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, FINANZAS Y FISCALÍA

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1. Honorarios Honorarios														
2. Gastos de Viaje														
3. Materiales de Consumo														
4. Materiales de Mantenimiento														
5. Materiales de Oficina														
6. Materiales de Laboratorio														
7. Materiales de Mantenimiento														
8. Materiales de Oficina														
9. Materiales de Laboratorio														
10. Materiales de Oficina														
11. Materiales de Laboratorio														
12. Materiales de Oficina														
13. Materiales de Laboratorio														
14. Materiales de Oficina														
15. Materiales de Laboratorio														
16. Materiales de Oficina														
17. Materiales de Laboratorio														
18. Materiales de Oficina														
19. Materiales de Laboratorio														
20. Materiales de Oficina														
21. Materiales de Laboratorio														
22. Materiales de Oficina														
23. Materiales de Laboratorio														
24. Materiales de Oficina														
25. Materiales de Laboratorio														
26. Materiales de Oficina														
27. Materiales de Laboratorio														
28. Materiales de Oficina														
29. Materiales de Laboratorio														
30. Materiales de Oficina														
31. Materiales de Laboratorio														
32. Materiales de Oficina														
33. Materiales de Laboratorio														
34. Materiales de Oficina														
35. Materiales de Laboratorio														
36. Materiales de Oficina														
37. Materiales de Laboratorio														
38. Materiales de Oficina														
39. Materiales de Laboratorio														
40. Materiales de Oficina														
41. Materiales de Laboratorio														
42. Materiales de Oficina														
43. Materiales de Laboratorio														
44. Materiales de Oficina														
45. Materiales de Laboratorio														
46. Materiales de Oficina														
47. Materiales de Laboratorio														
48. Materiales de Oficina														
49. Materiales de Laboratorio														
50. Materiales de Oficina														

TOTAL: \$ 0,00

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Oscar M. Meffo**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de Tucumán C. F. 2

*[Handwritten Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Tucumán C. F. 2

*[Handwritten Signature]*  
**ES COPIA FIEL**

*[Handwritten Signature]*

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
1. Oficina General de Asesoría Jurídica										
2. Oficina General de Planeación										
3. Oficina General de Organización										
4. Oficina General de Estudios Económicos										
5. Oficina General de Estadística										
6. Oficina General de Asesoría Técnica										
7. Oficina General de Asesoría Social										
8. Oficina General de Asesoría Cultural										
9. Oficina General de Asesoría Ambiental										
10. Oficina General de Asesoría de Género										
11. Oficina General de Asesoría de Atención al Ciudadano										
12. Oficina General de Asesoría de Atención al Cliente										
13. Oficina General de Asesoría de Atención al Usuario										
14. Oficina General de Asesoría de Atención al Proveedor										
15. Oficina General de Asesoría de Atención al Paga										
16. Oficina General de Asesoría de Atención al Beneficiario										
17. Oficina General de Asesoría de Atención al Cliente Externo										
18. Oficina General de Asesoría de Atención al Cliente Interno										
19. Oficina General de Asesoría de Atención al Cliente Externo y Interno										
20. Oficina General de Asesoría de Atención al Cliente Externo, Interno y Externo-Interno										

*[Signature]*  
**REYES G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. F. R.

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Mejías**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. F. R.

*[Signature]*  
**ES COPIA FIEL**

*[Handwritten signature]*



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

RELACION DE PARTICIPANTES EN EL SECTOR DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

INDICADOR	INSTITUCION	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA	INDICADOR	FECHA																				
1. Nombre del Participante			2. Nombre del Participante		3. Nombre del Participante		4. Nombre del Participante		5. Nombre del Participante		6. Nombre del Participante		7. Nombre del Participante		8. Nombre del Participante		9. Nombre del Participante		10. Nombre del Participante		11. Nombre del Participante		12. Nombre del Participante		13. Nombre del Participante		14. Nombre del Participante		15. Nombre del Participante		16. Nombre del Participante		17. Nombre del Participante		18. Nombre del Participante		19. Nombre del Participante		20. Nombre del Participante	

*[Signature]*  
**FEDERICO THEA**  
 DIRECTOR  
 Universidad Nacional de Ingenieros C. 72

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Maffei**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de Ingenieros C. 72

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Maffei**

*[Handwritten signature]*



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

CATEGORIA	RESOLUCION DE COMISIONES DE CONCILIO UNICALES										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Docentes Plenos											
2. Maestros Plenos											
3. Asistentes de Profesorado											
4. Maestros Adjuntos											
5. Profesores Adjuntos											
6. Asistentes de Profesorado Adjuntos											
7. Asistentes de Profesorado											
8. Docentes Plenos											
9. Maestros Plenos											
10. Asistentes de Profesorado											

*[Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Masfio**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*

*[Handwritten mark]*



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

CONCEPCIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	SECRETARÍA DE ASUNTOS GERALES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE FOMENTO Y PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO	SECRETARÍA DE CULTURA	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA POPULAR	SECRETARÍA DE DEPORTES	SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES	SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE TRÁFICO	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE VIALIDAD	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE AEROPUERTOS	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE MARITIMO	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE SALUD	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE ENERGÍA	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE MINERÍA	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE TURISMO	SECRETARÍA DE ASUNTOS DE CULTURA POPULAR		
1. Oficina del Rector																										
2. Oficina de Asesoría Jurídica																										
3. Oficina de Asesoría Técnica																										
4. Oficina de Asesoría Económica																										
5. Oficina de Asesoría Social																										
6. Oficina de Asesoría Cultural																										
7. Oficina de Asesoría Deportiva																										
8. Oficina de Asesoría de Tráfico																										
9. Oficina de Asesoría de Vialidad																										
10. Oficina de Asesoría de Aeropuertos																										
11. Oficina de Asesoría de Marítimo																										
12. Oficina de Asesoría de Salud																										
13. Oficina de Asesoría de Energía																										
14. Oficina de Asesoría de Industria y Comercio																										
15. Oficina de Asesoría de Agricultura y Ganadería																										
16. Oficina de Asesoría de Minería																										
17. Oficina de Asesoría de Turismo																										
18. Oficina de Asesoría de Cultura Popular																										

**FEDERICO THEA**  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

**Dr. César M. Maife**  
Secretario de Asesoría  
Universidad Nacional de José C. Paz



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	NOMBRE
1	Presidente	2	Vicepresidente	3	Secretario	4	Prosecretario	5	Asesor
6	Asesor	7	Asesor	8	Asesor	9	Asesor	10	Asesor
11	Asesor	12	Asesor	13	Asesor	14	Asesor	15	Asesor
16	Asesor	17	Asesor	18	Asesor	19	Asesor	20	Asesor
21	Asesor	22	Asesor	23	Asesor	24	Asesor	25	Asesor
26	Asesor	27	Asesor	28	Asesor	29	Asesor	30	Asesor
31	Asesor	32	Asesor	33	Asesor	34	Asesor	35	Asesor
36	Asesor	37	Asesor	38	Asesor	39	Asesor	40	Asesor
41	Asesor	42	Asesor	43	Asesor	44	Asesor	45	Asesor
46	Asesor	47	Asesor	48	Asesor	49	Asesor	50	Asesor
51	Asesor	52	Asesor	53	Asesor	54	Asesor	55	Asesor
56	Asesor	57	Asesor	58	Asesor	59	Asesor	60	Asesor
61	Asesor	62	Asesor	63	Asesor	64	Asesor	65	Asesor
66	Asesor	67	Asesor	68	Asesor	69	Asesor	70	Asesor
71	Asesor	72	Asesor	73	Asesor	74	Asesor	75	Asesor
76	Asesor	77	Asesor	78	Asesor	79	Asesor	80	Asesor
81	Asesor	82	Asesor	83	Asesor	84	Asesor	85	Asesor
86	Asesor	87	Asesor	88	Asesor	89	Asesor	90	Asesor
91	Asesor	92	Asesor	93	Asesor	94	Asesor	95	Asesor
96	Asesor	97	Asesor	98	Asesor	99	Asesor	100	Asesor

*[Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. F. Z.

*[Signature]*  
**Dr. César M. Nicolás**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. F. Z.

*[Signature]*  
**ASISTENTE**

*[Handwritten mark]*



*[Signature]*  
FEDERACION THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
Dr. Oscar M. Medina  
Secretario de Admistracion  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
2023-07-12

*[Signature]*



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

Item	Descripción	Valor	Observaciones
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

*[Signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
Dr. Oscar M. Mealla  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
ES CARPA TIFE

*[Handwritten mark]*







ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

1111

203

Nº	Apellido y Nombre	Grado	Fecha
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

*[Handwritten Signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de Jujuy C. F. E.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Oscar M. Melis  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de Jujuy C. F. E.

*[Handwritten Signature]*  
18/05/2011

*[Handwritten Signature]*





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

*[Signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
Dr. Oscar M. Mejía  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

A large, tilted table with multiple columns and rows, containing illegible text and numbers. The table appears to be a ledger or record book.

*[Handwritten]*  
ES COPIA FIDEL


*[Handwritten signature]*




ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

NO.	NOMBRE	GRADO	FECHA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

  
 FEDERICO G. THEA  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. F. P.

  
 Dr. Oscar M. Maffei  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. F. P.

  
 OSCAR MAFFEI





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

No.	Descripción	Valor	Observaciones
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

*Federico G. Thea*  
**FEDERICO G. THEA**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Jica C. F. Z.

*Escar M. Maffi*  
**Dr. Escar M. Maffi**  
Secretaria de Administración  
Universidad Nacional de Jica C. F. Z.


**COPIA FIEL**

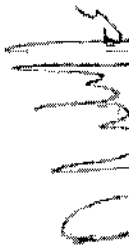
*al*




ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
Dr. Oscar M. Mellia  
Secretario de Administracion  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
ES M... PL






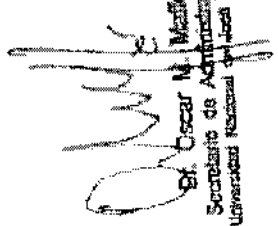




ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

  
FEDERICO S. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de Jujuy C. Pz

  
Oscar M. Macillo  
Secretario de Administracion  
Universidad Nacional de Jujuy C. Pz

  
ES COPY FILED





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

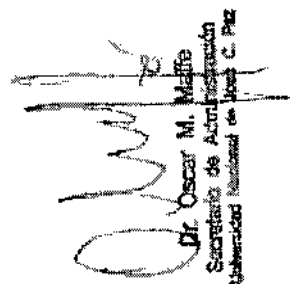
203



A large, empty table with multiple rows and columns, possibly a ledger or inventory sheet. The table is oriented vertically. There are some faint markings in the bottom right corner of the table area.



FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



Dr. Oscar M. Magliocco  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz



RESOLUCION  
C. S. N.°  
203



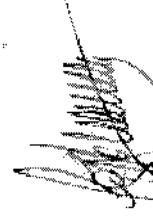


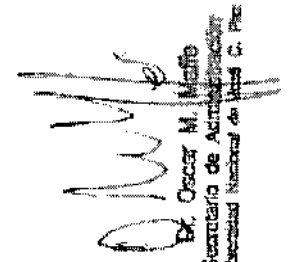






A large, vertically oriented table with multiple columns and rows. The content is mostly illegible due to heavy noise and scanning artifacts. The table appears to be a ledger or a data record sheet.

  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
Oscar M. Mariffo  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
SECRETARIA DE FISCALIA





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

*ref*

ANEXO I	
ORDEN	CONTENIDO
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de Jujuy C. F. 72


*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar M. Merle  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de Jujuy C. Per

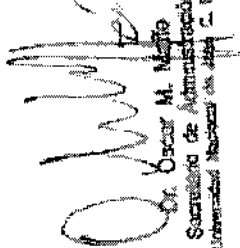
*[Handwritten signature]*  
FRANCIS FIELD





CARGOS	
N.º	DESCRIPCION
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz

  
**Oscar M. Marfo**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

  
**Oscar M. Marfo**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

*[Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Melia**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
**FRANCISCA VITTI**

*[Handwritten mark]*

CUADRO 10.1.23

CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO POR JURISDICCION NACIONAL

CUENTA DE INVERSION - EJERCICIO al 31/12/2015

SAF: 067  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

JURISDICCION	DENOMINACION DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO	COMPROMISO	DEVENGADO POR OBJETO DEL GASTO					TOTAL DEVENGADO
					Inclso 1 Gastos en Personal	Inclso 2 Bienes de Consumo	Inclso 3 Servicios No Personales	Inclso 4 Bienes de Uso	Inclso 5 Transferencias	
70	9012	11	5.000.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9012	16	9.317.467,77	3.697.299,00	424.697,97	29.084,29	2.513.266,40	730.270,44	0,00	3.697.299,00
70	9014	11	120.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9015	16	13.057,12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9015	11	30.478,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9029	16	69.900,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9042	16	7.619.000,00	5.437.644,32	0,00	193.183,83	3.76.982,49	4.907.998,00	0,00	5.437.644,32
70	9076	16	683.327,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9078	11	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
70	9080	16	7.792,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9089	16	14.706,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	9089	11	16.508,00	16.200,00	0,00	0,00	16.200,00	0,00	0,00	16.200,00
70	9052	11	400.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 - SUBTOTAL JURISDICCION 70			23.329.211,89	9.171.203,32	424.697,97	222.228,12	2.926.108,89	5.598.168,44	0,00	9.171.203,32
2 - SUBTOTAL OTRAS JURISDICCIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III - TOTAL (I+2)			23.329.211,89	9.171.203,32	424.697,97	222.228,12	2.926.108,89	5.598.168,44	0,00	9.171.203,32



*Handwritten signature and stamp*

FEDERICO IMEA  
Rector  
M. Nazareno de José C. P. Z.

*Handwritten signature*  
Oscur M. Wazna  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz



1013

SAF: 867  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio: 2015  
Fecha: 31/12/2015  
Versión: 28

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
ESTADO DE RECURSOS

CONCEPTO		- En pesos - RECAUDADO TOTAL
I	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
II	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.517,70
III	CONTRIBUCIONES	0,00
IV	VENTA DS. Y SS. DE ADM. PUBLICAS	0,00
V	INGRESOS DE OPERACIONES	1.020.982,15
VI	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
VII	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311.577.010,00
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	311.577.010,00
	Del ejercicio	305.046.144,00
	De ejercicios anteriores	6.530.866,00
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Fondos de Crédito Externo	0,00
	- Otros	0,00
VIII	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
	- Recursos Propios De Capital	0,00
	- Transferencias de Capital	0,00
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	0,00
	Del ejercicio	0,00
	De ejercicios anteriores	0,00
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Otras transferencias de capital	0,00
	- Venta de Acc. y Paric. de Capital	0,00
	- Recuperación de Prestamos	0,00
	A Corto Plazo	0,00
	A Largo Plazo	0,00
IX	TOTAL	312.613.509,85
X	FUENTES FINANCIERAS	0,00
	- Disminución de Otros Act. Finan.	0,00
	- Endeudamiento Público	0,00
	- Obtención de Prestamos	0,00
	- Incremento de Otros Pasivos	0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>312.613.509,85</b>

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar M. Masfo  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

ES COPIA FIELE



SAF: 607  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio: 2016  
Fecha: 31/12/2016  
Versión: 2B

Cuadro 10.1.6.

DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL  
INVERSIÓN REAL DIRECTA  
UNIVERSIDADES NACIONALES

Formación Bruta de Capital Fijo Descripción	Ubicación Geográfica	Monto Ejecutado 31/12/2016	% de Avance
BIENES PREEXISTENTES		42.981.823,00	
TIERRAS Y TERRENOS		0,00	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		42.981.823,00	
OTROS BIENES PREEXISTENTES		0,00	
CONSTRUCCIONES		0,00	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO		0,00	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO		2.370.738,17	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION		2.380,00	
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		0,00	
EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		0,00	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO		89.067,88	
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0,00	
EQUIPO PARA COMPUTACION		1.361.853,88	
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		333.406,93	
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		69.224,60	
EQUIPOS VARIOS		689.725,80	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC.		110.661,89	
LIBROS REVISTAS Y ELEMENT. COLECCIONABLES		110.661,89	
OBRAS DE ARTE		0,00	
OBRAS DE ARTE		0,00	
REMOVIENTES		0,00	
REMOVIENTES		0,00	
ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
PROGRAMAS DE COMPUTACION		0,00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
TOTAL		45.443.112,88	

Dr. Oscar M. Netto  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



DAF: 685  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Departamento de Contabilidad  
Fecha: 19/02/2018  
Versión: 24

BALANCE GENERAL AL 31/12/2017

		31/12/2017	31/12/2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
DISPONIBILIDADES		140.072.096,29	11.722.342,33
CAJA		0,00	0,00
BANCO		140.072.096,29	11.722.342,33
PROVISION POR FLUCTUACION DE LA MONEDA		0,00	0,00
RENTAS DIFERIDAS		0,00	50.000,00
INVERSIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
INVERSIONES TEMPORARIAS		0,00	0,00
PREV POR FLUC DE LA MONEDA INV FINANCI		0,00	0,00
TITULOS VALORES		0,00	0,00
PROVISION POR DEFERENCIA DE COTIZACION		0,00	0,00
PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS		0,00	0,00
CREDITOS		29.704.477,18	0.287.177,24
CUENTAS A COBRAR		12.773.968,99	0.104.187,09
PREV PARA INCOS POR CUENTAS A COBRAR		0,00	0,00
DOCUMENTOS A COBRAR		0,00	0,00
PREV PARA INCOS POR DOCUMENTOS A COBRAR		0,00	0,00
AUTOS		2.409.400,00	02.000,00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		0,00	0,00
PRESTAMOS OTORGADOS		0,00	0,00
OTROS CREDITOS		0,00	0,00
PREV PARA INCOS POR OTROS CREDITOS		0,00	0,00
BIENES DE USO		0,00	0,00
EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS		0,00	0,00
EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO		0,00	0,00
EXISTENCIAS DE MATERIALES Y MUEBLES		0,00	0,00
EXISTENCIAS DE PRODUCTOS CONTRATADOS		0,00	0,00
BIENES DE CONSUMO		0,00	0,00
MATERIALES, SUMINISTROS Y MATERIAS		0,00	0,00
OTROS		0,00	0,00
OTROS ACTIVOS		799.443,74	0,00
OTROS ACTIVOS A ASIGNAR		799.443,74	0,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>167.897.640,12</b>	<b>13.314.342,33</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
CREDITOS A LARGO PLAZO		0,00	0,00
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO		0,00	0,00
PREV PARA INCOS POR CUENTAS A COBRAR A LP		0,00	0,00
DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		0,00	0,00
PREV PARA INCOS POR DOC A COBRAR A LP		0,00	0,00
ADELANTOS A PROY Y CONTRATISTAS A LP		0,00	0,00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP		0,00	0,00
PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		0,00	0,00
FOROS PERCIBIDOS		0,00	0,00
OTROS CREDITOS A COBRAR A LP		0,00	0,00
PREV PARA INCOS POR OTROS CREDITOS A LP		0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0,00	0,00
ACCIONES Y APORTE DE CAPITAL		0,00	0,00
TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		0,00	0,00
PARTICIPACIONES EN CAPITAL		0,00	0,00
PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A LP		0,00	0,00
PROVISION POR FLUC DE MONEDA A LP		0,00	0,00
PROVISION POR DEF DE COTIZACION A LP		0,00	0,00
BIENES DE USO		143.030.211,81	7.010.179,27
EDIFICIOS E INSTALACIONES		141.480.172,69	6.334.540,00
EDIFICIOS E INSTALACIONES		-1.874.130,72	-610.910,00
MUEBLES Y REPAREOS		0,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		4.443.640,83	4.072.629,27
MAQUINARIA Y EQUIPO		-1.622.119,08	-407.749,00
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	0,00
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	0,00
CONSTRUCC EN PROCESO EN SA DE COM PRIVADO		0,00	0,00
CONSTRUCC EN PROCESO EN SA DE COM PUBLICO		0,00	0,00
BIENES DE USO PUBLICO		0,00	0,00
OTROS BIENES DE USO		110.000,00	0,00
OTROS BIENES DE USO		-11.000,00	0,00
BIENES INMATERIALES		0,00	0,00
ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		0,00	0,00
OTROS ACTIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>143.030.211,81</b>	<b>7.010.179,27</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>310.927.851,93</b>	<b>20.324.521,60</b>

**Dr. Oscar M. Mella**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

**FEDERICO G. THEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz

**FECHA DE EMISION**

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



CAP: 047  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejército 1310  
Fecha: 31/12/2011

BALANCE GENERAL AL 31/12/2011

PASIVO		31/12/2011	1/1/2011
1	PASIVO CORRIENTE		
1	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	17.233.471,51	6.297.888,78
1	2 CONTRATISTAS	1.927.899,04	2.824.870,61
1	3 GASTOS EN PÉRECUO A PAGAR	0,00	0,00
1	4 RETENCIONES A PAGAR	2.071.585,44	8.478.077,58
1	5 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOC A PAGAR	61.084,82	118.162,78
1	6 IMPUESTOS A PAGAR	0,00	0,00
1	7 INTERESES A PAGAR	0,00	0,00
1	8 TRANSFERENCIAS A PAGAR	0,00	0,00
1	9 OTRAS CUENTAS A PAGAR	0,00	0,00
1	10 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	20.143.821,91	118.299,39
1	11 DOCUMENTOS A PAGAR	0,00	0,00
1	12 PRESTAMOS A PAGAR	0,00	0,00
1	13 LETRAS DE TESORERÍA	0,00	0,00
1	14 INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00
1	15 INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
1	16 OTROS INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
1	17 FONDOS CTE DE LOS FIANCIS NO GOBIERNIT	0,00	0,00
1	18 FONDOS CTE DE LA DEUDA DOCUMENTADA A LP	0,00	0,00
1	19 FONDOS COMUNICABLES DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
1	20 FONDOS CTE DE LOS PRESTAMOS A LP	0,00	0,00
1	21 FONDOS CTE DE OTROS PRESTAMOS A LP	0,00	0,00
1	22 PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00
1	23 RESERVAS DIFERIDAS	0,00	0,00
1	24 PROVISIONES	0,00	0,00
1	25 PROVISIONES PARA AUTOSSEGURO	0,00	0,00
1	26 PROVISIONES POR JUICIOS	0,00	0,00
1	27 OTROS PROVISIONES	0,00	0,00
1	28 FONDOS DE TESORERÍA Y EN GARANTÍA	0,00	0,00
1	29 FONDOS EN GARANTÍA	0,00	0,00
1	30 FONDOS DE TESORERÍA	0,00	0,00
1	31 OTROS PASIVOS	0,00	0,00
1	32 DEUDAS POR OPERACIONES ESPECIALES	0,00	0,00
1	33 OTROS PASIVOS A ASIGNAR	0,00	0,00
1	TOTAL PASIVO CORRIENTE	37.479.471,51	20.717.028,71
2	PASIVO NO CORRIENTE		
2	1 DEUDAS A LARGO PLAZO		
2	1 CUENTAS DOCUMENTADAS A PAGAR A LP	73.842.808,00	0,00
2	2 DEUDAS CON FIANCIS A LP	0,00	0,00
2	3 OTRAS DEUDAS A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	4 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	73.842.808,00	0,00
2	5 DOCUMENTOS A PAGAR LP	0,00	0,00
2	6 DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
2	7 DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00	0,00
2	8 DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	0,00
2	9 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	10 PRESTAMOS INTERESES A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	11 PRESTAMOS INTERESES A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	12 PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	13 DIFERENCIAL DE CAMBIO POR FLUCTUACION MONEDA	0,00	0,00
2	14 REG TRIBUT A DDT POR PAGARES DE MONEDA	0,00	0,00
2	15 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	16 PROVISIONES A LP Y RESERVA TESORER	0,00	0,00
2	17 PROVISIONES PARA AUTOSSEGURO A LP	0,00	0,00
2	18 RESERVAS TESORERAS	0,00	0,00
2	19 PROVISIONES POR JUICIOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	20 OTROS PROVISIONES A LP	0,00	0,00
2	21 INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00
2	22 INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	23 OTROS INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	24 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	25 OTROS PASIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	73.842.808,00	0,00
	TOTAL DEL PASIVO	111.322.279,51	20.717.028,71
3	PATRIMONIO		
3	1 HACIENDA PUBLICA		
3	1 CAPITAL FISCAL	0,00	0,00
3	2 TRANSFERENCIAS Y CONTR DE CAP NECESARIAS	0,00	0,00
3	3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
3	4 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
3	5 RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00
3	6 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
3	7 RESERVA DEL EJERCICIO	0,00	0,00
3	8 VARIAC PATRIM ASSE CENTRAL RES EN NENEST	0,00	0,00
3	9 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3	1 CAPITAL INSTITUCIONAL	282.842.842,71	282.842.126,87
3	2 AJUSTE CAPITAL INSTITUCIONAL	0,00	0,00
3	3 TR Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL NECESARIAS	0,00	0,00
3	4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
3	5 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
3	6 AJUSTE DE TRANS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
3	7 RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00
3	8 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	188.249.396,72	18.282.138,87
3	9 RESULTADO DEL EJERCICIO	18.282.682,03	18.282.142,87
3	10 VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORO DDT	0,00	0,00
3	11 VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORO PEB S.N.4TRP	0,00	0,00
3	12 VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORO DDT A.M. 8888	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO	282.842.842,71	282.842.126,87

*Handwritten signature and stamp: "ES COPIA FLETA"*

*Handwritten signature*  
Dr. Oscar M. Motta  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*Handwritten signature*  
FEDERICO S. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. F. v



ANEXO  
RESOLUCION C S N° 203

BAF. 807  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio: 2018  
Fecha: 31/12/2018  
Versión: 34

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018

		31/12/2018
8	<b>RECURSOS</b>	
8 1	INGRESOS CORRIENTES	
8 1 1	INGRESOS TRIBUTARIOS	
8 1 1 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
8 1 1 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
8 1 2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
8 1 2 1	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
8 1 2 9	OTRAS CONTRIBUCIONES	0,00
8 1 3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
8 1 3 1	TASAS	16.617,70
8 1 3 2	DERECHOS	0,00
8 1 3 9	OTROS NO TRIBUTARIOS	0,00
8 1 4	VENTA DE BIENES Y SERV DE LAS ADM PÚBLICAS	16.617,70
8 1 4 1	VENTA DE BIENES	0,00
8 1 4 2	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
8 1 5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
8 1 5 1	INTERESES	0,00
8 1 5 2	DIVIDENDOS	0,00
8 1 5 3	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
8 1 5 4	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0,00
8 1 6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	
8 1 6 1	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	316.096.176,00
8 1 6 2	TR CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00
8 1 6 3	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR EXTERNO	316.096.176,00
8 1 7	CONTRIBUCIONES RECIBIDAS	0,00
8 1 7 1	CONTRIBUCIONES DE LA ADM CENTRAL	0,00
8 1 7 2	CONTRIB DE LOS ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
8 1 7 3	CONTRIB DE LOS ORG DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
8 1 8	OTROS INGRESOS	
8 1 8 1	DIFERENCIA DE CAMBIO	1.000.002,15
8 1 8 2	DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
8 1 8 3	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
8 1 8 4	RESULTADO POR TENENCIA	0,00
8 1 9	OTROS	0,00
	<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.000.002,15</b>
		<b>317.182.678,85</b>
8	<b>GASTOS</b>	
8 1	GASTOS CORRIENTES	
8 1 1	GASTOS DE CONSUMO	
8 1 1 1	REMUNERACIONES	133.126.471,30
8 1 1 2	BIENES Y SERVICIOS	101.856.121,01
8 1 1 3	IMPUESTOS INDIRECTOS	27.287.813,11
8 1 1 4	AMORTIZACION	0.806,34
8 1 1 5	CUENTAS INCOBRABLES	2.900.930,34
8 1 1 6	PERDIDA POR AUTOSERVIDIO, RES TEC Y OTRAS	0,00
8 1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
8 1 2 1	INTERESES	0,00
8 1 2 2	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
8 1 2 3	DERECHOS SOBRE BIENES INMATERIALES	0,00
8 1 3	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
8 1 4	COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM	0,00
8 1 4 1	COSTO DE VENTA DE BIENES	0,00
8 1 4 2	COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
8 1 5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0,00
8 1 5 1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.482.007,26
8 1 5 2	TRANSFERENCIAS CTES AL SECTOR PUBLICO	2.482.007,26
8 1 5 3	TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	0,00
8 1 6	CONTRIBUCIONES OTORGADAS	0,00
8 1 6 1	CONTRIBUCIONES A LA ADM CENTRAL	0,00
8 1 6 2	CONTRIBUCIONES A ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
8 1 6 3	CONTRIBUCIONES A ORG DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
8 1 8	OTRAS PERDIDAS	0,00
8 1 8 1	DIFERENCIA DE CAMBIO	0,00
8 1 8 2	DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
8 1 8 3	PERDIDAS POR JUICIOS	0,00
8 1 8 4	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
8 1 8 5	RESULTADO POR TENENCIA	0,00
8 1 9	OTRAS	0,00
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>139.009.238,88</b>
	<b>AHORRO / DEBAHORRO DE LA GESTION</b>	<b>161.854.437,30</b>

*af*

*[Signature]*  
Dr. Oscar M. Méjico  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Signature]*  
EJ. GONZALEZ





SECRETARÍA NACIONAL DE ASESORIA TÉCNICA  
CALLE 12 N° 1001, LIMA 10

SECRETARÍA NACIONAL DE ASESORIA TÉCNICA  
CALLE 12 N° 1001, LIMA 10

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

*[Signature]*  
**FEDERICO G. THEA**  
 DIRECTOR  
 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

*[Signature]*  
**Dr. Oscar M. Mejía**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

COPIA FIDEL

ANEXO I



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

UNPAZ  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Quilmes 2012  
Rector: FEDERICO  
MARTÍNEZ

ANEXO DE GASTOS Y APLICACIÓN DE FONDOS

BALDO BUDGETAL DE INFORMACIÓN GASTOS		46.300.000,00
<b>INGRESOS DE LOS FONDOS</b>		
<b>FUNDO ARREGAL</b>		
Alquileres de locales		141.425.527,00
Verificación de existencias y materias primas		0,00
Reembolsos del estado		8.200.200,00
<b>PATROCINIOS</b>		
Instituto de Control Fiscal		45.411,00
Transferencias de Ingresos del Estado		0,00
Transferencias de Ingresos del Estado		0,00
Transferencias de Ingresos del Estado		10.422,96
Transferencias de Ingresos del Estado		0,00
Transferencias de Ingresos del Estado		0,00
<b>VERIFICACIONES ACTIVAS</b>		
<b>Elementos de Activo Corrientes</b>		
<b>Prepagos</b>		
Impuestos diferidos		0,00
Créditos		0,00
Otros Activos		0,00
<b>Activo</b>		
Deudas de corto		0,00
Deudas de largo		0,00
<b>Elementos de Activo no Corrientes</b>		
<b>Prepagos</b>		
Impuestos diferidos		0,00
Créditos		0,00
Aplicación y Participaciones de Capital		0,00
Otros Activos a largo plazo		0,00
<b>Activo</b>		
Deudas de Oro		0,00
Deudas diferidas		0,00
Otros Activos a largo plazo		0,00
<b>VERIFICACION DE PASIVAS</b>		
<b>Elementos de Pasivo Corrientes</b>		
<b>Deudas</b>		
Deudas de terceros y no garantizadas		0,00
Deudas diferidas		0,00
Provisiones		0,00
Deudas diferidas a pagar		0,00
Otros pasivos		0,00
Pasivos diferidos de los pasivos no corrientes		0,00
<b>Elementos Pasivos no Corrientes</b>		
<b>Deudas</b>		
Deudas diferidas a pagar		0,00
Deudas diferidas		0,00
Provisiones		0,00
Deudas diferidas a largo plazo		0,00
<b>Activo</b>		
Deudas de Oro		0,00
Deudas diferidas		0,00
Otros Activos a largo plazo		0,00
<b>TOTAL GASTOS DE FONDOS</b>		
		571.200.142,00
<b>APLICACION DE FONDOS</b>		
<b>PREPAGOS</b>		
Impuestos de Capital y de Ingresos de Actividades		0,00
Impuestos de Transferencia y Contribuciones de Capital		0,00
Impuestos Patrimoniales (Impuesto ISL, IPI, ICI)		0,00
Impuestos Patrimoniales (Impuesto Adicional ISL, IPI, ICI)		0,00
<b>VERIFICACION DE ACTIVOS</b>		
<b>Elementos de Activo Corrientes</b>		
<b>Prepagos</b>		
Impuestos diferidos		0,00
Créditos		0,00
Otros Activos		7.177.396,00
<b>Activo</b>		
Deudas de corto		0,00
Deudas de largo		0,00
<b>Elementos de Activo no Corrientes</b>		
<b>Prepagos</b>		
Impuestos diferidos		0,00
Créditos		0,00
Aplicación y Participaciones de Capital		0,00
Otros Activos a largo plazo		0,00
<b>Activo</b>		
Deudas de Oro		170.000.000,00
Deudas diferidas		170.000.000,00
Otros Activos a largo plazo		0,00
<b>VERIFICACION DE PASIVAS</b>		
<b>Elementos de Pasivo Corrientes</b>		
<b>Deudas</b>		
Deudas de terceros		0,00
Deudas diferidas		0,00
Deudas de terceros y no garantizadas		0,00
Deudas diferidas		0,00
Provisiones		0,00
Pasivos diferidos de los pasivos no corrientes		0,00
Otros Pasivos		0,00
<b>Elementos Pasivos no Corrientes</b>		
<b>Deudas</b>		
Deudas diferidas		0,00
Deudas diferidas		0,00
Deudas diferidas		0,00
Deudas diferidas a largo plazo		0,00
Provisiones		0,00
Provisiones a largo plazo		0,00
Otros pasivos a largo plazo		0,00
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS</b>		
		602.020.000,00
<b>RESERVA FINANCIERA DISPONIBLE</b>		
		46.300.000,00

ES COPIA FIELE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar M. Maza  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1:

Los Estados Contables han sido confeccionados conforme las disposiciones de la Ley N° 24.156, la resolución de la Secretaría de Hacienda N° 25/1995 (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional), y la Resolución N° 363/14 S.H. de la Nación, referida a la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento.

Nota 2:

DISPONIBILIDADES, Bancos:

En Moneda nacional. Se incluye el saldo de la cuenta corriente bancaria debidamente conciliado.

Nota 3:

CREDITOS:

A su valor nominal, se encuentra conformado por:

Descripción	Importe
CUENTAS A COBRAR	13.713.353,00
OTRAS CUENTAS A COBRAR	60.000,00
OTROS ANTICIPOS	2.405.600,00
OTROS CREDITOS A COBRAR	555.464,18

Nota 4:

OTROS ACTIVOS - Otros Activos a Asignar: Se incluyen los saldos debidamente conciliados.

Integrado por:

Descripción	Importe
LIQUIDACIONES PAGADAS A RENDIR	789.593,24

ES COPIA FIELE



**Nota 5:**

**BIENES DE USO:**

Al costo de adquisición computando al cierre las amortizaciones correspondientes. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota se determina sobre la base de la vida útil asignada a los bienes.

**INMUEBLES**

- Terrenos: Por Resoluciones N° 119 y 176, de fecha 1° de septiembre de 2015 y 25 de noviembre de 2015, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) asignó en uso a esta Universidad, el sector del inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem entre las calles Pueyrredón, Carabelas y Límite Vías del Ferrocarril San Martín de esta localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

- Edificios: Integrado por:

Edificios calle Leandro N. Alem N° 4731 - José C. Paz - provincia de Buenos Aires (\$ 131.242.600). Valor de los inmuebles construidos y en etapa de construcción a la fecha de cierre.

Leandro N. Alem N° 4560 - José C. Paz - provincia de Buenos Aires (\$ 9.982.898)

**Nota 6:**

**DEUDAS:**

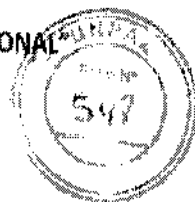
A su valor nominal. Se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

Descripción	Importe
CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	1.562.669,04
GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	6.071.585,14
RETENCIONES A PAGAR	61.694,92
OTRAS CUENTAS A PAGAR	93.386.121,91



ANEXO  
RESOLUCIÓN C. S. N°

203



Nota 7:

**RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE:**

El saldo total es de \$ 199.949.990,32. Compuesto por los siguientes rubros del Balance General:

Descripción	Importe
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18.365.553,02
RESULTADO DEL EJERCICIO	181.584.437,30

Nota 8:

**GASTOS CORRIENTES:**

a. Gastos de Consumo:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
139.054.308,89	-5.928.137,59	133.126.171,30

b. Remuneraciones:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
111.805.769,32	-8.947.647,71	102.858.121,61

c. Bienes y Servicios:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
27.234.622,77	62.990,34	27.297.613,11

d. Otros Gastos:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
13.915,80	-4.410,56	9.506,24

e. Depreciaciones y Amortizaciones: No presupuestario \$ 2.960.930,34

f. Transferencias Corrientes al Sector Privado (Becas): \$ 2.482.067,25

Nota 9:

**JUICIOS:**

A la fecha de cierre de los estados contables, la Universidad es parte demandada en los autos "GONZALEZ PAOLA SUSANA c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ Y OTROS" -

ES COPIA DEL ORIGINAL

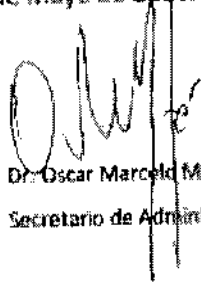



ANEXO  
RESOLUCIÓN C. S. N.º 203



Expediente 31.277/2015. Juzgado Interviniente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98. Monto Reclamado: \$ 278.753 (pesos doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres)

José C. Paz, 12 de Mayo de 2016.

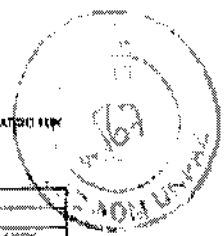
  
Dr. Oscar Marcelo MAFFÉ  
Secretario de Administración

  
Dr. Federico THEA  
Rector

  
OSCAR MAFFÉ



ESTADO FINANCIERO DE ENTIDADES CONTABLES  
Ejercicio: Diciembre 2014



DESCRIPCION	SAP - BALANCE GENERAL				
	ACTIVO GENERAL	ACTIVO PASIVO	ACTIVO PASIVO	PASIVO PASIVO	PASIVO PASIVO
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	18.195.446,53	11.415.977,29	1.653.579,81	13.762.397,48	13.762.397,48
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	1.223.177,94	11.194.982,05	1.653.579,81	13.762.397,48	13.762.397,48
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	8.307.400,98	7.176.435,70	1.653.579,81	13.762.397,48	13.762.397,48
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	3.915.776,96	4.018.546,35	1.653.579,81	13.762.397,48	13.762.397,48
<b>ACTIVO PASIVO</b>	19.418.624,47	22.610.959,34	3.307.159,62	27.524.794,96	27.524.794,96
<b>PASIVO PASIVO</b>	12.223.177,94	15.194.982,05	3.307.159,62	27.524.794,96	27.524.794,96

\* Debe ser la relación Balance General al cierre del ejercicio anterior de las instituciones (de desgrupos) al momento del Ejercicio anterior cuando se realice el Balance de Ejercicio anterior.

Se certifica que los datos a la fecha de confección de esta copia

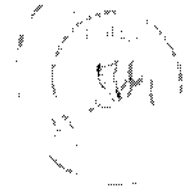
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar M. Maffei  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz







ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

CUADRO DE COMPATIBILIDAD DE ESTADOS CONTABLES (9UN) al 31/12/2015

### NOTAS ACLARATORIAS

**Nota 1:**

DISPONIBILIDADES:

El monto resultante corresponde a asientos específicos realizados para ajustar la cuenta Bancos por los siguientes movimientos:

- Operaciones duplicadas por el Sistema en el módulo de sueldos del Sistema Pilagá,
- Retenciones duplicadas,
- Reversión de cheques vencidos,
- Ingresos no contabilizados al cierre del ejercicio 2015

**Nota 2:**

CRÉDITOS:

El monto resultante corresponde a asientos específicos para ajustar la cuenta Bancos por:

- Rendiciones no confirmadas al cierre del Ejercicio 2014;
- Ingresos no contabilizados al cierre del Ejercicio 2015.

203



20161 00102 DE ENTREGA DE LA CANTIDAD DE...



A su vez, parte del saldo del mismo rubro corresponde a asientos automáticos generados por el Sistema Pilagá y que se derivan de.

- El cobro de Transferencias Pendientes del Sector Público Nacional;
- Anticipos a Responsables no rendidos al cierre del Ejercicio 2015.

Nota 3:

BIENES DE USO

El monto expuesto deviene del Alta Patrimonial del Inmueble sito en calle Leandro N. Alem N° 4731, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y a las depreciaciones acumuladas de bienes de uso durante el Ejercicio 2015.

Nota 4:

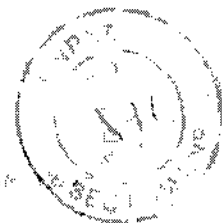
PASIVO

El monto expuesto refleja el reconocimiento de deuda a corto y largo plazo por la adquisición del inmueble antes mencionado, realizado mediante asientos manuales lo cual no impacta sobre lo netamente presupuestario.

Nota 5:

INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a un ingreso de recursos propios no efectivizado.

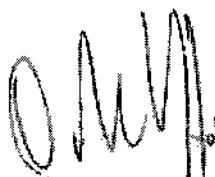


Nota 6:

GASTOS CORRIENTES:

Corresponde a asientos específicos para ajustar lo siguiente:

- Operaciones duplicadas por el sistema en el módulo de sueldos del Sistema Pitagá;
- Rendiciones no confirmadas del Ejercicio 2014
- Retenciones duplicadas;
- Reversión de previsión por juicios por no contener la misma una sentencia firme a la fecha, encontrándose aun tramitando en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Expediente 31.277/2015.
- Reclasificación de cuentas por ser bienes inventariables

  
Dr. Oscar M. Merlo  
Secretario de Administración





11/20/2018

INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES

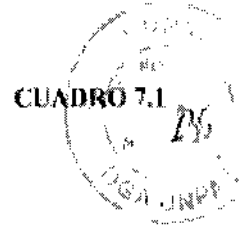
NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR REAL	OTROS DATOS
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Este documento es propiedad de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y debe ser devuelto a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados al momento de ser requerido para tal fin.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.



DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS  
CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL : 2016

**DATOS GENERALES**

Servicio Administrativo-Financiero


Código:

Descripción:

Responsables para evacuar consultas acerca del cuadro

1	Apellido y Nombres	Maffe, Oscar Marcelo
	Cargo	Secretario de Administración
	Teléfono(s) / Interno	02320 - 332242
	e-Mail	mmaffe@unpaz.edu.ar
2	Apellido y Nombres	Ullua, Carlos Javier
	Cargo	Director General de Administración
	Teléfono(s) / Interno	02320-332354
	e-Mail	cuullua@unpaz.edu.ar
3	Apellido y Nombres	Martí, Julieta
	Cargo	Directora de Contabilidad y Patrimonio
	Teléfono(s) / Interno	02320 - 332239
	e-Mail	jmarti@unpaz.edu.ar

FIRMA

FIRMA 

FIRMA





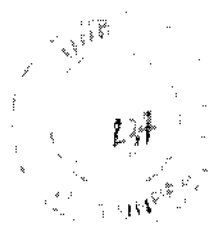
DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2016  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAP-CDD	SAP-DESCRIPCIÓN
167	Universidad Nacional de José C. Paz

CÓDIGO ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	-	-
101	FUNDACION MIGUEL LELO (Organismo Descentralizado)	-	-
102	COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION	-	-
103	CONSEJO NAC. DE INVEST. CIENT. Y TÉCNICAS	-	-
104	INST. NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	-	-
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	-	-
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	-	-
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	-	-
108	INST. NAC. DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	-	-
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	-	-
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	-	-
111	CONSEJO NACIONAL DE INEZ. ADH. (SCIENCE) Y FAMILIA	-	-
112	AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR	-	-
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	-	-
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INALS	-	-
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	-
116	BIBLIOTECA NACIONAL	-	-
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	-	-
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	-	-
119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION JURISDICA	-	-
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	-
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-
202	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACION, LA MINORIDAD Y EL RACISMO	-	-
203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	-
250	CASA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENAS DE LA POLICIA FEDERAL	-	-
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	-	-
302	SECRETARIA DE INTELIGENCIA	-	-
303	SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL TRAFICO	-	-
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION	-	-
305	DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION DE COMUNISTE	-	-
306	COMISION NAC. DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-	-
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNO Y CULTO	-	-
308	SECRETARIA DE DEPORTES	-	-
309	SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	-	-
310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	-	-
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	-	-
312	SENADO DE LA NACION	-	-
313	CAMARA DE DIPUTADOS	-	-
314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	-	-
315	IMPRESA DEL CONGRESO	-	-
316	AYUDA SOC. PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NAC	-	-
317	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	-	-
318	SEC. DE SEGURIDAD INTERIOR	-	-
319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	-	-
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-	-
321	INST. NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	-	-
322	SECRETARIA DE TURISMO	-	-
323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	-	-
324	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	-	-
325	MINISTERIO DEL INTERIOR	-	-
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	-	-
340	MINISTERIO DE EDUCACION	38.241.244,00	-
351	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	-	-
352	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	-	-

*[Handwritten signature]*

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203 ANEXO II



- 333 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
- 334 BANCO DE COOP. TECNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
- 339 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
- 336 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA
- 337 SECRETARIA DE CULTURA
- 338 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
- 340 PROCURACION PENITENCIARIA
- 343 SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- 342 AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO
- 350 MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- 351 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- 352 SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
- 353 SECRETARIA DE EMPLEO
- 354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FED. INVERSION PUBLICA Y SERVICIO
- 355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
- 356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
- 357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
- 358 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
- 359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES
- 360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION
- 361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION
- 362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
- 363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
- 370 MINISTERIO DE DEFENSA
- 371 ESTADO MAYOR COMUNICACIONES
- 372 INSTITUTO COMUNITARIAS Y TECNICAS E.F.A.A.
- 374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
- 375 GENDARMERIA NACIONAL
- 376 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO LOGISTICO DE LA DEFENSA
- 378 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
- 379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
- 380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
- 381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
- 382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
- 450 INSTITUTO QUIMICO MILITAR
- 451 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
- 452 SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
- 470 PUESTO AYUDA FINANCIERA DE REZ. PENS. MILIT.
- 600 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
- 601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES
- 602 COMISION NACIONAL DE VALORES
- 603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
- 604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
- 605 INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
- 606 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
- 607 INST. NAT. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO
- 608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
- 609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
- 610 INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SISMICA
- 611 OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO
- 612 TRIBUNAL DE LAS AGENCIAS DE LA NACION
- 613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANJUANITO
- 614 INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
- 615 DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
- 617 ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
- 618 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA MINERA
- 620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
- 621 INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO
- 622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
- 623 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
- 624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO
- 625 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
- 650 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
- 651 ENTE NACIONAL REGULADOR DE GAS
- 652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

- 654 COMISION NACIONAL DE REG. DEL TRANSPORTE
- 655 COMISION NAC. DE TRANSPORTE FERROVIARIO
- 656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS
- 657 CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS
- 658 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
- 659 ORGANISMO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES
- 661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORT
- 662 UNITE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS
- 664 ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AFOROS
- 667 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA AVIACION CIVIL
- 801 INST. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
- 802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
- 804 COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA
- 806 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- 807 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
- 808 UNIVERSIDAD NAC. DEL ECHO DE LA PLOTA DE HISAS
- 809 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
- 810 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
- 811 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
- 812 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
- 813 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA
- 814 UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTIN DE LAS AL.
- 815 UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO
- 816 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
- 817 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
- 818 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
- 819 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
- 820 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
- 821 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TOMAS DE ZAMORA
- 822 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
- 823 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
- 824 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
- 825 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE
- 826 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SUR JUAN GONZALEZ
- 827 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUIMINDA
- 828 UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
- 829 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
- 830 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
- 831 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
- 832 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
- 833 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
- 834 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
- 835 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
- 836 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
- 837 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
- 839 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
- 840 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
- 841 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
- 842 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
- 843 INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
- 844 FUNDACION SIDA DEL LITON (Universidad)
- 845 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECTO
- 846 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROV. DE LAS AL.
- 847 UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO
- 850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 851 REG. NAC. DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION
- 852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO
- 853 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
- 861 UNIVERSIDAD DE VILLA MERCEDES
- 862 UNIVERSIDAD DE AVELLANEDA
- 863 UNIVERSIDAD DE OESTE
- 864 UNIVERSIDAD DE TIERRA DEL ATLANTICO SUR
- 865 UNIVERSIDAD DE MORENO
- 866 UNIVERSIDAD ARTURO JAUREGUI
- 867 UNIVERSIDAD DE ROSARIO MUNTE PAZ

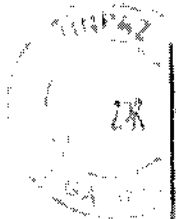


*[Handwritten signature]*



**ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°  
ANEXO II  
203**

888	EX-CAJAS PROVINCIALES	
900	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	
902	CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION SOCIAL	
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	
904	ADM NAC. DE MITH. ALIMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	
905	INST. NAC. CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	
906	ADM NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DE CARLOS MALBRAN	
908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALJANDRO PORRAS	
909	COMUNA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"	
910	INST. DE REHABILITACION FISIOPEDAGOGICA DEL SUR	
911	INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUB. Y PENS.	
912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	
999	TESORERIA GENERAL DE LA NACION	
<b>TOTALES</b>		<b>38,241,244.00</b>




Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo.

OK

OK

Ejército: OK

  
 FIRMA  
 Lic. Carlos Malbrán  
 Director General de Asesoría y  
 Planeación

FIRMA

FIRMA



DE TALIA DE CREDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL EJERCIDA ESCAL 2016

IMPORTE DE CREDITOS Y DEUDAS DEL EJERCICIO OBTENIENDO

IMP. DESIGNACION

Table with columns: CREDITO, PERIODO, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR, MONEDA, VALOR. Rows include various credit types like 'Credito de Inversión', 'Credito de Fomento', etc.

FIRMA

FIRMA

Handwritten signature



210



DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS CON GARANTIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2016  
DETALLE DE CREDITOS A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

ANEXO RESOLUCION C.S. N° 203 ANEXO II

CÓDIGO	FECHA DEL CREDITO	CANTIDAD	RENTAS		DIVERSOS	NO PROVISIONADOS		SALDO AL CIERRE	CONCEPTO	MOTIVO
			RENTAS	RENTAS		PROVISIONADOS	NO PROVISIONADOS			
300	30-09-16	41.000,00			41.000,00			41.000,00	Municipalidad Dávila Muriel	RENTA
300	30-09-16	491.000,00			491.000,00			491.000,00	Taxi Gestión Invernal	RENTA
300	30-09-16	61.010,00			61.010,00			61.010,00	Admisión de estudiantes a la escuela	RENTA
300	30-09-16	49.970,00			49.970,00			49.970,00	Servicios de mantenimiento	RENTA
300	30-09-16	119.944,00			119.944,00			119.944,00	Empresas de servicios	RENTA
300	30-09-16	172.280,00			172.280,00			172.280,00	Financiamiento y provisiones	RENTA
300	30-09-16	747.000,00			747.000,00			747.000,00	Fondo de contingencias de la zona	RENTA
300	30-09-16	100.000,00			100.000,00			100.000,00	Recepciones	RENTA
300	30-09-16	1.491.375,00			1.491.375,00			1.491.375,00	Subestructura de edificios	RENTA
300	30-09-16	200.000,00			200.000,00			200.000,00	Módulo de construcción	RENTA
300	30-09-16	170.000,00			170.000,00			170.000,00	Agencia de Valor - Reestructura en I + D + D	RENTA
300	30-09-16	281.754,00			281.754,00			281.754,00	Proyecto de apoyo al desarrollo de la Universidad	RENTA
300	30-09-16	80.000,00			80.000,00			80.000,00	Industria Municipal y subestructura de edificios	RENTA
<b>TOTALES</b>		<b>12.861.550,00</b>			<b>12.861.550,00</b>			<b>12.861.550,00</b>		

El presente detalle de créditos y deudas con garantías de la Administración Nacional, se elaboró de acuerdo a los datos que se encuentran en el sistema de información contable de la Administración Nacional, a la fecha de cierre del ejercicio que se cierra.

*[Handwritten signature]*  
FIRMA

*[Circular stamp]*  
FIRMA

*[Handwritten signature]*

341 261
Universidad Veracruz de Am...
Ejercicio 2016
Fecha 31/12/2016
Versión 10

COMPARTIMIENTOS DE ESTADOS CONTABLES

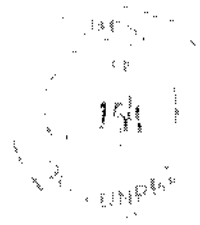
En miles

Table with columns: CONCEPTOS, BALANCE GENERAL, FLUJO PRESUPUESTARIO AL, FLUJO FINANCIERO AL, FLUJO TOTAL AL, BALANCE GENERAL. Rows include ACTIVOS CORRIENTES, PASIVOS CORRIENTES, PATRIMONIO NETO, etc.

Se refiere con referencias a la tabla de documentación de respaldo

Handwritten signatures and dates at the bottom of the page.

ANEXO II  
RESOLUCION C. S. N° 203



EFECTOS DE LA CONVERSION DE LA MONEDA DE CUENTA EN MONEDA DE CREDITO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR EN MONEDA DE CUENTA	TASA DE CONVERSION	VALOR EN MONEDA DE CREDITO	VALOR EN MONEDA DE CUENTA	TASA DE CONVERSION	VALOR EN MONEDA DE CREDITO	VALOR EN MONEDA DE CUENTA	TASA DE CONVERSION	VALOR EN MONEDA DE CREDITO
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Director General  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Calle 14 de Septiembre No. 100  
 San José, Costa Rica

Este documento es propiedad de la Presidencia de la República

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



INFORME DE LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIA DEL COMITE  
COMISION DE CONTROL Y FISCALIA DEL COMITE

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
1. Gastos de Personal	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2. Gastos de Materiales	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
3. Gastos de Mantenimiento	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
4. Gastos de Viajes	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
5. Gastos de Representacion	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
6. Gastos de Capital	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
7. Gastos de Depreciacion	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
8. Otros Gastos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
9. Gastos de Amortizacion	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

*[Handwritten signature]*  
E. 2000 04 30 195

*[Handwritten signature]*

ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203



ESTADO DE COMERCIALIZACION DE ACCIONES DE LA EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	Comercio de acciones		124	1.26	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24	156.24
2	Emision de acciones		800	5.70	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00	4560.00
3	Formacion de Transacciones		500	1.45	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00
4	Emision de Cajas		20	322.50	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00	6450.00
5	Transferencia de acciones		100	1.20	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
6	Compra de acciones		100	1.20	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
7	Transferencia de acciones		100	1.20	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
8	Compra de acciones		100	1.20	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
9	Emision de acciones		100	1.20	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
TOTAL					156.24	4560.00	725.00	6450.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00

*Handwritten signature*

*Handwritten text*

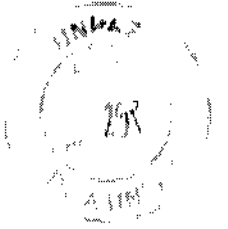
El presente es un documento de trabajo y no debe ser considerado como un documento oficial.







ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203



ESTADO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCION DE LOS RUBROS	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1. Personal	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2. Materiales	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3. Alquileres	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4. Servicios	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5. Otros	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>TOTAL</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FORMA

...

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

Stamp: 200  
Date: 10/10/2000

REG. LA LEY DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS  
DE LOS PRODUCTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN EL PERU

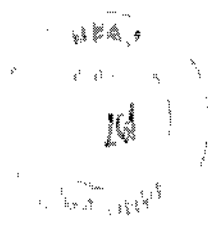
INDICADOR	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD
1. Salvo de impuestos	12.00	US\$	12.00	US\$	12.00	US\$	12.00	US\$	12.00	US\$	12.00	US\$
2. Transporte y seguros	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$
3. Comisiones de intermediarios	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$
4. Salvo de IVA	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$	1.00	US\$
5. Franchising	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$
6. Comisiones de los agentes	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$
7. Impuestos de consumo	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$
8. Otros gastos	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$
9. Gastos de transporte	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$	0.50	US\$
<b>TOTAL</b>	<b>23.00</b>	<b>US\$</b>	<b>23.00</b>	<b>US\$</b>	<b>23.00</b>	<b>US\$</b>	<b>23.00</b>	<b>US\$</b>	<b>23.00</b>	<b>US\$</b>	<b>23.00</b>	<b>US\$</b>

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature

Se autoriza a la persona que suscribe el presente documento...

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



SELECCION DE CONTRATACION POR CANTIDAD DE BIENES  
PARA EFECTOS DEL ART. 103 DE LA CONSTITUCION DEL PERU

ITEM	DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
TOTAL											...	...

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Director General  
 Oficina General de Asesoría Jurídica

Se autoriza a los señores contratados a efectuar los trabajos de...

*[Handwritten Signature]*



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

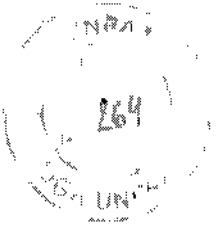


LEY ALIENACION DEL BIEN PATRIMONIAL DEL ESTADO  
REPUBLICA DEL PERU

Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión de Seguimiento de la Ejecución del Plan de Inversión Pública del Sector Público, sobre el avance de la ejecución de los recursos asignados a las unidades ejecutoras de los programas de inversión pública del sector público.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CALLE DE MEXICO 1000, PUNTO DE PARTIDA, SECT. 20, C.P. 06702, MEXICO D.F.  
TELÉFONO 52 55 5051 2111 FAX 52 55 5051 2114  
CORREO ELECTRÓNICO: [se@se.gob.mx](mailto:se@se.gob.mx) [se@se.gob.mx](mailto:se@se.gob.mx)

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE (%)	COMENTARIOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO	ACTIVIDAD DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE (%)	COMENTARIOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO	ACTIVIDAD DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	AVANCE (%)	COMENTARIOS

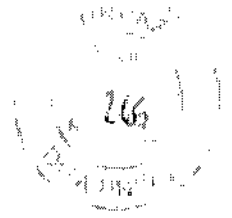
MEX

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CALLE DE MEXICO 1000, PUNTO DE PARTIDA, SECT. 20, C.P. 06702, MEXICO D.F.  
TELÉFONO 52 55 5051 2111 FAX 52 55 5051 2114  
CORREO ELECTRÓNICO: [se@se.gob.mx](mailto:se@se.gob.mx) [se@se.gob.mx](mailto:se@se.gob.mx)



ANEXO II

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	COMENTARIOS
1. Salarios y prestaciones					
2. Materiales					
3. Servicios					
4. Bienes muebles					
5. Bienes inmuebles					
6. Depreciación					
7. Amortización					
8. Gastos financieros					
9. Ingresos financieros					
10. Ingresos por venta de bienes					
11. Ingresos por venta de servicios					
12. Ingresos por venta de bienes inmuebles					
13. Ingresos por venta de depósitos					
14. Ingresos por venta de acciones					
15. Ingresos por venta de valores					
16. Ingresos por venta de otros valores					
17. Ingresos por venta de otros bienes					
18. Ingresos por venta de otros servicios					
19. Ingresos por venta de otros bienes inmuebles					
20. Ingresos por venta de otros depósitos					
21. Ingresos por venta de otros acciones					
22. Ingresos por venta de otros valores					
23. Ingresos por venta de otros valores					
24. Ingresos por venta de otros valores					
25. Ingresos por venta de otros valores					
26. Ingresos por venta de otros valores					
27. Ingresos por venta de otros valores					
28. Ingresos por venta de otros valores					
29. Ingresos por venta de otros valores					
30. Ingresos por venta de otros valores					
31. Ingresos por venta de otros valores					
32. Ingresos por venta de otros valores					
33. Ingresos por venta de otros valores					
34. Ingresos por venta de otros valores					
35. Ingresos por venta de otros valores					
36. Ingresos por venta de otros valores					
37. Ingresos por venta de otros valores					
38. Ingresos por venta de otros valores					
39. Ingresos por venta de otros valores					
40. Ingresos por venta de otros valores					
41. Ingresos por venta de otros valores					
42. Ingresos por venta de otros valores					
43. Ingresos por venta de otros valores					
44. Ingresos por venta de otros valores					
45. Ingresos por venta de otros valores					
46. Ingresos por venta de otros valores					
47. Ingresos por venta de otros valores					
48. Ingresos por venta de otros valores					
49. Ingresos por venta de otros valores					
50. Ingresos por venta de otros valores					
51. Ingresos por venta de otros valores					
52. Ingresos por venta de otros valores					
53. Ingresos por venta de otros valores					
54. Ingresos por venta de otros valores					
55. Ingresos por venta de otros valores					
56. Ingresos por venta de otros valores					
57. Ingresos por venta de otros valores					
58. Ingresos por venta de otros valores					
59. Ingresos por venta de otros valores					
60. Ingresos por venta de otros valores					
61. Ingresos por venta de otros valores					
62. Ingresos por venta de otros valores					
63. Ingresos por venta de otros valores					
64. Ingresos por venta de otros valores					
65. Ingresos por venta de otros valores					
66. Ingresos por venta de otros valores					
67. Ingresos por venta de otros valores					
68. Ingresos por venta de otros valores					
69. Ingresos por venta de otros valores					
70. Ingresos por venta de otros valores					
71. Ingresos por venta de otros valores					
72. Ingresos por venta de otros valores					
73. Ingresos por venta de otros valores					
74. Ingresos por venta de otros valores					
75. Ingresos por venta de otros valores					
76. Ingresos por venta de otros valores					
77. Ingresos por venta de otros valores					
78. Ingresos por venta de otros valores					
79. Ingresos por venta de otros valores					
80. Ingresos por venta de otros valores					
81. Ingresos por venta de otros valores					
82. Ingresos por venta de otros valores					
83. Ingresos por venta de otros valores					
84. Ingresos por venta de otros valores					
85. Ingresos por venta de otros valores					
86. Ingresos por venta de otros valores					
87. Ingresos por venta de otros valores					
88. Ingresos por venta de otros valores					
89. Ingresos por venta de otros valores					
90. Ingresos por venta de otros valores					
91. Ingresos por venta de otros valores					
92. Ingresos por venta de otros valores					
93. Ingresos por venta de otros valores					
94. Ingresos por venta de otros valores					
95. Ingresos por venta de otros valores					
96. Ingresos por venta de otros valores					
97. Ingresos por venta de otros valores					
98. Ingresos por venta de otros valores					
99. Ingresos por venta de otros valores					
100. Ingresos por venta de otros valores					

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



*[Handwritten signature]*

El presente informe es el resultado de la ejecución del contrato de gestión de los recursos humanos de la Universidad de Cuenca, suscrito el día 10 de mayo del 2007.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*

El presente informe es el resultado de la ejecución del contrato de gestión de los recursos humanos de la Universidad de Cuenca, suscrito el día 10 de mayo del 2007.

ANEXO II

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203



*[Handwritten signature]*

RESOLUCION C. S. N° 203

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*

...



*ay*

RESOLUCION C. S. N° 203  
ANEXO II

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*

...



*Handwritten signature*

RESOLUCION C. S. N° 203 ANEXO II  
RESOLUCION C. S. N° 203 ANEXO II

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
1.1.1.1.1.1.1.1	...	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...	...	1.1.1.1.1.1.1.1	...	...

*Large handwritten signature*



ANEXO II - PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE...

MUESTRA		ANÁLISIS		RESULTADOS		OBSERVACIONES	
N°	FECHA	TIPO	VALOR	UNIDAD	COMENTARIOS	FECHA	VALOR
1	15/01/2014	TURBIDEZ	1.2	NTU		15/01/2014	1.2
2	15/01/2014	PH	7.5			15/01/2014	7.5
3	15/01/2014	CONDUCTIVIDAD	150	µS/cm		15/01/2014	150
4	15/01/2014	TEMPERATURA	22	°C		15/01/2014	22
5	15/01/2014	CLORURO	10	mg/l		15/01/2014	10
6	15/01/2014	SODIO	15	mg/l		15/01/2014	15
7	15/01/2014	CÁLCIO	20	mg/l		15/01/2014	20
8	15/01/2014	MAGNESIO	5	mg/l		15/01/2014	5
9	15/01/2014	CO2	10	mg/l		15/01/2014	10
10	15/01/2014	CO3	5	mg/l		15/01/2014	5
11	15/01/2014	HCO3	10	mg/l		15/01/2014	10
12	15/01/2014	CLORURO	10	mg/l		15/01/2014	10
13	15/01/2014	SODIO	15	mg/l		15/01/2014	15
14	15/01/2014	CÁLCIO	20	mg/l		15/01/2014	20
15	15/01/2014	MAGNESIO	5	mg/l		15/01/2014	5
16	15/01/2014	CO2	10	mg/l		15/01/2014	10
17	15/01/2014	CO3	5	mg/l		15/01/2014	5
18	15/01/2014	HCO3	10	mg/l		15/01/2014	10
19	15/01/2014	CLORURO	10	mg/l		15/01/2014	10
20	15/01/2014	SODIO	15	mg/l		15/01/2014	15
21	15/01/2014	CÁLCIO	20	mg/l		15/01/2014	20
22	15/01/2014	MAGNESIO	5	mg/l		15/01/2014	5
23	15/01/2014	CO2	10	mg/l		15/01/2014	10
24	15/01/2014	CO3	5	mg/l		15/01/2014	5
25	15/01/2014	HCO3	10	mg/l		15/01/2014	10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO FEDERAL DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL

MATERIA		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO		CATEDRÁTICO	
UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR	UNIVERSIDAD	PROFESOR
UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]	UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SUD-OCCIDENTAL	PROFESOR DR. [Name]

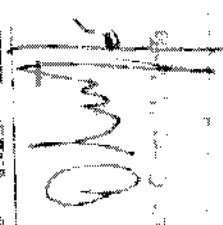
272  
UNP



REPUBLICA ARGENTINA - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...





ANEXO II

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

273

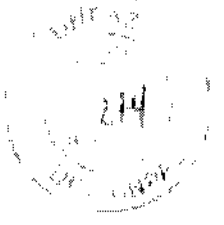
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

...



SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...

...

...

...

...

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

1111  
215



ESTADO DE EJECUCION DEL PLAN DE SERVICIOS  
DE MANEJO DE RESERVA PARA EL 2003

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	EJECUCION			EJECUCION (%)	COMENTARIOS
			PROYECTADO	EFECTUADO	REMANENTE		
1. SERVICIOS DE ADMINISTRACION	...	...	...	...	...	...	
2. SERVICIOS DE EDUCACION	...	...	...	...	...	...	
3. SERVICIOS DE SALUD	...	...	...	...	...	...	
4. SERVICIOS DE INFRACONSTRUCCION	...	...	...	...	...	...	
5. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	...	...	...	...	...	...	
6. SERVICIOS DE CULTURA Y RECREACION	...	...	...	...	...	...	
7. SERVICIOS DE TURISMO	...	...	...	...	...	...	
8. SERVICIOS DE TRANSPORTE	...	...	...	...	...	...	
9. SERVICIOS DE COMUNICACION	...	...	...	...	...	...	
10. SERVICIOS DE OTROS	...	...	...	...	...	...	
<b>TOTAL</b>							

P. 201

P. 202

P. 203

146



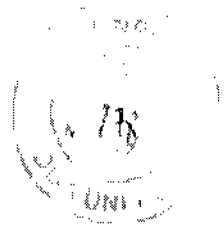
LISTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE ENVIAN AL EXTERIOR

ANEXO II

Item	Descripción	Unidad	Código	Valor
1	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
2	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
3	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
4	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
5	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
6	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
7	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
8	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
9	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
10	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
11	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
12	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
13	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
14	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
15	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
16	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
17	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
18	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
19	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
20	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
21	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
22	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
23	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
24	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
25	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
26	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
27	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
28	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
29	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
30	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
31	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
32	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
33	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
34	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
35	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
36	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
37	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
38	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
39	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
40	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
41	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
42	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
43	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
44	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
45	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
46	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
47	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
48	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
49	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
50	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
51	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
52	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
53	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
54	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
55	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
56	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
57	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
58	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
59	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
60	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
61	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
62	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
63	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
64	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
65	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
66	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
67	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
68	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
69	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
70	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
71	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
72	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
73	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
74	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
75	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
76	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
77	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
78	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
79	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
80	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
81	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
82	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
83	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
84	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
85	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
86	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
87	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
88	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
89	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
90	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
91	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
92	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
93	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
94	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
95	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
96	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
97	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
98	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
99	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000
100	CAFE MOLIDO	kg	1000	1000

ANEXO II





*Handwritten signature*

TRANSACCIONES DE INMUEBLES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES

15/05/2012

Detalle	15/05/2012	16/05/2012	17/05/2012	18/05/2012	19/05/2012	20/05/2012	21/05/2012	22/05/2012	23/05/2012	24/05/2012	25/05/2012	26/05/2012	27/05/2012	28/05/2012	29/05/2012	30/05/2012	TOTAL
15/05/2012	16/05/2012	17/05/2012	18/05/2012	19/05/2012	20/05/2012	21/05/2012	22/05/2012	23/05/2012	24/05/2012	25/05/2012	26/05/2012	27/05/2012	28/05/2012	29/05/2012	30/05/2012	TOTAL	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	

...

# ANEXO II

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203



*(Handwritten signature)*

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...
101	...	...	...	...
102	...	...	...	...
103	...	...	...	...
104	...	...	...	...
105	...	...	...	...
106	...	...	...	...
107	...	...	...	...
108	...	...	...	...
109	...	...	...	...
110	...	...	...	...
111	...	...	...	...
112	...	...	...	...
113	...	...	...	...
114	...	...	...	...
115	...	...	...	...
116	...	...	...	...
117	...	...	...	...
118	...	...	...	...
119	...	...	...	...
120	...	...	...	...
121	...	...	...	...
122	...	...	...	...
123	...	...	...	...
124	...	...	...	...
125	...	...	...	...
126	...	...	...	...
127	...	...	...	...
128	...	...	...	...
129	...	...	...	...
130	...	...	...	...
131	...	...	...	...
132	...	...	...	...
133	...	...	...	...
134	...	...	...	...
135	...	...	...	...
136	...	...	...	...
137	...	...	...	...
138	...	...	...	...
139	...	...	...	...
140	...	...	...	...
141	...	...	...	...
142	...	...	...	...
143	...	...	...	...
144	...	...	...	...
145	...	...	...	...
146	...	...	...	...
147	...	...	...	...
148	...	...	...	...
149	...	...	...	...
150	...	...	...	...
151	...	...	...	...
152	...	...	...	...
153	...	...	...	...
154	...	...	...	...
155	...	...	...	...
156	...	...	...	...
157	...	...	...	...
158	...	...	...	...
159	...	...	...	...
160	...	...	...	...
161	...	...	...	...
162	...	...	...	...
163	...	...	...	...
164	...	...	...	...
165	...	...	...	...
166	...	...	...	...
167	...	...	...	...
168	...	...	...	...
169	...	...	...	...
170	...	...	...	...
171	...	...	...	...
172	...	...	...	...
173	...	...	...	...
174	...	...	...	...
175	...	...	...	...
176	...	...	...	...
177	...	...	...	...
178	...	...	...	...
179	...	...	...	...
180	...	...	...	...
181	...	...	...	...
182	...	...	...	...
183	...	...	...	...
184	...	...	...	...
185	...	...	...	...
186	...	...	...	...
187	...	...	...	...
188	...	...	...	...
189	...	...	...	...
190	...	...	...	...
191	...	...	...	...
192	...	...	...	...
193	...	...	...	...
194	...	...	...	...
195	...	...	...	...
196	...	...	...	...
197	...	...	...	...
198	...	...	...	...
199	...	...	...	...
200	...	...	...	...

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Alimentos: Harina de trigo, arroz, azúcar, etc.	kg	1000	1.50	1500.00
2	Alimentos: Leche condensada, aceite, etc.	kg	500	2.00	1000.00
3	Alimentos: Carne de res, pollo, etc.	kg	200	5.00	1000.00
4	Alimentos: Frutas, verduras, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
5	Alimentos: Pan, galletas, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
6	Alimentos: Bebidas, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
7	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
8	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
9	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
10	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
11	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
12	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
13	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
14	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
15	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
16	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
17	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
18	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
19	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
20	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
21	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
22	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
23	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
24	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
25	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
26	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
27	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
28	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
29	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
30	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
31	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
32	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
33	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
34	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
35	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
36	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
37	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
38	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
39	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
40	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
41	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
42	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
43	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
44	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
45	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
46	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
47	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
48	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
49	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00
50	Alimentos: Otros, etc.	kg	1000	1.00	1000.00

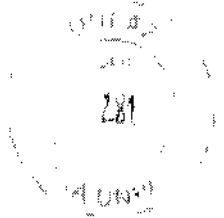
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



# ANEXO II

**ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°**

## 203



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC  
 OFFICE OF THE COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC

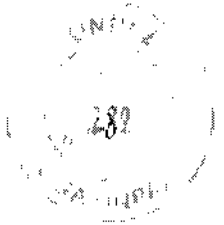
CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC  
 OFFICE OF THE COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

ANEXO II



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

ANEXO II

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203



LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL SECTOR AGRARIO

NO.	NOMBRE	ESTADO	PROFESION	GRADUACION	FECHA	OTROS
1	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERA

CUADRO 10.1.2.3

CUADRO DE EJECUCION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO POR JURISDICCION NACIONAL

CUENTA DE INVERSION - EJERCICIO al 31/12/2010

SAF-867  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

JURISDICCION	DENOMINACION DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO	COMPROMISO	DEVENGADO POR OBJETO DEL GASTO				TOTAL DEVENGADO
					Inciso 1 Gastos en Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Servicios No Personales	Inciso 4 Bienes de Uso	
-	PROUN	16-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 10.620.148,77	\$ 5.122.882,92	\$ 568.444,21	\$ 91.315,30	\$ 3.197.261,54	\$ 605.651,35	\$ 4.962.672,80
-	Programa de Promoción de la Universidad Argentina	16-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 120.000,00	\$ 40.000,00	-	-	\$ 40.000,00	-	\$ 40.000,00
-	PEJUA- Extensión Universitaria	16-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 99.900,00	\$ 7.120,00	-	-	-	\$ 7.120,00	\$ 7.120,00
-	Otras asignaciones FUNDAR	16-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2.177.355,68	\$ 124.371,63	-	\$ 48.871,83	\$ 74.600,00	-	\$ 124.371,63
I - SUBTOTAL JURISDICCION 70			\$ 13.007.404,45	\$ 6.294.383,55	\$ 568.444,21	\$ 141.187,13	\$ 3.311.761,54	\$ 812.771,35	\$ 4.834.184,23
II - SUBTOTAL OTRAS JURISDICCIONES			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III - TOTAL (I+II)			\$ 13.007.404,45	\$ 6.294.383,55	\$ 568.444,21	\$ 141.187,13	\$ 3.311.761,54	\$ 812.771,35	\$ 4.834.184,23

284



SAP-867  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio 2016  
Fecha: 31/12/2016  
Version: 10

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
ESTADO DE RECURSOS

		- En pesos -
CONCEPTO		RECAUDADO TOTAL
I	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
II	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	354.817,98
III	CONTRIBUCIONES	0,00
IV	VENTA BS. Y SS. DE ADM. PUBLICAS	0,00
V	INGRESOS DE OPERACIONES	1.268.241,30
VI	RENTAS DE LA PROPIEDAD	21.553.500,28
VII	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.318.397,00
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	157.318.397,00
	Del ejercicio	148.695.059,00
	De ejercicios anteriores	8.723.338,00
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Fondos de Crédito Externo	0,00
	- Otros	0,00
VIII	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
	- Recursos Propios De Capital	0,00
	- Transferencias de Capital	0,00
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	0,00
	Del ejercicio	0,00
	De ejercicios anteriores	0,00
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Otras transferencias de Capital	0,00
	- Venta de Act. y Part. de Capital	0,00
	- Recuperación de Préstamos	0,00
	A Corto Plazo	0,00
	A Largo Plazo	0,00
IX	TOTAL	180.494.956,56
X	FUENTES FINANCIERAS	0,00
	- Disminución de Otros Act. Financ.	0,00
	- Endeudamiento Público	0,00
	- Obtención de Préstamos	0,00
	- Incremento de Otros Pasivos	0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>180.494.956,56</b>

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo.

FIRMA

FIRMA

FIRMA

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203. ANEXO II

SAF- 867

Cuadro 10.1.5.

Universidad Nacional de José C. Paz

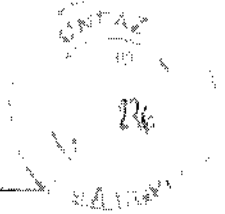
Ejercicio 2016

Fecha 31/12/2016

Versión 10

DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL  
INVERSIÓN REAL DIRECTA  
UNIVERSIDADES NACIONALES

Formación Bruta de Capital Fijo Descripción	Ubicación Geográfica	Monto Ejecutado 31/12/2016	% de Avance
BIENES PREEXISTENTES		35.000.000,00	
TIERRAS Y TERRENOS		0,00	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		35.000.000,00	
OTROS BIENES PREEXISTENTES		0,00	
CONSTRUCCIONES		65.102,40	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO		0,00	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		65.102,40	
MAQUINARIA Y EQUIPO		988.296,45	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION		0,00	
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		0,00	
EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		208.373,00	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO		4.085,50	
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		244.482,07	
EQUIPO PARA COMPUTACION		300.814,58	
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		181.126,10	
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		0,00	
EQUIPOS VARIOS		69.336,00	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC.		110.866,25	
LIBROS REVISTAS Y ELEMENT COLECCIONABLES		110.866,25	
OBRAS DE ARTE		0,00	
OBRAS DE ARTE		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
PROGRAMAS DE COMPUTACION		0,00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
TOTAL		36.164.265,10	



El presente tiene por objeto informar los aspectos más relevantes de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2016 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ, los que se encuentran integrados por los siguientes Cuadros y Estados:

Cuadros:

Cuadro 6 - "Estado de la Deuda Pública Indirecta"

Cuadro 7.1 - "Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional" y sus Anexos "Créditos" y "Deudas"

Cuadro 9 UN - "Compatibilidad de los Estados Contables"

Cuadro 10.1 - "Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - Universidades Nacionales"

Cuadro 10.1.1 - "Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - Universidades Nacionales - Transferencias de la Administración Nacional"

Cuadro 10.1.2 - "Estado de Composición del Crédito de cierre por Objeto del Gasto, Fuente de Financiamiento y Función"

Cuadro 10.1.2.1 - "Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Inciso, Fuente de Financiamiento y Función"

Cuadro 10.1.2.3 - "Ejecución de Programas Especiales de Financiamiento por Jurisdicción Nacional"

Cuadro 10.1.3 - "Estado de Ejecución Presupuestaria - Estado de Recursos"

Cuadro 10.1.5. - "Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Universidades Nacionales"



ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2016:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- e) Notas a los Estados Contables

Dichos estados fueron confeccionados conforme las disposiciones de la Ley N°24.156, la resolución de la Secretaría de Hacienda N° 25/1995 (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional); y la Resolución N° 363/14 S.H. de la Nación, referida a la Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento.

Surgen a partir de las registraciones contables efectuadas en el aplicativo Informático PILAGA y su documentación respaldatoria.

A continuación se detallan los criterios de valuación e integración de cada uno de los rubros:

1. DISPONIBILIDADES: Bancos. En Moneda nacional. Se incluyen los saldos de las cuentas corrientes bancarias (Banco de la Nación Argentina Cta N° 0920017154) y (Banco de la Nación Argentina N° 0920023228) debidamente conciliados.
2. INVERSIONES: En moneda nacional. Se incluyen la posición al 31/12/2016 de LEBACS y el saldo existente en la cuenta comitente de Nación Bursátil.
3. CREDITOS: A su valor nominal.

Este rubro se encuentra conformado por:

Descripción	Importe
010104010900 - OTRAS CUENTAS A COBRAR 3° Cuota 1° Capítulo Programa "Búlvoro" Plan de Producción Federal de contenidos BENAU. Proyecto CIN 046, Convenio ER9-ME Resolución CIN 898/14	\$ 371.800,00
010104030900 - OTROS ANTICIPOS Anticipos a tender. Proyecto Formativos de Personal \$15.500 / FINAE \$2.850.000	\$ 2.403.500,00
010104090900 - OTROS CREDITOS A COBRAR Diferencia de conciliación en cuenta corriente Banco Nación Argentina a verificar \$355.664,18, saldo línea disponibilidad AFIP \$23.451,84 y depósito en exceso a la espera de devolución \$250	\$579.169,02





ANEXO II

ANEXO RESOLUCION C.S. N° 203

Handwritten notes and stamps in the top right corner, including a date stamp '11/01/2017' and a signature.

4. **OTROS ACTIVOS** - Otros Activos a Asignar: Se incluyen los saldos debidamente conciliados. Integrado por:

Descripción	Importe
010109090200 - LIQUIDACIONES PAGADAS A RENDIR Liquidaciones a Pagar en cartera Conforme al que se de fondos al cierre	\$1.691.024,39

5. **BIENES DE USO**: Al costo de adquisición computando al cierre las amortizaciones correspondientes. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota se determina sobre la base de la vida útil asignada a los bienes.

En Anexo se detalla su composición

6. **DEUDAS**: Las mismas se encuentran a su valor nominal.

El saldo del Rubro está integrado por las siguientes cuentas:

Descripción	Importe
020101010000 - CUENTAS COMERCIALES A PAGAR Deuda Exigible G. Básica \$1.063.987,39/Deuda Exigible Comercias \$371.471,00 Conforme detalle de deuda a Proveedores y/o Prestadores de Servicios	\$ 1.570.458,38
020101030100 - SUELDOS Y SALARIOS A PAGAR Sueldos y Salarios a Pagar conforme detalle	\$ 16.317.626,42
020101030200 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A PAGAR V/ F921 Dic 2016	\$ 2.749.894,58
020101030400 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES A PAGAR V/ F921 Dic 2016	\$ 241.553,53
020108020900 - OTROS FONDOS DE TERCEROS V/ F921 Dic 2016	\$ 2.606.255,71
020101040000 - RETENCIONES A PAGAR Ret. de impuestos a pagar \$ 289.093,14 (IVA \$ - IG \$) Ret. a pagar al Sobj. de Seg. Soc. 528.590,85	\$ 298.683,99
020101090900 - OTRAS CUENTAS A PAGAR	\$58.331.069,38
020201090000 DEUDAS A LARGO PLAZO \$ 58.242.600,00	
020101090901 - BECAS A PAGAR \$ 73.400,00	
020101090902 VIATICOS A PAGAR \$ 15.069,38	

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.



ANEXO II

 ANEXO  
 RESOLUCION C. S. N°

203

7. RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE: El saldo total es de \$ 186.245.523,89.  
 Compuesto por los siguientes rubros del Balance General:

Descripción	Importe
30203010000 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 200.209.902,07
30203020000 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$-13.964.378,18

8. GASTOS CORRIENTES:a. Gastos de Consumo:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
\$ 213.220.307,20	\$ 3.856.368,18	\$ 217.076.675,38

b. Remuneraciones:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
\$ 183.435.129,97	-	\$ 183.435.129,97

c. Bienes y servicios:

PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO	TOTAL
\$29.785.177,23	-	\$29.785.177,23

d. Depreciaciones y Amortizaciones: No presupuestario \$3.856.368,18e. Transferencias Corrientes al Sector Privado (Becas): \$ 2.373.500,00

JUICIOS, a la fecha de cierre de los estados contables, la Universidad es parte demandada en los autos "GONZALEZ PAOLA SUSANA c/UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ Y OTROS" - Expediente 31.277/2015. Juzgado Interviniente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98. Monto Reclamado: \$ 278.753 (posos doscientos setenta y ocho mil setecientos



cincuenta y tres), "AMAYA, Tatiana Samanta c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ" - Expediente 61976/SM-6509-2015. Juzgado Interviniente: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín.

Monto Reclamado: \$ 7.000 (pesos siete mil),

"PROMOCODE S.R.L. c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ" - Expediente COM 006135/2016. Juzgado Interviniente. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 9

Monto Reclamado \$ 12.947 (pesos doce mil novecientos cuarenta y siete).

Abog. Carlos Javier Ullúa  
Director Civil de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz



047 136

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ  
 Edificio 100  
 Ciudad de La Paz  
 09080

CLAVE A ANEXO II FINANCIAMIENTO

REC. ADM. UNPA  
 310

CONCEPTOS	DEMANDAS DEBIDAS PRESUPUESTARIAS	DEMANDAS DEBIDAS PRESUPUESTARIAS	DEMANDAS DEBIDAS PRESUPUESTARIAS
<b>I. OPERACIONES CORRIENTES</b>	11.120.000,00	11.120.000,00	22.240.000,00
- Personal	7.420.000,00	7.420.000,00	14.840.000,00
- Materiales y otros	3.700.000,00	3.700.000,00	7.400.000,00
- Servicios	0,00	0,00	0,00
- Depreciación	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00
<b>II. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00
- Inversión	2.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00
<b>III. RESULTADO FINANCIERO</b>	0,00	0,00	0,00
<b>IV. RESULTADO OPERATIVO</b>	11.120.000,00	11.120.000,00	22.240.000,00
<b>V. RESULTADO GLOBAL</b>	11.120.000,00	11.120.000,00	22.240.000,00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Víctor J. Lora  
 Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
 Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
**FEDERICO GUTIERREZ**  
 Rector  
 Universidad Nacional de José C. Paz













ANEXO II  
Resolución C. S. N° 203  
Folio 203  
Código 100/10000000

ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. FERRER  
C. S. N° 203

CATEGORIA	CONCEPTOS	RENTAS DE PARTICIPACION	RENTAS DE PARTICIPACION	
I	RENTAS DE PARTICIPACION			
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	II	CARGOS DE DEBITO		
		Compañía de Seguros	100	0.00
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
III		RENTAS DE PARTICIPACION		
		Compañía de Seguros	100	0.00
		Compañía de Seguros	100	0.00
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	IV	CARGOS DE CAPITAL		
		Compañía de Seguros	100	0.00
		Compañía de Seguros	100	0.00
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
V		CARGOS DE RESULTADOS		
		Compañía de Seguros	100	0.00
		Compañía de Seguros	100	0.00
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	VI	RENTAS DE PARTICIPACION		
		Compañía de Seguros	100	0.00
		Compañía de Seguros	100	0.00
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
Compañía de Seguros		100	0.00	
VII		RENTAS DE PARTICIPACION		
		Compañía de Seguros	100	0.00
		Compañía de Seguros	100	0.00
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	
	Compañía de Seguros	100	0.00	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar M. Maffi  
Secretario de la Universidad Nacional de José C. Ferrer

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO TIEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Ferrer





REF. 999  
 Documento de Gestión de Costos C  
 No. 000-2018  
 Fecha: 20/10/2018  
 Página: 12

CUENTA AUXILIAR DE INGRESOS FINANCIEROS

PLANTILLA DE INGRESOS FINANCIEROS	EN CUANTOS	EN MONEDA	EN MONEDA
DESCRIPCION	INGRESOS	PREVISTOS	REALIZADOS
<b>I. INGRESOS DE INGRESOS</b>			
Ingresos de Ingresos	100	100	100
Ingresos de Ingresos	020	020	020
Ingresos de Ingresos	030	030	030
Ingresos de Ingresos	040	040	040
Ingresos de Ingresos	050	050	050
Ingresos de Ingresos	060	060	060
Ingresos de Ingresos	070	070	070
Ingresos de Ingresos	080	080	080
Ingresos de Ingresos	090	090	090
Ingresos de Ingresos	100	100	100
Ingresos de Ingresos	110	110	110
Ingresos de Ingresos	120	120	120
Ingresos de Ingresos	130	130	130
Ingresos de Ingresos	140	140	140
Ingresos de Ingresos	150	150	150
Ingresos de Ingresos	160	160	160
Ingresos de Ingresos	170	170	170
Ingresos de Ingresos	180	180	180
Ingresos de Ingresos	190	190	190
Ingresos de Ingresos	200	200	200
Ingresos de Ingresos	210	210	210
Ingresos de Ingresos	220	220	220
Ingresos de Ingresos	230	230	230
Ingresos de Ingresos	240	240	240
Ingresos de Ingresos	250	250	250
Ingresos de Ingresos	260	260	260
Ingresos de Ingresos	270	270	270
Ingresos de Ingresos	280	280	280
Ingresos de Ingresos	290	290	290
Ingresos de Ingresos	300	300	300
Ingresos de Ingresos	310	310	310
Ingresos de Ingresos	320	320	320
Ingresos de Ingresos	330	330	330
Ingresos de Ingresos	340	340	340
Ingresos de Ingresos	350	350	350
Ingresos de Ingresos	360	360	360
Ingresos de Ingresos	370	370	370
Ingresos de Ingresos	380	380	380
Ingresos de Ingresos	390	390	390
Ingresos de Ingresos	400	400	400
Ingresos de Ingresos	410	410	410
Ingresos de Ingresos	420	420	420
Ingresos de Ingresos	430	430	430
Ingresos de Ingresos	440	440	440
Ingresos de Ingresos	450	450	450
Ingresos de Ingresos	460	460	460
Ingresos de Ingresos	470	470	470
Ingresos de Ingresos	480	480	480
Ingresos de Ingresos	490	490	490
Ingresos de Ingresos	500	500	500
Ingresos de Ingresos	510	510	510
Ingresos de Ingresos	520	520	520
Ingresos de Ingresos	530	530	530
Ingresos de Ingresos	540	540	540
Ingresos de Ingresos	550	550	550
Ingresos de Ingresos	560	560	560
Ingresos de Ingresos	570	570	570
Ingresos de Ingresos	580	580	580
Ingresos de Ingresos	590	590	590
Ingresos de Ingresos	600	600	600
Ingresos de Ingresos	610	610	610
Ingresos de Ingresos	620	620	620
Ingresos de Ingresos	630	630	630
Ingresos de Ingresos	640	640	640
Ingresos de Ingresos	650	650	650
Ingresos de Ingresos	660	660	660
Ingresos de Ingresos	670	670	670
Ingresos de Ingresos	680	680	680
Ingresos de Ingresos	690	690	690
Ingresos de Ingresos	700	700	700
Ingresos de Ingresos	710	710	710
Ingresos de Ingresos	720	720	720
Ingresos de Ingresos	730	730	730
Ingresos de Ingresos	740	740	740
Ingresos de Ingresos	750	750	750
Ingresos de Ingresos	760	760	760
Ingresos de Ingresos	770	770	770
Ingresos de Ingresos	780	780	780
Ingresos de Ingresos	790	790	790
Ingresos de Ingresos	800	800	800
Ingresos de Ingresos	810	810	810
Ingresos de Ingresos	820	820	820
Ingresos de Ingresos	830	830	830
Ingresos de Ingresos	840	840	840
Ingresos de Ingresos	850	850	850
Ingresos de Ingresos	860	860	860
Ingresos de Ingresos	870	870	870
Ingresos de Ingresos	880	880	880
Ingresos de Ingresos	890	890	890
Ingresos de Ingresos	900	900	900
Ingresos de Ingresos	910	910	910
Ingresos de Ingresos	920	920	920
Ingresos de Ingresos	930	930	930
Ingresos de Ingresos	940	940	940
Ingresos de Ingresos	950	950	950
Ingresos de Ingresos	960	960	960
Ingresos de Ingresos	970	970	970
Ingresos de Ingresos	980	980	980
Ingresos de Ingresos	990	990	990
Ingresos de Ingresos	1000	1000	1000

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Se declara en vigencia la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de San Carlos de Lima.

Dr. M. Raffo  
 Rector  
 Universidad Nacional de San Carlos de Lima

FEDERICO THEA  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de San Carlos de Lima

ANEXO II

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



RAF 827  
Universidad Nacional de San Carlos  
Administración  
Facultad de Ciencias  
Lima, Perú

CUENTA ANUAL DE INGRESOS FINANCIEROS

CONCEPTOS	IMPORTE EN SOLES CORRIENTES	IMPORTE EN SOLES FINANCIEROS	RECAUDOS FINANCIEROS M. PASSE PASSE	IMPORTE DEVENIDO TOTAL
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>				
- Ingresos por Títulos	400			400
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>III. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>IV. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>V. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>VI. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>VII. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>VIII. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100
<b>IX. INGRESOS FINANCIEROS</b>				
- Ingresos por Títulos	100			100
- Ingresos por Arrendamiento	100			100
- Ingresos por Prestación de Servicios	100			100
- Ingresos por Cobranza de Deudas	100			100
- Ingresos por Venta de Bienes	100			100
- Ingresos por Intereses	100			100
- Ingresos por Dividendos	100			100
- Ingresos por Donaciones	100			100
- Ingresos por Multas	100			100
- Ingresos por Otros	100			100

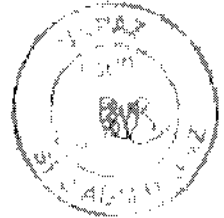
*Handwritten signature*

Dr. César M. Mejía  
Secretaría de Administración  
Universidad Nacional de San Carlos

FEDERICO S. THEA  
DECANO  
Universidad Nacional de San Carlos

ES COPIA

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° - 203 ANEXO II



SNP 007  
Oficina de Planeación José C. Paz  
Enero 2018  
Fecha: 31/12/2018  
Versión: 11

BALANCE GENERAL AL 31/12/2018

		31/12/2018	31/12/2015			
1	ACTIVO					
1	1	ACTIVO CORRIENTE				
1	1	1	DISPONIBILIDADES			
1	1	1	1	CASA	16.959.856,07	143.972.968,20
1	1	1	2	BANCO	917,75	0,00
1	1	1	3	(PREVISION POR FLUCTUACION DE LA MONEDA)	15.829.871,46	148.072.893,20
1	1	1	4	FONDOS ROTATIVOS	0,00	0,00
1	1	2	INVERSIONES FINANCIERAS	119.265,88	0,00	
1	1	2	1	INVERSIONES TEMPORARIAS	74.247.857,53	0,00
1	1	2	2	(PREV POR FLUC DE LA MONEDA INVTIAR)	74.645.927,83	0,00
1	1	2	3	TITULOS VALORES	0,00	0,00
1	1	3	(PREVISION POR DIFERENCIA DE COTIZACION)	0,00	0,00	
1	1	3	2	PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS	0,00	0,00
1	1	4	CREDITOS	0,00	0,00	
1	1	4	1	CUENTAS A COBRAR	41.995.713,02	16.734.417,11
1	1	4	1	(PREV PARA RICOS POR CUENTAS A COBRAR)	30.813.044,00	13.773.258,10
1	1	4	2	DOCUMENTOS A COBRAR	0,00	0,00
1	1	4	2	(PREV POR RICOS POR DOCUMENTOS A COBRAR)	0,00	0,00
1	1	4	3	ANTICIPOS	0,00	0,00
1	1	4	4	CARGOS PAGADOS POR ADELANTADO	2.405.800,00	2.405.800,00
1	1	4	5	PRESTAMOS OTORGADOS	0,00	0,00
1	1	4	6	OTROS CREDITOS	0,00	0,00
1	1	4	6	(PREV POR RICOS POR OTROS CREDITOS)	0,00	0,00
1	1	4	7	BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
1	1	5	EXISTENCIAS DE PRODUCCION TERMINADA	0,00	0,00	
1	1	5	1	EXISTENCIAS DE PRODUCTOR EN PROCESO	0,00	0,00
1	1	5	2	EXISTENCIAS DE MAT. SUBMINISTRADA Y A PRIMA	0,00	0,00
1	1	5	3	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS	0,00	0,00
1	1	5	4	BIENES DE COMBUSTO	0,00	0,00
1	1	5	5	MATERIALES, SUBMINISTRADOS Y MAT. PRIMAS	0,00	0,00
1	1	5	6	OTROS	0,00	0,00
1	1	6	OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	
1	1	6	1	OTROS ACTIVOS ASOCIADOS	1.881.024,39	789.561,74
1	1	9	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	137.694.681,91	197.292.000,12	
1	2	ACTIVO NO CORRIENTE				
1	2	1	CREDITOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	
1	2	1	1	CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2	1	2	(PREV PARA RICOS POR CTAS A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1	2	1	3	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2	1	4	(PREV PARA RICOS POR DOC A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1	2	1	5	ADELANTOS A PREVY CONTRATADO A LP	0,00	0,00
1	2	1	6	CARGOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP	0,00	0,00
1	2	1	7	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2	1	8	FONDOS RECORRIDOS	0,00	0,00
1	2	1	9	OTROS CREDITOS A COBRAR A LP	0,00	0,00
1	2	1	10	(PREV POR RICOS POR CTAS A COBRAR LP)	0,00	0,00
1	2	2	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	
1	2	3	ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL	0,00	0,00	
1	2	4	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	
1	2	5	Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	
1	2	6	PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A LP	0,00	0,00	
1	2	7	(PREVISION POR FLUC DE MONEDA A LP)	0,00	0,00	
1	2	8	(PREVISION POR FLUC DE COTIZACION A LP)	0,00	0,00	
1	2	9	BIENES DE USO	145.842.968,40	145.836.881,51	
1	2	9	1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	141.888.872,80	141.888.872,80
1	2	9	2	(REDUCCION E INSTALACIONES)	0.000.761,84	-2.074.878,73
1	2	9	3	TERRAS Y TERRENIOS	0,00	0,00
1	2	9	4	MARQUERIA Y EQUIPO	7.431.192,75	6.448.548,99
1	2	9	5	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	2.828.909,39	1.653.118,03
1	2	9	6	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0,00	0,00
1	2	9	7	CONSTRUCC EN PROCESO EN US DE DON PRIVADO	0,00	0,00
1	2	9	8	CONSTRUCC EN PROCESO EN US DE DON PUBLICO	0,00	0,00
1	2	9	9	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	55.102,40	0,00
1	2	9	10	OTROS BIENES DE USO	0,00	0,00
1	2	9	11	OTROS BIENES DE USO	205.413,80	146.281,65
1	2	9	12	OTROS BIENES DE USO	-56.707,80	-11.988,17
1	2	9	13	BIENES INMATERIALES	0,00	0,00
1	2	9	14	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00
1	2	9	15	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00
1	2	9	16	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2	9	17	OTROS ACTIVOS ASOCIADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2	9	18	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	140.947.950,43	143.835.081,20
1	9	TOTAL DEL ACTIVO		278.642.632,34	341.127.081,32	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO N° 210  
31/12/18

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oscar M. [?]  
Secretaría de Planeación  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

2031

ANEXO II



SNF: 007  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejército 2018  
Fecha: 10/10/2018

BALANCE GENERAL AL 31/10/2018

Versión: 11		31/10/2018	31/10/2015
2	1	<b>PASIVO</b>	
2	1	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
2	1	<b>DEUDAS</b>	
2	1	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	21.349.699,28
2	1	2 CONTRATISTAS	1.870.459,04
2	1	3 CAPÍTULOS EN PERSONAL A PAGAR	0,00
2	1	4 RETENCIONES A PAGAR	10.309.074,63
2	1	5 PRESTACIONES DE LA MEDICINA SOC. A PAGAR	388.383,06
2	1	6 IMPUESTOS A PAGAR	0,00
2	1	7 INTERFERIA A PAGAR	4,00
2	1	8 TRANSFERENCIAS A PAGAR	2,00
2	1	9 OTRAS CUENTAS A PAGAR	0,00
2	1	DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	39.469,36
2	1	1 DOCUMENTOS A PAGAR	0,00
2	1	2 PRESTAMOS A PAGAR	0,00
2	1	3 LETRAS DE TESORERÍA	0,00
2	1	4 INTERESES A DEVENGAR	0,00
2	1	5 INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00
2	1	6 OTROS INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00
2	1	7 PROVISION CTE DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES	0,00
2	1	8 PROVISION CORRIENTE DE DEUDAS A LP	0,00
2	1	9 PROVISION CTE DE LA DEUDA DOCUMENTADA A LP	0,00
2	1	0 PROVISION CORRIENTE DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00
2	1	1 PROVISION CTE DE LOS PRÉSTAMOS A LP	0,00
2	1	2 PROVISION CTE DE OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00
2	1	3 PASIVOS DIFERIDOS	0,00
2	1	4 DIFERIDOS DIFERIDOS	0,00
2	1	5 PROVISIONES	0,00
2	1	6 PROVISIONES PARA AUTOSEGURO	0,00
2	1	7 PROVISIONES POR JUICIOS	0,00
2	1	8 OTRAS PROVISIONES	0,00
2	1	9 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	0,00
2	1	0 FONDOS EN GARANTÍA	2.728.873,58
2	1	1 FONDOS DE TERCEROS	114.318,15
2	1	2 OTROS PASIVOS	2.800.255,77
2	1	3 DEUDAS POR OPERACIONES ESPECIALES	4,00
2	1	4 OTROS PASIVOS A ASIGNAR	0,00
2	1	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23.887.286,14</b>
2	7	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
2	2	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	
2	2	1 DEUDAS COMERCIALES A PAGAR A LP	0,00
2	2	2 DEUDAS CON PROVISIONES A LP	1,00
2	2	3 OTRAS DEUDAS A PAGAR A LP	1,00
2	2	4 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	36.242.651,00
2	2	1 DOCUMENTOS A PAGAR LP	0,00
2	2	2 DEUDA PÚBLICA	0,00
2	2	3 DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00
2	2	4 DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0,00
2	2	5 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	0,00
2	2	1 PRÉSTAMOS INTERIORS A PAGAR A LP	0,00
2	2	2 PRÉSTAMOS EXTERIORS A PAGAR A LP	0,00
2	2	3 PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00
2	2	4 DIFERENCIA DE CAMBIO POR FLUCTUAC. MONEDA	0,00
2	2	5 REC. TRIBUT. A DED. POR PAGARES DE MÓDULO I	0,00
2	2	6 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00
2	2	7 PROVISIONES A LP Y RESERVAS TÉCNICAS	0,00
2	2	8 PROVISIONES PARA AUTOSEGURO A LP	0,00
2	2	9 RESERVAS TÉCNICAS	0,00
2	2	0 PROVISIONES POR JUICIOS A LARGO PLAZO	0,00
2	2	1 OTRAS PROVISIONES A LP	0,00
2	2	2 INTERESES A DEVENGAR	0,00
2	2	3 INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00
2	2	4 OTROS INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00
2	2	5 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00
2	2	6 OTROS PASIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00
2	2	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>36.242.862,00</b>
2	1	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>60.129.148,14</b>
5	1	<b>PATRIMONIO</b>	
5	1	<b>HAZENDA PÚBLICA</b>	
5	1	1 CAPITAL FISCAL	0,00
5	1	2 TRANSFERENCIAS Y CONTRIB. DE CAP. RESERVADAS	0,00
5	1	3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
5	1	4 CONTRIBUCIONES	0,00
5	1	5 RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00
5	1	6 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
5	1	7 RESULTADOS DEL EJERCICIO	0,00
5	1	8 VARIAC PATRIM ADM CENTRAL RES BH Nº4/97	0,00
5	2	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	
5	2	1 CAPITAL INSTITUCIONAL	115.007.508,39
5	2	2 CAPITAL INSTITUCIONAL	0,00
5	2	3 AGRUP. CAPITAL INSTITUCIONAL	0,00
5	2	4 TR Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	1.242.335,09
5	2	5 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.242.335,09
5	2	6 CONTRIBUCIONES	0,00
5	2	7 AJUSTE DE TRANSF. Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00
5	2	8 RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00
5	2	9 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
5	2	0 RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
5	2	1 VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORO DEBC	0,00
5	2	2 VARIACIONES PATRIMONIALES DE OROS BRZIN	0,00
5	2	3 VARIACIONES PATRIMONIALES DE OROS DEC ADM J U M 85/98	0,00
5	2	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>185.807.689,39</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FEDERICO [Signature]  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

ES COM...





SAF: 997  
Universidad Nacional de José G. Paz  
Ejercicio: 2018  
Fecha: 31/12/2018  
Votación: 11

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018

31/12/2018  
RESOLUCION N° 352

5		<b>RECURSOS</b>	
5 1		<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
5 1 1		<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	
5 1 1 1		IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
5 1 1 2		IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
5 1 2		<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
5 1 2 1		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 2 0		OTRAS CONTRIBUCIONES	0,00
5 1 3		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
5 1 3 1		TASAS	10.882,48
5 1 3 2		DERECHOS	0,00
5 1 3 9		OTROS NO TRIBUTARIOS	0,00
5 1 4		<b>VTA DE BS Y SERV DE LAS ADM PUBLICAS</b>	
5 1 4 1		VENTA DE BIENES	20.862,48
5 1 4 2		PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
5 1 5		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
5 1 5 1		INTERESES	22.012.504,30
5 1 5 2		DIVIDENDOS	21.704.728,80
5 1 5 3		ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	327.936,50
5 1 5 4		DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0,00
5 1 6		<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	
5 1 6 1		TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	180.304.003,00
5 1 6 2		TR CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00
5 1 6 3		TRANSFERENCIAS DEL SECTOR EXTERNO	180.304.003,00
5 1 7		<b>CONTRIBUCIONES RECIBIDAS</b>	
5 1 7 1		CONTRIBUCIONES DE LA ADM CENTRAL	0,00
5 1 7 2		CONTRIB DE LOS ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
5 1 7 3		CONTRIB DE LOS ORG DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 9		<b>OTROS INGRESOS</b>	
5 1 9 1		DIFERENCIA DE CAMBIO	1.580.041,30
5 1 9 2		DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
5 1 9 3		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
5 1 9 4		RESULTADO POR TENENCIA	0,00
5 1 9 9		OTROS	0,00
		<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>203.943.631,08</b>
6		<b>GASTOS</b>	
6 1		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
6 1 1		<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	
6 1 1 1		REMUNERACIONES	217.076.675,38
6 1 1 2		BIENES Y SERVICIOS	183.435.128,97
6 1 1 3		IMPUESTOS INDIRECTOS	29.785.177,23
6 1 1 1		AMORTIZACION	0,00
6 1 1 5		CUENTAS INCOBRABLES	3.856.385,18
6 1 1 6		PERDIDA POR AUTOSEGURO, RES TED Y OTRAS	0,00
6 1 2		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
6 1 2 1		INTERESES	0,00
6 1 2 2		ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
6 1 2 3		DERECHOS SOBRE BIENES INMATERIALES	0,00
6 1 3		<b>PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
6 1 4		<b>COSTO DE VENTA DE BS Y SERVICIOS DE ADM</b>	
6 1 4 1		COSTO DE VENTA DE BIENES	0,00
6 1 4 2		COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
6 1 6		<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	
6 1 6 1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.373.500,00
6 1 6 2		TRANSFERENCIAS CTES AL SECTOR PUBLICO	0,00
6 1 6 3		TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	0,00
6 1 6		<b>CONTRIBUCIONES OTORGADAS</b>	
6 1 6 1		CONTRIBUCIONES A LA ADM CENTRAL	0,00
6 1 6 2		CONTRIBUCIONES A ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
6 1 6 3		CONTRIBUCIONES A ORG DE SEG SOCIAL	0,00
6 1 9		<b>OTRAS PERDIDAS</b>	
6 1 9 1		DIFERENCIA DE CAMBIO	128,88
6 1 9 2		DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
6 1 9 3		PERDIDAS POR JUICIOS	0,00
6 1 9 4		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
6 1 9 5		RESULTADO POR TENENCIA	0,00
6 1 9 9		OTRAS	0,00
		<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>219.469.394,25</b>
		<b>AHORRO (DEBAHORRO) DE LA GESTION</b>	<b>-16.525.763,18</b>

*[Handwritten signature]*

FEDERICO VITHEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José G. Paz





ANEXO II  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Resolución: 2016  
Fecha: 21-12-2016  
Página: 11

ESTADO DE CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS

BALDO FINAL DE OBLIGACIONES		14.872.899,31
<b>CREACIÓN DE LOS FONDOS</b>		
<b>PLAZO ANUAL</b>		
Aplicaciones de la gestión	11.222.249,60	
Reservación de provisiones a ejercer en el futuro	16.895.111,18	
Asignaciones del ejercicio	3.955.138,53	
<b>PATRIMONIO</b>		
Incremento de Capital Social	1.524.322,16	
Transferencias de Capital del Estado - Fondo de Reserva	0,00	
Activo de Resultados de Ejercicio de Ejercicio	1.942.138,89	
Reservación Patrimonial Reservas de la U.N. de J.C.P.	171.887,98	
Reservación Patrimonial Reservas de Administración, AFIP	0,00	
<b>RESERVACIONES DE LOS FONDOS</b>		
<b>Reservación de Activos Corrientes</b>		
Financieras	0,00	
Inventarios financieros	0,00	
Cuentas	0,00	
Otros Activos	0,00	
Reales	0,00	
Bienes de cambio	0,00	
Bienes de inversión	0,00	
<b>De Fuentes de Recursos Diferidos</b>		
Financieras	0,00	
Inversiones financieras	0,00	
Cuentas	0,00	
Ejercicio y Fideicomisos de Capital	0,00	
Otros Activos a largo plazo	0,00	
Reales	0,00	
Bienes de uso	0,00	
Bienes de inversión	0,00	
Otros Activos a largo plazo	0,00	
<b>VARIACIÓN DE RECURSOS</b>		
<b>Incremento de Pasivos Corrientes</b>		
Cuentas	2.726.578,49	
Cuentas de terceros y de garantía	2.726.578,49	
Cuentas de otros	0,00	
Provisiones	0,00	
Obligaciones derivadas de pagaré	0,00	
Obligaciones pasivas	0,00	
Obligaciones derivadas de las provisiones de garantía	0,00	
<b>Incremento de Pasivos no Corrientes</b>		
Cuentas	0,00	
Reserva de contingencias a pagar	0,00	
Reserva de garantía	0,00	
Provisiones	0,00	
Provisiones derivadas de pagaré a largo plazo	0,00	
Provisiones	0,00	
Otros pasivos a largo plazo	0,00	
<b>TOTAL CREACIÓN DE FONDOS</b>		
	-5.282.441,99	
<b>ASIGNACIÓN DE FONDOS</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Reservación de Capital y de Reservas de Ejercicio de Activos	0,00	
Reservación de Resultados de Ejercicio y Reservas de Capital	0,00	
Reservación Patrimonial Reservas de la U.N. de J.C.P.	0,00	
Reservación Patrimonial Reservas de Administración, AFIP	0,00	
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>		
<b>Incremento de Activos Corrientes</b>		
Financieras	124.174.888,72	
Inventarios financieros	124.174.888,72	
Cuentas	24.842.017,91	
Otros Activos	0,00	
Reales	0,00	
Bienes de uso	0,00	
Bienes de inversión	0,00	
<b>Incremento de Pasivos y Garantías</b>		
Financieras	1.144.322,16	
Reservación de Capital	0,00	
Cuentas	0,00	
Activos y Pasivos de Capital	0,00	
Otros Activos a largo plazo	0,00	
Reales	1.144.322,16	
Bienes de uso	1.144.322,16	
Bienes de inversión	0,00	
Otros Activos a largo plazo	0,00	
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>		
<b>Incremento de Pasivos Corrientes</b>		
Cuentas	2.726.578,49	
Cuentas de terceros y de garantía	2.726.578,49	
Cuentas de otros	0,00	
Provisiones	0,00	
Obligaciones derivadas de pagaré	0,00	
Obligaciones pasivas	0,00	
Obligaciones derivadas de las provisiones de garantía	0,00	
Otros pasivos	0,00	
<b>Incremento de Pasivos no Corrientes</b>		
Reales	1.144.322,16	
Bienes de uso	1.144.322,16	
Bienes de inversión	0,00	
Otros Activos a largo plazo	0,00	
<b>TOTAL ASIGNACIÓN DE FONDOS</b>		
	124.174.888,72	
<b>BALDO FINAL DE OBLIGACIONES, PASIVOS</b>		
	-11.850.059,97	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
2016  
Secretaría de Planeación y Presupuesto  
Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
FEDERACION THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO  
RESOLUCIÓN C. S. N°

203

SECRETARÍA  
RESOLUCIÓN N° 384

CUADRO 9UN AL 31/12/2016

SAF: 867 - Universidad Nacional de José C. Paz

NOTAS ACLARATORIAS – ORIGEN DE LOS FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

- Disminución de Disponibilidades: Integrado por movimientos relacionados con las colocaciones de inversiones temporarias y a ajustes de ejercicios anteriores en la cuenta corriente de la Universidad en el Banco Nación Argentina.

INVERSIONES FINANCIERAS

- Incremento de Inversiones Financieras Temporarias: monto de las inversiones temporarias, expresadas a su valor al 31/12/2016

CRÉDITOS

- Disminución de Otros Activos Financieros: Integrado por:
  - 1) Transferencias de fondos del Tesoro Nacional, devengadas en años anteriores y percibidas en el 2016;
  - 2) Ajustes contables por Locaciones de Servicios, pagos a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Otras Cuentas a Cobrar (facturas emitidas en los años 2015 y 2016, y cobradas y/o pendientes al cierre del ejercicio; y a las rendiciones de Anticipos Financieros pendientes al cierre de 2015

OTROS ACTIVOS

- Otros Activos a asignar: Refleja el incremento de liquidaciones pagadas pendientes de rendición al cierre

ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO



ANEXO  
 RESOLUCIÓN C. S. N° = 203

 REPUBLICA ARGENTINA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 355

- Disminución de existencias: el saldo corresponde a la baja de bienes de uso mediante asiento específico por el pago de las cuotas del Convenio con el Municipio, a efectos de dejar correctamente valuado el rubro, además se observa la desafectación de las OP 208/2016, 1709/2016 y 28/2016.
- Depreciaciones y Amortizaciones: Amortizaciones de Bienes de Uso 2016, que tiene como contrapartida el incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas.

### PASIVO CORRIENTE

#### DEUDAS

- Disminución de existencias: el saldo corresponde a la baja de bienes de uso mediante asiento específico por el pago de las cuotas del Convenio con el Municipio y la reclasificación como pasivo corriente de la deuda, a efectos de dejar correctamente valuado el rubro, además se observa la desafectación de las OP 208/2016, 1709/2016 y 28/2016.

#### FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA

- Incremento de Fondos de Terceros: el saldo corresponde a valores en garantía y Aportes AFIP F.931.

### PASIVO NO CORRIENTE

DEUDAS A LARGO PLAZO: el saldo corresponde a la reclasificación de la deuda en corriente.

### PATRIMONIO INSTITUCIONAL

#### RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

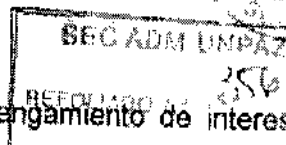
- Otros - A.R.E.A.: Integrado por la anulación de cheques emitidos en el año 2015, ajuste por ingreso contabilizado en exceso y ajustes por redondeo 2015

#### RESULTADO DEL PERÍODO

#### INGRESOS CORRIENTES

- Ingresos no Tributarios: Originado en una reclasificación de cuentas



ANEXO  
 RESOLUCION C. S. N° 203


- Rentas de la Propiedad: el saldo corresponde al devengamiento de intereses al 31/12/2016 correspondientes a la renta de inversiones temporarias y a la reclasificación de cuentas de "Ingresos no Tributarios".
- Otros Ingresos: Facturas emitidas pendientes de cobro al cierre.

### GASTOS CORRIENTES

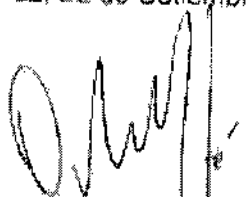
#### GASTOS DE CONSUMO

- Depreciaciones y Amortizaciones: Corresponde a las amortizaciones de Bienes de Uso del año 2016, y tiene su contrapartida en el Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas.

### OTRAS PÉRDIDAS

- Otros Gastos Corrientes: Ajustes por redondeo.

José C. Paz, 22 de Setiembre de 2017.



 Dr. César M. Mello  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz



 FEDERICO B. THEA  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz



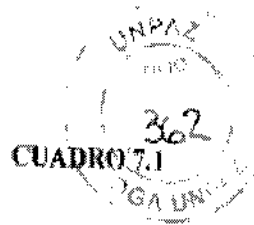


Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

*[Signature]*  
**FEDERICO THEA**  
 Director General  
 Inspector General de José C. Paez

*[Signature]*  
**Dr. M. P. Paez**  
 Director General  
 Inspector General de José C. Paez

*[Signature]*



DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS  
CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL: 2017

**DATOS GENERALES**

Servicio Administrativo-Financiero

Código: 867

Descripción: Universidad Nacional de José C. Paz

**Responsables para evacuar consultas acerca del cuadro**

1	Apellido y Nombres	Maffe, Oscar Marcelo
	Cargo	Secretario de Administración
	Teléfono(s) / Interno	02320-332242
	e-Mail	mmaffe@unpaz.edu.ar
2	Apellido y Nombres	Quinteros, Micaela Elisa
	Cargo	Directora General de Administración
	Teléfono(s) / Interno	02320-332354
	e-Mail	mquinteros@unpaz.edu.ar
3	Apellido y Nombres	Martí, Julieta
	Cargo	Directora de Contabilidad y Patrimonio
	Teléfono(s) / Interno	02320-332239
	e-Mail	jmarti@unpaz.edu.ar

FIRMA  
  
 Dr. Oscar M. Maffe  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA  
  
 FEDERICO THEA  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz

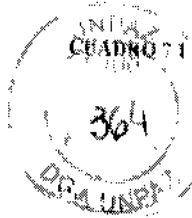
FIRMA



DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL.  
EJERCICIO FISCAL: 2017  
RESUMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAP-COD		SAP - DENOMINACIÓN	
857		Universidad Nacional de José C. Paz	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION		
101	FUNDAION MIGUEL LILLO (Organismo Descentralizado)		
102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION		
103	CONSEJO NACIONAL DE INVEST. CIENT. Y TEC. NICAS		
104	INST. NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA		
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA		
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES		
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES		
108	INST. NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE		
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION		
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL		
111	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
112	AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR		
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES		
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES		
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES		
116	BIBLIOTECA NACIONAL		
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO		
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS		
119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA		
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS		
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES		
202	INST. NACIONAL DE LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO		
203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL		
250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL		
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION		
302	SECRETARIA DE INTELIGENCIA		
303	SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRAFICO		
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION		
305	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE GARINCE		
306	COMISION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN. Y CULTO.		
308	SECRETARIA DE DEPORTES		
309	SEC. DE DESARROLLO SOCIAL		
310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE		
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		
312	SENADO DE LA NACION		
313	CAMARA DE DIPUTADOS		
314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO		
315	IMPRESA DEL CONGRESO		
316	AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NAC.		
317	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE		
318	SEC. DE SEGURIDAD INTERIOR		
319	DEFENSORIA DEL PUEBLO		
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
321	INST. NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS		
322	SECRETARIA DE TURISMO		
323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR		
324	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA		
325	MINISTERIO DEL INTERIOR		
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA		
330	MINISTERIO DE EDUCACION		
331	SERVICIO FINANCIARIO FEDERAL		
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL EJERCICIO FISCAL 2017  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA



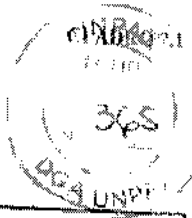
SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
867	Universidad Nacional de José C. Paz

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
533	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES		
534	FONTE DE COOP TECNICA Y FINANCIERA DEL SERV PENITENCIARIO FED		
735	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION		
736	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA		
737	SECRETARIA DE CULTURA	51.616,00	
738	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		
740	PROCURACION PENITENCIARIA		
741	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
742	AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUBLO		
750	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		
751	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
752	SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL		
753	SECRETARIA DE EMPLEO		
754	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED, INVERSION PUBLICA Y SERVICIO		
755	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
756	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO		
757	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS		
758	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
759	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES		
760	PROCURACION GENERAL DE LA NACION		
761	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION		
762	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO		
763	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
770	MINISTERIO DE DEFENSA		
771	ESTADO MAYOR COMANDO EN JEFE F.F.A.A.		
772	INST INVEST CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A.		
773	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO		
774	GUARDIA NACIONAL		
775	DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO LOGISTICO DE LA DEFENSA		
776	SUBINTERFENCIA NACIONAL DE FRONTERAS		
779	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA		
780	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
781	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA		
782	POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR		
451	DIRECCION GRAL DE FABRICACIONES MILITARES		
452	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		
470	INST AYUDA FIN PACO DE RET PENS MILIT		
600	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL		
601	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES		
602	COMISION NACIONAL DE VALORES		
603	SUBINTERFENCIA DE SECTORES DE LA NACION		
604	DIRECCION NACIONAL DE VIAJES		
605	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA		
606	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGRICOLA		
607	INST NAC DE INVEST Y DESARROLLO PESQUERO		
608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL		
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA		
610	INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SISMICA		
611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO		
612	TRIBUNAL DE TRANSACCIONES DE LA NACION		
613	INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO		
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS		
	DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA		

*Handwritten signature and initials.*



DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2017  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA



SAP-COD		SAP- DENOMINACIÓN	
867		Universidad Nacional de José C. Paz	
CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACION	CRÉDITOS	DEUDAS
611	ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS		
618	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA MINERA		
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION		
621	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO		
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)		
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO		
625	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS		
630	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DE ENERGIA		
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD		
654	COMISION NACIONAL DE REG. DEL TRANSPORTE		
655	COMISION NAT. DE TRANSPORTE FERROVIARIO		
656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS		
657	CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS		
658	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR		
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES		
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
662	ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS		
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS		
669	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA AVIACION CIVIL		
801	INTE. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES		
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES		
804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA		
806	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES		
807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA		
808	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHICO DE LA PROV. DE BS. AS.		
809	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE		
810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA		
811	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO		
812	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS		
813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA		
814	UNIVERSIDAD NACIONAL GENERAL SAN MARTIN PL. LA PLATA		
815	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO		
816	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY		
817	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA		
818	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA		
819	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA		
820	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL		
821	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA		
822	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN		
823	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA		
824	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES		
825	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE		
826	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SUR ORIENTAL		
827	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES		
828	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO		
829	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO		
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
831	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN		
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		
833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN HAGO DEL ESTERO		
834	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR		
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL		

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL : 2017  
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
867	Universidad Nacional de José C. Paz		
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN		
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA		
839	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS		
840	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO		
841	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VIÑA MARÍA		
842	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL		
843	INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE ARTE		
844	FUNDACIÓN MIBEL (U.N.C. Universidad)		
845	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECO		
846	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROV. DE BS. AS.		
847	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO		
850	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA NEG. SOCIAL		
851	REG. NAC. DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION		
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO		
855	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		
861	UNIVERSIDAD DE VILLA MERCEDES		
862	UNIVERSIDAD DE AVellanida		
863	UNIVERSIDAD DE OESTE		
864	UNIVERSIDAD DE TIERRA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR		
865	UNIVERSIDAD DE MORENO		
866	UNIVERSIDAD ARTURO LAURETICHES		
867	UNIVERSIDAD DE JOSE CLEMENTE PAZ		
868	EX-CAJAS PROVINCIALES		
869	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD		
872	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL		
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER		
904	ADM. NAC. DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA		
905	INST. NAC. CENTRAL UNICO COORDINADOR DE AMPLIACION E IMPLANTE		
906	ADM. NAC. DE LAB. U. INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN		
908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALFONSO POSADAS		
909	CLINICA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"		
910	INST. DE REHABILITACION PSICOMOTRIZ DEL SUR		
911	INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA TUB. Y PIMS.		
912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION		
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES		
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD		
999	TESORERIA GENERAL DE LA NACION		
<b>TOTALES</b>		<b>53.436.719,00</b>	

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo:

OK

OK

Ejercido: OK

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature*  
FIRMA

Dr. Oscar A. de Pa.  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

*Handwritten signature*  
FIRMA

FEDERICO COTHEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA

CUADRO N° 1  
Anexo Corrientes

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON UNO A NUESTROS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
EJERCIO FISCAL 2017  
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

REP. VENEZUELA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS RÍOS

CÓDIGO	FECHA DE CANCELACIÓN	SALDO AL INICIO	SOCIEDAD	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	SALDO AL CIERRE	PERIODO	DESCRIPCIÓN	LIBRO
330	12-jun-15	4.528.000,00		4.528.000,00						Prést. 2015	RSPL 488/2015
330	12-jun-16	74.397,00		74.397,00						Centro de Investigaciones Nuevas 2016	RSPL 2016/2016
330	12-dic-16	74.397,00		74.397,00						Centro de Investigaciones Nuevas 2016	RSPL 2016/2016
330	12-dic-16	10.963.600,00		10.963.600,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	2.895.462,00		2.895.462,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.666.730,00		1.666.730,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.170.469,00		1.170.469,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	5.579.495,00		5.579.495,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.000.000,00		1.000.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	450.000,00		450.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	9.110,00		9.110,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	16.044,00		16.044,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	762.303,00		762.303,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.260.315,00		1.260.315,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	300.000,00		300.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	120.000,00		120.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	40.154,00		40.154,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	10.000.000,00		10.000.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.525.000,00		1.525.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	16.155.000,00		16.155.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.000.000,00		1.000.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.455.460,00		1.455.460,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	95.500,00		95.500,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	262.440,00		262.440,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	179.800,00		179.800,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	119.918,00		119.918,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	1.107,00		1.107,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	142.157,00		142.157,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	178.140,00		178.140,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	10.000,00		10.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	5.000,00		5.000,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
330	30-dic-16	70.459.562,00		70.459.562,00						Escuela Primaria 2016	RSPL 2016/2016
SUBTOTAL											
									30.100.000,00		

El presente documento es copia de los datos de la información contenida en el sistema de información de la Universidad Nacional de los Ríos, por lo tanto, no se garantiza la exactitud de los datos que se reflejan en el presente documento.

FEDERICO THIA  
RECTOR

JOSE C. PAZ

FIRMA



15 ABRIL 2017  
ANEXO III

DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS CON OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2017  
DETALLE DE CREDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

CÓDIGO DE PLANIFICACION	FECHA DE EMISION	VALOR AL INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO AL FINAL	VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017		COMENTARIO	CÓDIGO DE PLANIFICACION
						DEBITOS	CREDITOS		
300	1-1-2017	3.014.000,00	1.183.774,50	1.797.225,50	1.810.251,00	1.797.225,50		Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
301	1-1-2017	3.250.000,00	244.000,00	2.996.000,00	2.996.000,00	2.996.000,00		Compras para Ciencias y Tecnología	RSPT 13552017
302	11-04-17	41.616,00			41.616,00	41.616,00		Compras para Ciencias y Tecnología	RSPT 13552017
303	11-04-17							Compras para Ciencias y Tecnología	RSPT 13552017
304	24-04-17	32.000,00	100.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
305	19-04-17	33.000,00	15.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
306	31-03-17	10.000,00	110.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
307	28-04-17	19.000,00	110.000,00	91.000,00	91.000,00	91.000,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
308	28-04-17	40.000,00	40.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
309	19-04-17	20.000,00	30.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
310	19-04-17	90.000,00	90.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
311	21-04-17	60.000,00	60.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
312	30-04-17	60.000,00	60.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
313	28-04-17	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
314	01-04-17	4.122.000,00	4.122.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
315	01-04-17	10.000.000,00	10.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
316	01-04-17	42.000.000,00	42.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
317	01-04-17	34.000.000,00	34.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
318	01-04-17	18.000.000,00	18.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
319	28-04-17	14.000.000,00	14.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
320	27-04-17	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
321	27-04-17	700.000,00	700.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
322	27-04-17	57.000,00	57.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
323	27-04-17	11.000.000,00	11.000.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
324	15-04-17	200.000,00	200.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
325	24-04-17	100.000,00	100.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
326	25-04-17	474.000,00	474.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
327	1-01-17	2.920.000,00	2.920.000,00		0,00	0,00		Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología	RSPT 13552017
SUBTOTAL		247.106.000,00	247.106.000,00		0,00	0,00			

FEDERACION THEA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

*[Handwritten Signature]*  
Firma



DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
EJERCICIO FISCAL : 2012  
DETALLE DE CREDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

COLUMNA DELEGACIONES DE EJECUCION	COLUMNA FONDERACION	COLUMNA PERIODO	RESUMIENDO		NO RESUMIENDO		COLUMNA CANCELACION	COLUMNA TOTAL	COLUMNA COMENTARIO	COLUMNA CODIGO FONDERACION
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO				
136	15-01-01	12-2012	3.282.207,00	3.282.207,00	3.282.207,00	3.282.207,00	41.415.348,00		Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	20.452.104,00	20.452.104,00	20.452.104,00	20.452.104,00	6.233.506,00		Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	354.375,00	354.375,00	354.375,00	354.375,00			Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	455.720,00	455.720,00	455.720,00	455.720,00			Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	711.107,00	711.107,00	711.107,00	711.107,00			Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	4.676.683,00	4.676.683,00	4.676.683,00	4.676.683,00	1.087.339,00		Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	1.377.199,00	1.377.199,00	1.377.199,00	1.377.199,00	212.207,00		Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
136	15-01-01	12-2012	11.842.929,00	11.842.929,00	11.842.929,00	11.842.929,00	2.182.355,00		Instituciones Educativas, Docentes, Alumnos, etc.	RSFNU 408170017
								5.156.719,00		

El presente cuadro se elabora en base a los datos suministrados por las unidades de ejecución de los programas de inversión, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente memoria.

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. Juan M. Muñoz  
 Director General de Inversión  
 Unidad Ejecutora 1001

*[Handwritten Signature]*  
 FEDERICO THEA  
 DIRECTOR  
 Unidad Ejecutora 1001

FIRMA

369

*[Handwritten Signature]*

# ANEXO RESOLUCION C. S. N° 203

## ANEXO III

34 027  
 Universidad de los Andes  
 Caracas, 2017  
 Fecha: 15/08/2017  
 Versión: 3

COMPATIBILIDAD DE DATOS CONTABLES

370

EN CUENTAS		BALANCE GENERAL AL 31/12/2016	PLIEGOS PRESUPUESTARIOS AL 31/12/2017		BALANCE GENERAL AL 31/12/2017
EN CUENTAS	BALANCE GENERAL AL 31/12/2016	PLIEGOS PRESUPUESTARIOS AL 31/12/2017	PLIEGOS PRESUPUESTARIOS AL 31/12/2017	PLIEGOS PRESUPUESTARIOS AL 31/12/2017	BALANCE GENERAL AL 31/12/2017
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
RENTAS DE BANCOS	11.047.081,00	11.047.081,00	11.047.081,00	11.047.081,00	11.047.081,00
DEPOSITOS EN BANCOS	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
RENTAS DE CRÉDITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>149.942.823,13</b>	<b>17.973.000,00</b>	<b>19.273.873,00</b>	<b>14.071.258,00</b>	<b>100.000,00</b>
FINANCIACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE CRÉDITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
RENTAS DE BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE CRÉDITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>129.942.823,13</b>	<b>17.973.000,00</b>	<b>19.273.873,00</b>	<b>14.071.258,00</b>	<b>100.000,00</b>
RENTAS DE BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE CRÉDITOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

*[Signature]*

*[Signature]*

FEDERACION THEA  
 RECTOR  
 y Rector Nacional José C. Paz

344  
1991

UNAF 90  
Asesoría Técnica del Área C. Paz  
Folio 141  
Lema: 25/2/2011  
Versión: 1.0

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ C. PAZ  
FOLIO 141

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ C. PAZ**

**Presupuesto por Programa y Proyecto 1991**

CATEGORIA	CONCEPTO	RECURSOS ASIGNADOS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS ASIGNADOS NO PRESUPUESTARIOS	RECURSOS ASIGNADOS TOTAL
I	<b>INGENIEROS Y TECNICOSES</b>	14,300,000	1,554,000	15,854,000
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 16	14,300,000	1,554,000	15,854,000
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 17	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 18	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 19	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 20	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 21	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 22	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 23	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 24	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 25	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 26	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 27	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 28	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 29	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 30	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 31	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 32	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 33	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 34	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 35	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 36	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 37	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 38	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 39	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 40	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 41	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 42	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 43	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 44	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 45	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 46	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 47	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 48	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 49	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 50	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 51	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 52	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 53	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 54	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 55	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 56	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 57	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 58	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 59	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 60	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 61	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 62	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 63	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 64	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 65	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 66	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 67	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 68	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 69	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 70	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 71	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 72	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 73	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 74	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 75	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 76	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 77	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 78	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 79	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 80	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 81	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 82	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 83	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 84	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 85	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 86	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 87	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 88	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 89	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 90	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 91	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 92	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 93	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 94	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 95	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 96	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 97	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 98	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 99	0	0	0
	- Personal de Inge. y Tec. - P. 100	0	0	0

Firma  
  
Firma

Firma  
  
Firma

FEDERICO THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional José C. Paz

RESOLUCION  
FOLIO 141  
Lema: 25/2/2011  
Versión: 1.0















ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

ANEXO III

348  
COLOMBIA

543-997.  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Bogotá D.C.  
Fecha: 21/12/2011  
Página: 01

CONTINUA DEL ANEXO III - RESOLUCION 203 DE 2011

CLASIFICACION	RECAUDOS DE IMPUESTOS Y DEPENDIENTES	RECAUDOS DE IMPUESTOS PARTICIPATIVOS	RECAUDOS DE IMPUESTOS ESTATALES
I. GASTOS DE INICIACION DE LA ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00
II. GASTOS DE MANTENIMIENTO	20.00	0.00	0.00
III. GASTOS DE INVESTIMIENTO	0.00	0.00	0.00
IV. GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
V. GASTOS DE CORRIENTES	15.00	0.00	0.00
VI. GASTOS DE INTERVENCIÓN	0.00	0.00	0.00
VII. GASTOS DE TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
VIII. GASTOS DE OTROS	0.00	0.00	0.00
IX. GASTOS DE INICIACION DE LA ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00
X. GASTOS DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
XI. GASTOS DE INVESTIMIENTO	0.00	0.00	0.00
XII. GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
XIII. GASTOS DE CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
XIV. GASTOS DE INTERVENCIÓN	0.00	0.00	0.00
XV. GASTOS DE TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
XVI. GASTOS DE OTROS	0.00	0.00	0.00
XVII. GASTOS DE INICIACION DE LA ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00
XVIII. GASTOS DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
XIX. GASTOS DE INVESTIMIENTO	0.00	0.00	0.00
XX. GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
XXI. GASTOS DE CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
XXII. GASTOS DE INTERVENCIÓN	0.00	0.00	0.00
XXIII. GASTOS DE TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
XXIV. GASTOS DE OTROS	0.00	0.00	0.00
XXV. GASTOS DE INICIACION DE LA ACTIVIDAD	0.00	0.00	0.00
XXVI. GASTOS DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00
XXVII. GASTOS DE INVESTIMIENTO	0.00	0.00	0.00
XXVIII. GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
XXIX. GASTOS DE CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
XXX. GASTOS DE INTERVENCIÓN	0.00	0.00	0.00
XXXI. GASTOS DE TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
XXXII. GASTOS DE OTROS	0.00	0.00	0.00

Firma: [Handwritten Signature]  
Cargo: [Blank]

FBMA

FEDERICO G. THEA

RECTOR

Universidad Nacional de José C. Paz



UNPA  
DIF  
380

BAF 887  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Cuenta 2017  
Fecha 31/05/2017  
Versión: 1.0

CUENTA ANEXO INVERSIÓN FINANCIERAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Cuadro 40.11

Fuente de Financiamiento	Transferencias Desagregadas		N° de Folios	Estado de Procedencia
	Concepto	Cuota		
Tesorería Nacional	7.393,00			
	105.000,00		MIN 1882316	Ministerio de Educación y Deportes
	13.242.872,00		RPU 102919	Ministerio de Educación y Deportes
	14.342.872,00		RPU 2172217	Ministerio de Educación y Deportes
	62.892.000,00		RPU 7842217	Ministerio de Educación y Deportes
	768.425,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	755.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	871.409,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	594.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	22.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	304.875,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	42.000.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	35.600,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	1.545.772,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	13.594.242,00	1.749.000,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	1.474.571,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	455.720,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	52.400,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	42.720.100,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	1.428.012		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	14.235.110,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	14.533.932		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	6.880.567,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	722.000		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	711.105,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	467.980		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	8.306.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	3.222.000		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	20.852.104,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	342.120	0,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	13.992,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
	4.810		RPU 1582217	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
	125.890,00	93.970,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes
418.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
3.593.100,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
119.844,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
644.203,00	1.616.454,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
1.600.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
40.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
250.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
500.000,00	200.000,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
13.842.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
60.672,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
172.140,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
900.000,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
300.000,00	1.438.600,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
258.493,00	32.960,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
48.200,00		RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
239.442,00	23.000,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
28.100,00	155.400,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
16.896.000,00	1.778.400,00	RPU 1582217	Ministerio de Educación y Deportes	
<b>Subtotal</b>	<b>282.429.660,00</b>	<b>4.666.740,00</b>		
<b>Estado Externo</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>Cuentas de Inversión de Financiamiento</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>Total de la Administración Nacional</b>	<b>282.429.660,00</b>	<b>4.666.740,00</b>		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Firma

*[Handwritten signature]*  
Firma  
**FEDERICO THEA**  
Rector  
Universidad Nacional de José C. Paz



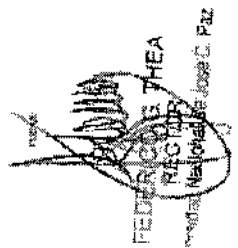
10/05/2012 10:00:00

01/05/2012  
Comisión Intersectorial de  
Evaluación de  
Costos - M. I. P. 2012  
Evaluación

INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS  
INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS

INDICADOR	UNIDAD	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL
1. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.1. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.2. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.3. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.4. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.5. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.6. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.7. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.8. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.9. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.10. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.11. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.12. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.13. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.14. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.15. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.16. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.17. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.18. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.19. Eficiencia en el uso de recursos humanos									
1.1.20. Eficiencia en el uso de recursos humanos									

*[Handwritten signature]*



Se adjunta el informe de la Comisión Intersectorial de Evaluación de Costos.

392  
30

*[Handwritten signature]*

06/07/2017  
Calle 1207  
Santiago de los Caballeros, San José, Costa Rica  
Teléfono: 2222-2222  
www.federacioncosta.com

CONFEDERACION COSTA RICENSE DE ENTIDADES DEPORTIVAS  
COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL

UNIDAD	CÓDIGO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
1	0001	Comisión Ejecutiva	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
2	0002	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
3	0003	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
4	0004	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
5	0005	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
6	0006	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
7	0007	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
8	0008	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
9	0009	Comisión de Arbitraje	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo	01/01/2017	31/12/2017	Activo
TOTAL GENERAL																							

FEDERACION COSTA RICENSE DE ENTIDADES DEPORTIVAS  
COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL

*[Handwritten signature]*



384

ANEXO III  
Manual de Procedimientos de Gestión  
Resolución 2003  
Fecha: 11/11/2003  
Página: 2

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS  
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS

INDICADOR	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION		SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS		SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE		SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE		SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE		SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE		TOTAL SUBTOTAL
	PLANIFICACION	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	
1. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
2. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
3. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
4. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
5. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
6. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
7. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
8. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
9. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
10. Servicios de Atención al Cliente	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10000
TOTAL SUBTOTAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	100000

FEDERICO GIMENA  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION

Alvora

Se autoriza a la administración de la entidad para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de la infraestructura de la obra.

385

*[Handwritten signature]*

COPIA DEL  
Decreto N° 10.000 de 1993 (C. S. N° 10)  
Decreto N° 10.001 de 1993 (C. S. N° 11)  
Decreto N° 10.002 de 1993 (C. S. N° 12)

ESTADOS DE COMPARACION DEL COMPORTAMIENTO DE LOS  
MAYORES DEL GASTO, PARA EL FINANCIAMIENTO PASIVO

PUESTO	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA DE PUESTO	CANTIDAD DE PUESTOS	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR TOTAL	
																		...
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*

FEDERICO THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



MINISTERIO DE  
ECONOMIA Y FINANZAS  
MONTREAL, D.R.  
Diciembre de 2017

ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ESPECIFICACIONES	RESERVA DE ESTABILIDAD FINANCIERA	RECURSOS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE CAPITAL	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE INVERSIÓN	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS DE CAPITAL	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS CORRIENTES	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS CORRIENTES DE INVERSIÓN	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS CORRIENTES DE OPERACIÓN	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS CORRIENTES DE OPERACIÓN DE INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTARIO
Fondo de Financiamiento	1.85	1.85								1.85
1. Fondo de Costeos	1.85	1.85								1.85
2. Personal de Investigadores	1.85	1.85								1.85
3. Materiales de Consumo										
4. Servicios de Mantenimiento										
5. Materiales de Laboratorio										
6. Materiales de Oficina										
7. Materiales de Fomento										
8. Materiales de Gastos de Capital										
9. Materiales de Gastos de Inversión										
10. Materiales de Gastos de Operación										
11. Materiales de Gastos de Operación de Inversión										
TOTAL	1.85	1.85								1.85

FEDERACION VENEZOLANA DE INVESTIGADORES CIENTÍFICOS

Presidente: José C. Pizarro

387







24/01/2008  
1811  
20/01/2012  
20/01/2012  
10/01/2012

ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS DEL EJERCICIO 2007

DESCRIPCION	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	Salarios	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	Alquileres	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
3	Transporte	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
4	Comunicaciones	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
5	Alimentacion	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
6	Industria y Comercio	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
7	Seguros	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000
8	Intereses	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000
9	Impuestos	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000
10	Depreciacion	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
11	Reserva	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000	11000
12	Reserva	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000
13	Reserva	13000	13000	13000	13000	13000	13000	13000	13000	13000	13000
14	Reserva	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000	14000
15	Reserva	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000
16	Reserva	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000	16000
17	Reserva	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000
18	Reserva	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000	18000
19	Reserva	19000	19000	19000	19000	19000	19000	19000	19000	19000	19000
20	Reserva	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
21	Reserva	21000	21000	21000	21000	21000	21000	21000	21000	21000	21000
22	Reserva	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000	22000
23	Reserva	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000
24	Reserva	24000	24000	24000	24000	24000	24000	24000	24000	24000	24000
25	Reserva	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000	25000
26	Reserva	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000
27	Reserva	27000	27000	27000	27000	27000	27000	27000	27000	27000	27000
28	Reserva	28000	28000	28000	28000	28000	28000	28000	28000	28000	28000
29	Reserva	29000	29000	29000	29000	29000	29000	29000	29000	29000	29000
30	Reserva	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000
31	Reserva	31000	31000	31000	31000	31000	31000	31000	31000	31000	31000
32	Reserva	32000	32000	32000	32000	32000	32000	32000	32000	32000	32000
33	Reserva	33000	33000	33000	33000	33000	33000	33000	33000	33000	33000
34	Reserva	34000	34000	34000	34000	34000	34000	34000	34000	34000	34000
35	Reserva	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000
36	Reserva	36000	36000	36000	36000	36000	36000	36000	36000	36000	36000
37	Reserva	37000	37000	37000	37000	37000	37000	37000	37000	37000	37000
38	Reserva	38000	38000	38000	38000	38000	38000	38000	38000	38000	38000
39	Reserva	39000	39000	39000	39000	39000	39000	39000	39000	39000	39000
40	Reserva	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
41	Reserva	41000	41000	41000	41000	41000	41000	41000	41000	41000	41000
42	Reserva	42000	42000	42000	42000	42000	42000	42000	42000	42000	42000
43	Reserva	43000	43000	43000	43000	43000	43000	43000	43000	43000	43000
44	Reserva	44000	44000	44000	44000	44000	44000	44000	44000	44000	44000
45	Reserva	45000	45000	45000	45000	45000	45000	45000	45000	45000	45000
46	Reserva	46000	46000	46000	46000	46000	46000	46000	46000	46000	46000
47	Reserva	47000	47000	47000	47000	47000	47000	47000	47000	47000	47000
48	Reserva	48000	48000	48000	48000	48000	48000	48000	48000	48000	48000
49	Reserva	49000	49000	49000	49000	49000	49000	49000	49000	49000	49000
50	Reserva	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000

FEDERACION  
RICA  
de José G. Paz

Se emite a partir de este momento en adelante.



SE LICENCIÓ EN EL AÑO 1988 EN EL MARCO DE LA LEY N° 1686, EN EL CANTÓN DE GUAYAS, PROVINCIA DE GUAYAS, ECUADOR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Carrocería	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	Motor de Combustión	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
3	Desarrollador de Películas	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
4	Barra de Aluminio	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
5	Transmisor de Radio	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
6	Antena de Radio	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
7	Equipo de Radio	Unidad	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
TOTAL GENERAL												1000	1000

FEDERACIÓN  
TEHA  
RECTOR  
Comité de Vigilancia y Control

Dr. Oscar M. Nolasco  
Secretario de Administración  
Unión Nacional de los C. Paz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUAYAQUIL  
391

ANEXO III  
RESOLUCION C. S. N° 203  
2013

ANEXO III  
RESOLUCION C. S. N° 203  
2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUAYAQUIL	INSTITUTO VETEROINTEGRACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE INVESTIGACION	SECRETARIA DE EXTENSION	SECRETARIA DE PROYECTOS	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE LEGISLACION	SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	SECRETARIA DE COMUNICACION	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNAS	SECRETARIA DE ASISTENCIA JURIDICA	SECRETARIA DE ASISTENCIA TECNICA	SECRETARIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE ASISTENCIA GENERAL	SECRETARIA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA	SECRETARIA DE ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA	SECRETARIA DE ASISTENCIA INTERDISCIPLINARIA	SECRETARIA DE ASISTENCIA TRANSVERSAL	SECRETARIA DE ASISTENCIA INTEGRAL	SECRETARIA DE ASISTENCIA COMPLETA	SECRETARIA DE ASISTENCIA TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

Dr. Oscar M. Montes  
Secretario de Administracion  
Universidad Nacional de San Carlos de Guayaquil

FEDERICO ANTHEA  
RECIBI  
Secretario de Asistencia Social  
Universidad Nacional de San Carlos de Guayaquil



ANEXO III  
RESOLUCIÓN C. S. N° 203

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTROS VALORES	TOTAL
1	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...

*[Handwritten Signature]*  
**FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES**  
**RECINTO**  
 Universidad Nacional José C. Paz

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Oscar M. Basso**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional José C. Paz

393

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
CALLE 100 N° 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
CALLE 100 N° 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

CATEGORIA	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL
	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	
1. Gastos de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
2. Gastos de viaje	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000
3. Gastos de transporte	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000	200000
4. Gastos de comunicaciones	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
5. Gastos de mantenimiento	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000
6. Gastos de energía	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000
7. Gastos de alquiler	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000
8. Gastos de otros servicios	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000	150000
9. Gastos de otros recursos	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000
TOTAL	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000	3700000

Oscar M. Mantilla  
Secretario de Agricultura y Ganadería  
Calle 100 N° 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

Fernando Rodríguez de Jesús D. Paz  
Secretario de Agricultura y Ganadería  
Calle 100 N° 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
CALLE 100 N° 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA

394

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	ESTADO	FECHA	OTROS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EDUCACION SUPERIOR	Proyecto de desarrollo de la educación superior	1. Construcción de edificios	100.000.000	100.000.000	100%	
		2. Adquisición de mobiliario	50.000.000	50.000.000	100%	
		3. Mantenimiento de infraestructura	20.000.000	20.000.000	100%	
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EDUCACION MEDIA	Proyecto de desarrollo de la educación media	4. Construcción de edificios	80.000.000	80.000.000	100%	
		5. Adquisición de mobiliario	40.000.000	40.000.000	100%	
		6. Mantenimiento de infraestructura	15.000.000	15.000.000	100%	
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EDUCACION PRIMARIA	Proyecto de desarrollo de la educación primaria	7. Construcción de edificios	120.000.000	120.000.000	100%	
		8. Adquisición de mobiliario	60.000.000	60.000.000	100%	
		9. Mantenimiento de infraestructura	25.000.000	25.000.000	100%	

Oscar M. Nájera  
Secretario de Administración  
Ministerio Nacional de Educación

Federico Thea  
Rector  
Instituto Nacional de Estadística

ANEXO III

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA	SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL	SECRETARÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE SISTEMAS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE COMUNICACIONES	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE SERVICIOS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE SEGURIDAD	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE SALUD	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE CULTURA	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE DEPORTE	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE RECREACIÓN	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE TURISMO	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE TRANSPORTES	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE VIVIENDA	SECRETARÍA DE ASISTENCIA DE OTRAS ACTIVIDADES																																																																												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

**FEDERACIÓN DE TRABAJADORES**  
 Universidad Nacional de José C. Paz

**D. Oscar M. Melillo**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz

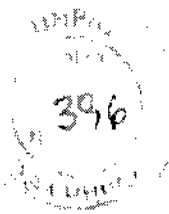
*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

ANEXO III



*[Handwritten signature]*

RESOLUCION C. S. N° 203  
REPUBLICA DE COLOMBIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*  
**DR. OSCAR M. MULLO**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de José C. Paz





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

*[Handwritten signature]*

10 de Mayo de 1983

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCION	CLASIFICACION	PROYECTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Oscar M. Maiztegui**  
 Secretario de Administracion  
 Universidad Nacional de Cordoba C. Paz

**FEDERICO GENTHA**  
 REC  
 Universidad Nacional de Cordoba C. Paz

...



UNP  
7/10  
308  
1/10/04

*[Handwritten signature]*

LEY Nº 17.239, art. 10, inciso II, párrafo 1º  
LEY Nº 17.239, art. 10, inciso II, párrafo 2º

LEY Nº 17.239, art. 10, inciso II, párrafo 1º  
LEY Nº 17.239, art. 10, inciso II, párrafo 2º

CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO	CONDICIONES DE TRABAJO
1. Salario	2. Horas de trabajo	3. Vacaciones	4. Afore	5. Planes de jubilación	6. Seguro de vida	7. Seguro de invalidez	8. Seguro de cesantía	9. Seguro de accidentes	10. Seguro de enfermedades
11. Seguro de maternidad	12. Seguro de paternidad	13. Seguro de enfermedades	14. Seguro de accidentes	15. Seguro de cesantía	16. Seguro de invalidez	17. Seguro de vida	18. Planes de jubilación	19. Afore	20. Vacaciones
21. Horas de trabajo	22. Salario	23. Condición de trabajo	24. Otros beneficios	25. Seguro de salud	26. Seguro de invalidez	27. Seguro de vida	28. Seguro de cesantía	29. Seguro de accidentes	30. Seguro de enfermedades

*[Signature]*  
FEDERACION MESA  
RECTORIA  
Departamento de José D. Paz

*[Signature]*  
Dr. Oscar M. Maffeo  
Secretario de Administración  
Unidad Nacional de José D. Paz

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

400

RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2006

REGION	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECCION	NUMERO	FECHA	ESTADO	OTROS
Ecuador	Cotacachi	Cotacachi	Cotacachi	Cotacachi	1	15/05/06	Activo	
					2	15/05/06	Activo	
					3	15/05/06	Activo	
					4	15/05/06	Activo	
					5	15/05/06	Activo	
					6	15/05/06	Activo	
					7	15/05/06	Activo	
					8	15/05/06	Activo	
					9	15/05/06	Activo	
					10	15/05/06	Activo	
					11	15/05/06	Activo	
					12	15/05/06	Activo	

*[Handwritten Signature]*  
**FEDERICO TAMEA**  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Loja C. Paz

*[Handwritten Signature]*  
**Oscar M. Maño**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional de Loja C. Paz





ANEXO III

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203



*[Handwritten signature]*

1. Ley 1001  
2. Ley 1002  
3. Ley 1003  
4. Ley 1004  
5. Ley 1005  
6. Ley 1006  
7. Ley 1007  
8. Ley 1008  
9. Ley 1009  
10. Ley 1010  
11. Ley 1011  
12. Ley 1012  
13. Ley 1013  
14. Ley 1014  
15. Ley 1015  
16. Ley 1016  
17. Ley 1017  
18. Ley 1018  
19. Ley 1019  
20. Ley 1020  
21. Ley 1021  
22. Ley 1022  
23. Ley 1023  
24. Ley 1024  
25. Ley 1025  
26. Ley 1026  
27. Ley 1027  
28. Ley 1028  
29. Ley 1029  
30. Ley 1030  
31. Ley 1031  
32. Ley 1032  
33. Ley 1033  
34. Ley 1034  
35. Ley 1035  
36. Ley 1036  
37. Ley 1037  
38. Ley 1038  
39. Ley 1039  
40. Ley 1040  
41. Ley 1041  
42. Ley 1042  
43. Ley 1043  
44. Ley 1044  
45. Ley 1045  
46. Ley 1046  
47. Ley 1047  
48. Ley 1048  
49. Ley 1049  
50. Ley 1050  
51. Ley 1051  
52. Ley 1052  
53. Ley 1053  
54. Ley 1054  
55. Ley 1055  
56. Ley 1056  
57. Ley 1057  
58. Ley 1058  
59. Ley 1059  
60. Ley 1060  
61. Ley 1061  
62. Ley 1062  
63. Ley 1063  
64. Ley 1064  
65. Ley 1065  
66. Ley 1066  
67. Ley 1067  
68. Ley 1068  
69. Ley 1069  
70. Ley 1070  
71. Ley 1071  
72. Ley 1072  
73. Ley 1073  
74. Ley 1074  
75. Ley 1075  
76. Ley 1076  
77. Ley 1077  
78. Ley 1078  
79. Ley 1079  
80. Ley 1080  
81. Ley 1081  
82. Ley 1082  
83. Ley 1083  
84. Ley 1084  
85. Ley 1085  
86. Ley 1086  
87. Ley 1087  
88. Ley 1088  
89. Ley 1089  
90. Ley 1090  
91. Ley 1091  
92. Ley 1092  
93. Ley 1093  
94. Ley 1094  
95. Ley 1095  
96. Ley 1096  
97. Ley 1097  
98. Ley 1098  
99. Ley 1099  
100. Ley 1100

LEY	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025																																																																
1	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100

*[Handwritten signature]*  
**FEDERACION DE FIECA**  
**RECTOR**  
 Uruguay, José Nazariol de José C. Paz

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Oscar M. Magaña**  
**Secretario de Asistencia Técnica**  
 Uruguay, José Nazariol de José C. Paz

ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

ANEXO III

203

(404)

*af*

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 4655-03  
DE 2003  
CONSEJO NACIONAL

D. AREA	CATEGORIA A					CATEGORIA B				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

*D. Oscar Al. Méndez*  
Secretario de Administración  
Unidad Nacional de Justicia Paz

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD NACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ



2 0 3

405



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA  
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE INGENIEROS DE COSTA RICA  
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE INGENIEROS DE COSTA RICA

GRUPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	DIFERENCIA	COMENTARIOS
1	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...

FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE INGENIEROS DE COSTA RICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA  
INSTITUCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA

*[Handwritten Signature]*  
D. Oscar M. Matilla  
Secretaría de Administración  
Instituto Nacional de Investigación y Promoción Tecnológica

JM...  
FORM  
406  
...

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CHILE  
Sede: Santiago

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Handwritten signature]*  
**FEDERACIÓN FEPA**  
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE CHILE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 Tercer Piso, Alameda 1400, Santiago





ANEXO  
RESOLUCION C. S. N°

203

ANEXO III

UNIDAD  
4009  
UNIDAD

UNIDAD  
RESOLUCION C. S. N° 203

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	NIVEL DE LA UNIDAD										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
2	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
3	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
4	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
5	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
6	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
7	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
8	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
9	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL
10	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL DE LEGISLACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE LOGÍSTICA	SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIO GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL

Dr. Oscar M. Núñez  
Secretaría de Administración  
Ministerio Nacional de Justicia

FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
RECIBIÓ  
Resolución Nacional de Justicia

R.P. 10

410  
2003

*Handwritten signature*

PROGRAMA DE INICIACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNIDAD	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1	1.1	1.1.1	1.1.1.1
		1.1.2	1.1.2.1			1.1.2	1.1.2.1
		1.1.3	1.1.3.1			1.1.3	1.1.3.1
		1.1.4	1.1.4.1			1.1.4	1.1.4.1
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2	2.1	2.1.1	2.1.1.1
		2.1.2	2.1.2.1			2.1.2	2.1.2.1
		2.1.3	2.1.3.1			2.1.3	2.1.3.1
		2.1.4	2.1.4.1			2.1.4	2.1.4.1
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	3	3.1	3.1.1	3.1.1.1
		3.1.2	3.1.2.1			3.1.2	3.1.2.1
		3.1.3	3.1.3.1			3.1.3	3.1.3.1
		3.1.4	3.1.4.1			3.1.4	3.1.4.1
4	4.1	4.1.1	4.1.1.1	4	4.1	4.1.1	4.1.1.1
		4.1.2	4.1.2.1			4.1.2	4.1.2.1
		4.1.3	4.1.3.1			4.1.3	4.1.3.1
		4.1.4	4.1.4.1			4.1.4	4.1.4.1
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5	5.1	5.1.1	5.1.1.1
		5.1.2	5.1.2.1			5.1.2	5.1.2.1
		5.1.3	5.1.3.1			5.1.3	5.1.3.1
		5.1.4	5.1.4.1			5.1.4	5.1.4.1
6	6.1	6.1.1	6.1.1.1	6	6.1	6.1.1	6.1.1.1
		6.1.2	6.1.2.1			6.1.2	6.1.2.1
		6.1.3	6.1.3.1			6.1.3	6.1.3.1
		6.1.4	6.1.4.1			6.1.4	6.1.4.1
7	7.1	7.1.1	7.1.1.1	7	7.1	7.1.1	7.1.1.1
		7.1.2	7.1.2.1			7.1.2	7.1.2.1
		7.1.3	7.1.3.1			7.1.3	7.1.3.1
		7.1.4	7.1.4.1			7.1.4	7.1.4.1
8	8.1	8.1.1	8.1.1.1	8	8.1	8.1.1	8.1.1.1
		8.1.2	8.1.2.1			8.1.2	8.1.2.1
		8.1.3	8.1.3.1			8.1.3	8.1.3.1
		8.1.4	8.1.4.1			8.1.4	8.1.4.1
9	9.1	9.1.1	9.1.1.1	9	9.1	9.1.1	9.1.1.1
		9.1.2	9.1.2.1			9.1.2	9.1.2.1
		9.1.3	9.1.3.1			9.1.3	9.1.3.1
		9.1.4	9.1.4.1			9.1.4	9.1.4.1
10	10.1	10.1.1	10.1.1.1	10	10.1	10.1.1	10.1.1.1
		10.1.2	10.1.2.1			10.1.2	10.1.2.1
		10.1.3	10.1.3.1			10.1.3	10.1.3.1
		10.1.4	10.1.4.1			10.1.4	10.1.4.1
11	11.1	11.1.1	11.1.1.1	11	11.1	11.1.1	11.1.1.1
		11.1.2	11.1.2.1			11.1.2	11.1.2.1
		11.1.3	11.1.3.1			11.1.3	11.1.3.1
		11.1.4	11.1.4.1			11.1.4	11.1.4.1
12	12.1	12.1.1	12.1.1.1	12	12.1	12.1.1	12.1.1.1
		12.1.2	12.1.2.1			12.1.2	12.1.2.1
		12.1.3	12.1.3.1			12.1.3	12.1.3.1
		12.1.4	12.1.4.1			12.1.4	12.1.4.1
13	13.1	13.1.1	13.1.1.1	13	13.1	13.1.1	13.1.1.1
		13.1.2	13.1.2.1			13.1.2	13.1.2.1
		13.1.3	13.1.3.1			13.1.3	13.1.3.1
		13.1.4	13.1.4.1			13.1.4	13.1.4.1
14	14.1	14.1.1	14.1.1.1	14	14.1	14.1.1	14.1.1.1
		14.1.2	14.1.2.1			14.1.2	14.1.2.1
		14.1.3	14.1.3.1			14.1.3	14.1.3.1
		14.1.4	14.1.4.1			14.1.4	14.1.4.1
15	15.1	15.1.1	15.1.1.1	15	15.1	15.1.1	15.1.1.1
		15.1.2	15.1.2.1			15.1.2	15.1.2.1
		15.1.3	15.1.3.1			15.1.3	15.1.3.1
		15.1.4	15.1.4.1			15.1.4	15.1.4.1
16	16.1	16.1.1	16.1.1.1	16	16.1	16.1.1	16.1.1.1
		16.1.2	16.1.2.1			16.1.2	16.1.2.1
		16.1.3	16.1.3.1			16.1.3	16.1.3.1
		16.1.4	16.1.4.1			16.1.4	16.1.4.1
17	17.1	17.1.1	17.1.1.1	17	17.1	17.1.1	17.1.1.1
		17.1.2	17.1.2.1			17.1.2	17.1.2.1
		17.1.3	17.1.3.1			17.1.3	17.1.3.1
		17.1.4	17.1.4.1			17.1.4	17.1.4.1
18	18.1	18.1.1	18.1.1.1	18	18.1	18.1.1	18.1.1.1
		18.1.2	18.1.2.1			18.1.2	18.1.2.1
		18.1.3	18.1.3.1			18.1.3	18.1.3.1
		18.1.4	18.1.4.1			18.1.4	18.1.4.1
19	19.1	19.1.1	19.1.1.1	19	19.1	19.1.1	19.1.1.1
		19.1.2	19.1.2.1			19.1.2	19.1.2.1
		19.1.3	19.1.3.1			19.1.3	19.1.3.1
		19.1.4	19.1.4.1			19.1.4	19.1.4.1
20	20.1	20.1.1	20.1.1.1	20	20.1	20.1.1	20.1.1.1
		20.1.2	20.1.2.1			20.1.2	20.1.2.1
		20.1.3	20.1.3.1			20.1.3	20.1.3.1
		20.1.4	20.1.4.1			20.1.4	20.1.4.1

*Handwritten signature*  
 Oscar M. Maifé  
 Secretario de Administración  
 del Hospital Nacional de Niños C. Paz

*Handwritten signature*  
 DIRECTOR DE IEHA  
 RIGOBERTO  
 Director de IEHA  
 Hospital Nacional de Niños C. Paz

CUADRO 10.1.2.3

CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO POR JURISDICCION NACIONAL

CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO al 31/12/2017

SAF: 867  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

JURISDICCION	DENOMINACION DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO	COMPROMIS O	DEVENGADO POR OBJETO DEL GASTO					TOTAL DEVENGADO
					Inciso 1 Gastos en Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Servicios No Personales	Inciso 4 Bienes de Uso	Inciso 5 Transferencias	
	PROUN	11-TESORO NACIONAL	26 866.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	PROUN	16-REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	5 182 446,27	5.067.446,27	145.178,20	4.130,00	876.167,87	0,00	0,00	5.067.446,27
	Programa de Promoción de la Universidad Argentina	16-REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	80.000,00	57.944,06	0,00	57.944,06	0,00	0,00	0,00	57.944,06
	Medios de Comunicación Audiovisual Universitario y Educativo	16-REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	500.000,00	45.660,00	0,00	0,00	46.699,00	0,00	0,00	45.699,00
	Gastos para Ciencia y Técnica	11-TESORO NACIONAL	5.836.807,00	3.389.189,34	11.898,34	6.849,98	305.003,84	0,00	0,00	326.549,96
I - SUBTOTAL JURISDICCION 70			38.065.253,27	18.594.278,67	156.674,54	70.924,04	1.198.870,67	0,00	0,00	15.536.639,29
II - SUBTOTAL OTRAS JURISDICCIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III - TOTAL (I+II)			38.065.253,27	18.594.278,67	156.674,54	70.924,04	1.198.870,67	0,00	0,00	15.536.639,29

*[Handwritten Signature]*  
 Oscar M. Maffei  
 Secretario de Administración  
 de la Universidad Nacional de José C. Paz

*[Handwritten Signature]*  
 Director de TREA  
 TREA  
 PAF: 06.0066 C. Paz





SAF-857  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio 2017  
Fecha: 31/12/2017  
Versión: 4

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
ESTADO DE RECURSOS

CONCEPTO		- En pesos - RECAUDADO TOTAL
I	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
II	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.300,00
III	CONTRIBUCIONES	557.284,82
IV	VENTA BS. Y SS. DE ADM. PUBLICAS	0,00
V	INGRESOS DE OPERACIONES	4.027.624,91
VI	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.600.604,05
VII	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	285.167.265,00
	Del ejercicio	285.167.265,00
	De ejercicios anteriores	245.926.021,00
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	38.241.244,00
	- Fondos de Crédito Externo	0,00
	- Otros	0,00
		0,00
VIII	RECURSOS DE CAPITAL	
	- Recursos Propios De Capital	61.000,00
	- Transferencias de Capital	0,00
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	61.000,00
	Del ejercicio	61.000,00
	De ejercicios anteriores	61.000,00
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Otras transferencias de capital	0,00
	- Venta de Act. y Partic. de Capital	0,00
	- Recuperación de Prestamos	0,00
	- A Corto Plazo	0,00
	- A Largo Plazo	0,00
		0,00
IX	TOTAL	305.428.078,78
X	FUENTES FINANCIERAS	
	- Distribución de Otros Act. Finan	0,00
	- Endeudamiento Público	0,00
	- Obtención de Prestamos	0,00
	- Incremento de Otros Pasivos	0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00
		0,00
TOTAL GENERAL		305.428.078,78

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación con respecto a:

FIRMA  
Dr. Oscar M. Naffio  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA  
FEDERICO S. THEA  
REGIDOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

FIRMA

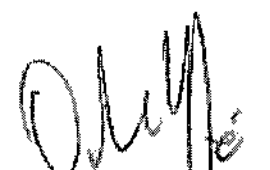


SAF. 067  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio 2017  
Fecha: 31/12/2017  
Versión: 0

413  
Cuadro 10.1.5  
UNIVERSIDADES NACIONALES

DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL  
INVERSIÓN REAL DIRECTA  
UNIVERSIDADES NACIONALES

Formación Bruta de Capital Fijo Descripción	Ubicación Geográfica	Monto Ejecutado 31/12/2017	% de Avance
BIENES PREEXISTENTES			
TIERRAS Y TERRENOS		15 000 000,00	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		0,00	
OTROS BIENES PREEXISTENTES		15 000 000,00	
CONSTRUCCIONES		0,00	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO		298 040,64	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO		288 040,64	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION		2 567 576,45	
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		0,00	
EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		5 017,36	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO		0,00	
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2 795,98	
EQUIPO PARA COMPUTACION		708 398,12	
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		1 141 242,11	
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		695 780,25	
EQUIPOS VARIOS		5 202,84	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		8 129,81	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC		0,00	
LIBROS REVISTAS Y ELEMENT COLECCIONABLES		6 833,00	
OBRAS DE ARTE		6 833,00	
OBRAS DE ARTE		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
PROGRAMAS DE COMPUTACION		0,00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
TOTAL		17.872.260,09	

  
Dr. Oscar M. Naffe  
Secretaría de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



ANEXO  
RESOLUCION C. S. N° 203

ANEXO III

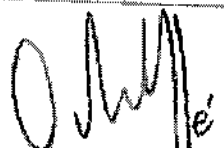
419  
UNF

SAF 887

Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejército 2011  
Fecha: 31/12/2017  
Versión: a

BALANCE GENERAL AL 31/12/2017

		31/12/2017	31/12/2016
1	ACTIVO		
1	1 ACTIVO CORRIENTE		
1	1 1 RESPONSABILIDADES		
1	1 1 1 CAJA		
1	1 1 2 BANCOS	16.891.859,91	16.892.899,07
1	1 1 3 (PROVISION POR FLUCTUACION DE LA MONEDA)	0,00	0,00
1	1 1 4 BONOS ROTATORIOS	16.479.103,98	16.029.871,45
1	1 1 5 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
1	1 1 6 INVERSIONES TEMPORARIAS	128.755,30	110.209,87
1	1 1 7 (PREV. POR FALTO DE LA LIQUIDEZ DE FINANCIOS)	98.789.201,84	74.847.907,59
1	1 1 8 TITULOS VALORES	52.185.097,85	71.847.807,33
1	1 1 9 (PROVISION POR DIFERENCIA DE COSTEACION)	0,00	0,00
1	1 2 PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS	0,00	0,00
1	1 3 CREDITOS	0,00	0,00
1	1 4 CUENTAS A COBRAR	0,00	0,00
1	1 4 1 (PREV. PARA INCOS POR CUENTAS A COBRAR)	58.884.548,09	61.896.718,88
1	1 4 2 DOCUMENTOS A COBRAR	54.888.918,01	59.973.044,00
1	1 4 3 (PREV. PARA INCOS POR DOCUMENTOS A COBRAR)	0,00	0,00
1	1 4 4 ANTICIPOS	0,00	0,00
1	1 4 5 GASTOS PAGADOS POR ADELANTAM.	0,00	0,00
1	1 4 6 PRESTAMOS OTORGADOS	0,00	0,00
1	1 4 7 OTROS CREDITOS	0,00	0,00
1	1 5 (PREV. POR INCOS POR OTROS CREDITOS)	0,00	0,00
1	1 6 EFECTOS DE CAMBIO	111.138,58	579.188,79
1	1 7 ENTENDIMIENTOS DE PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00
1	1 8 ENTENDIMIENTOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	0,00
1	1 9 ENTENDIMIENTOS DE MAT. SUMINISTROS Y ALP. PRIMAS	0,00	0,00
1	1 10 ENTENDIMIENTOS DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS	0,00	0,00
1	1 11 BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00
1	1 12 MATERIALES SUMINISTROS Y MAT. PRIMAS	0,00	0,00
1	1 13 OTROS	0,00	0,00
1	1 14 OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
1	1 15 OTROS ACTIVOS A ASIGNAR	0,00	0,00
1	1 16 TOTAL ACTIVO CORRIENTE	129.963.189,98	127.094.808,81
1	2 ACTIVO NO CORRIENTE		
1	2 1 CREDITOS A LARGO PLAZO		
1	2 1 1 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 1 2 (PREV. PARA INCOS POR CUENTAS A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1	2 1 3 DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 1 4 (PREV. PARA INCOS POR DOC. A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1	2 1 5 ADELANTOS A PROV. Y CONTRATISTAS A LP	0,00	0,00
1	2 1 6 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP	0,00	0,00
1	2 1 7 PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 1 8 BONOS ROTATORIOS	0,00	0,00
1	2 1 9 OTROS CREDITOS A COBRAR A LP	0,00	0,00
1	2 1 10 (PREV. PARA INCOS POR OTROS CREDITOS A LP)	0,00	0,00
1	2 2 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 3 ACCIONES Y REPORTES DE CAPITAL	0,00	0,00
1	2 4 TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 5 PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
1	2 6 PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A LP	0,00	0,00
1	2 7 (PROVISION POR FLUC. DE MONEDA A - P)	0,00	0,00
1	2 8 (PREV. POR DIF. DE COSTEACION A LP)	0,00	0,00
1	2 9 BIENES DE USO	0,00	0,00
1	2 10 EDIFICIOS E INSTALACIONES	138.591.731,49	140.948.889,43
1	2 11 VEHICULOS E INSTALACIONES	141.888.892,00	141.888.892,00
1	2 12 TIERRAS Y TERRENO	8.818.627,28	8.496.784,84
1	2 13 MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00
1	2 14 MAQUINARIA Y EQUIPO	9.874.641,20	7.431.802,20
1	2 15 EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0,00	0,00
1	2 16 EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0,00	0,00
1	2 17 CONSTRUCC. EN PROCESO EN BR. DE COM. PRIVADO	0,00	0,00
1	2 18 CONSTRUCC. EN PROCESO EN BR. DE COM. PUBLICO	0,00	0,00
1	2 19 BIENES DE CONSUMO PUBLICO	101.048,04	80.131,46
1	2 20 OTROS BIENES DE USO	0,00	0,00
1	2 21 OTROS BIENES DE USO	0,00	0,00
1	2 22 RESERVA IMPATRIABLE	0,00	0,00
1	2 23 ALIENACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
1	2 24 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 25 OTROS ACTIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 26 TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	138.591.731,49	140.948.889,43
1	TOTAL DEL ACTIVO	268.554.921,47	268.043.698,24

  
Dr. Oscar M. Mallo  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

  
FEDERICO THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



415

UNIVERSIDAD  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Fecha: 20/12/2017  
Vigencia:

BALANCE GENERAL AL 31/12/2017

PASIVO		31/12/2017	31/12/2016
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>DEUDAS</b>			
1	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	26.964.229,79	21.268.699,28
2	2 CONTRATISTAS	1.917.306,20	1.270.426,05
3	3 GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	0,00	0,00
4	4 RETENCIONES A PAGAR	36.661.141,03	0,00
5	5 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOC A PAGAR	344.337,81	15.208.074,83
6	6 IMPUESTOS A PAGAR	0,00	290.684,00
7	7 INTERESES A PAGAR	0,00	0,00
8	8 TRANSFERENCIAS A PAGAR	0,00	0,00
9	9 OTRAS DEUDAS A PAGAR	0,00	0,00
10	10 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	26.943,95	68.469,59
11	11 DOCUMENTOS A PAGAR	0,00	0,00
12	12 PRETAMORA A PAGAR	0,00	0,00
13	13 LETRAS DE TESORERIA	0,00	0,00
14	14 INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00
15	15 INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
16	16 OTROS INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
17	17 PORCIÓN CTE DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
18	18 PORCIÓN CORRIENTE DE DEUDAS A LP	0,00	0,00
19	19 PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA DOCUMENTADA A LP	0,00	0,00
20	20 PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
21	21 PORCIÓN CTE DE LAS PRESTANCIAS A LP	0,00	0,00
22	22 PORCIÓN CTE DE OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
<b>PASIVOS DIFERIDOS</b>			
23	23 IMPUESTOS DIFERIDOS	0,00	0,00
24	24 PREVISIONES	0,00	0,00
25	25 1 PREVISIONES PARA AUTOSEGURO	0,00	0,00
26	26 2 PREVISIONES POR RIESGOS	0,00	0,00
27	27 3 OTRAS PREVISIONES	0,00	0,00
28	28 4 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	0,00	0,00
29	29 1 FONDOS EN GARANTIA	3.856.135,64	2.720.573,88
30	30 2 FONDOS DE TERCEROS	21.780,15	114.318,15
31	31 3 OTROS PASIVOS	7.826.297,49	2.308.266,71
32	32 4 DEUDAS POR OPERACIONES ESPECIALES	0,00	0,00
33	33 5 OTROS PASIVOS A ASIGNAR	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>89.624.427,41</b>	<b>83.637.289,74</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>			
34	34 1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LP	43.242.600,00	35.242.600,00
35	35 2 DEUDAS CON PROMOCIONES A LP	0,00	0,00
36	36 3 OTRAS DEUDAS A PAGAR A LP	0,00	0,00
37	37 4 DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	43.242.600,00	50.242.600,00
38	38 5 DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
39	39 6 DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00	0,00
40	40 7 DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	0,00
41	41 8 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
42	42 9 PRESTAMOS INTERIORS A PAGAR A LP	0,00	0,00
43	43 2 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR A LP	0,00	0,00
44	44 3 RESERVAS DIFERIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
45	45 4 RESERVA DE CAMBIO POR FLUCTUACION MONEDA	0,00	0,00
46	46 5 RESERVA DE DINT POR PAGARES DE MORATI	0,00	0,00
47	47 6 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
48	48 7 PREVISIONES A LP Y RESERVAS TECNICAS	0,00	0,00
49	49 8 PREVISIONES PARA AUTOSEGURO A LP	0,00	0,00
50	50 9 RESERVAS TECNICAS	0,00	0,00
51	51 10 PREVISIONES POR JUICIO A LARGO PLAZO	0,00	0,00
52	52 11 OTRAS PREVISIONES A LP	0,00	0,00
53	53 12 INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00
54	54 13 INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
55	55 14 OTROS INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
56	56 15 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
57	57 16 OTROS PASIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.242.600,00</b>	<b>85.242.600,00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>132.867.027,41</b>	<b>168.879.889,74</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>HABERDA PUBLICA</b>			
58	58 1 CAPITAL SOCIAL	0,00	0,00
59	59 2 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
60	60 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
61	61 4 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
62	62 5 RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00
63	63 1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
64	64 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
65	65 3 VARIACION PATRIMONIAL ADM CENTRAL RES BIENESTAR	0,00	0,00
66	66 4 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0,00	0,00
67	67 1 CAPITAL INSTITUCIONAL	155.646.269,87	155.646.269,87
68	68 2 CAPITAL INSTITUCIONAL	0,00	0,00
69	69 3 PLUSVALES PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0,00	0,00
70	70 4 TR Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00	0,00
71	71 1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.428.090,00	11.242.335,56
72	72 2 CONTRIBUCIONES	18.779.000,00	11.242.335,56
73	73 3 AJUSTE DE TRANSY CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
74	74 4 RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00
75	75 1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	177.481.279,87	184.698.264,36
76	76 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	158.699.094,36	158.699.264,36
77	77 3 VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORO DEBIC	0,00	0,00
78	78 4 VARIACIONES PATRIMONIALES DE DD RESERVA	-7.187.734,43	0,00
79	79 1 VARIACIONES PATRIMONIALES DE DD RESERVA	0,00	0,00
80	80 2 VARIACIONES PATRIMONIALES DE DD RESERVA	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>195.646.269,87</b>	<b>195.646.269,87</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*[Handwritten signature]*

Dr. Oscar M. Maffei  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FEDERICO C. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

SAF 887  
Universidad Nacional de José C. Paz  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 31/12/2017  
Versión: 9

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2017

	RECURRENTE	31/12/2017		
5			RECURSOS	
5 1			INGRESOS CORRIENTES	
5 1 1			INGRESOS TRIBUTARIOS	
5 1 1 1			IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
5 1 1 2			IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
5 1 2			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	557.294,82
5 1 2 1			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	557.294,82
5 1 3			OTRAS CONTRIBUCIONES	0,00
5 1 3 1			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
5 1 3 2			TASAS	14.300,00
5 1 3 3			DERECHOS	0,00
5 1 3 4			OTROS NO TRIBUTARIOS	0,00
5 1 4			VENTA DE BIENES Y SERV DE LAS ADM PUBLICAS	14.300,00
5 1 4 1			VENTA DE BIENES	0,00
5 1 4 2			PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
5 1 4 3			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
5 1 5			INTERESES	15.902.918,87
5 1 5 1			DIVIDENDOS	15.902.918,87
5 1 5 2			ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
5 1 5 3			DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0,00
5 1 5 4				0,00
5 1 6			TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	
5 1 6 1			TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	293.428.995,00
5 1 6 2			TR CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00
5 1 6 3			TRANSFERENCIAS DEL SECTOR EXTERNO	293.428.995,00
5 1 7			CONTRIBUCIONES RECIBIDAS	0,00
5 1 7 1			CONTRIBUCIONES DE LA ADM CENTRAL	0,00
5 1 7 2			CONTRIB DE LOS ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
5 1 7 3			CONTRIB DE LOS ORG DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 8			OTROS INGRESOS	0,00
5 1 8 1			DIFERENCIA DE CAMBIO	4.897.724,00
5 1 8 2			DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
5 1 8 3			RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
5 1 8 4			RESULTADO POR TENENCIA	0,00
5 1 9			OTROS	0,00
5 1 9 1			TOTAL DE RECURSOS	4.807.724,00
6				014.799.222,58
6			GASTOS	
6 1			GASTOS CORRIENTES	
6 1 1			GASTOS DE CONSUMO	
6 1 1 1			REMUNERACIONES	318.339.039,55
6 1 1 2			BIENES Y SERVICIOS	278.069.952,88
6 1 1 3			IMPUESTOS INDIRECTOS	98.825.188,99
6 1 1 4			AMORTIZACION	0,00
6 1 1 5			CUENTAS INCÓBRABLES	4.248.799,03
6 1 1 6			PERDIDA POR AUTOSEGURO, RES TEC Y OTRAS	0,00
6 1 2			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,59
6 1 2 1			INTERESES	123.437,75
6 1 2 2			ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
6 1 2 3			DERECHOS SOBRE BIENES INMATERIALES	0,00
6 1 3			PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	123.437,75
6 1 4			COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM	0,00
6 1 4 1			COSTO DE VENTA DE BIENES	0,00
6 1 4 2			COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
6 1 5			TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0,00
6 1 5 1			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.011.700,00
6 1 5 2			TRANSFERENCIAS CTES AL SECTOR PUBLICO	3.011.700,00
6 1 5 3			TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	0,00
6 1 6			CONTRIBUCIONES OTORGADAS	0,00
6 1 6 1			CONTRIBUCIONES A LA ADM CENTRAL	0,00
6 1 6 2			CONTRIBUCIONES A ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
6 1 6 3			CONTRIBUCIONES A ORG DE SEG SOCIAL	0,00
6 1 8			OTRAS PERDIDAS	0,00
6 1 8 1			DIFERENCIA DE CAMBIO	432.830,82
6 1 8 2			DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
6 1 8 3			PERDIDAS POR JUICIOS	0,00
6 1 8 4			RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
6 1 8 5			RESULTADO POR TENENCIA	0,00
6 1 9			OTRAS	0,00
6 1 9 1			TOTAL DE GASTOS	432.830,82
				321.907.009,12
			AHORRO O DESAHORRO DE LA GESTION	-7.197.784,43

Handwritten signature or initials on the left side of the page.

Dr. Oscar M. Moffo  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de José C. Paz

FEDERICO THIA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

417

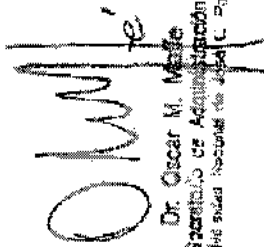
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ G. PÁZ  
CALLE COLÓN, 29  
LA PAZ

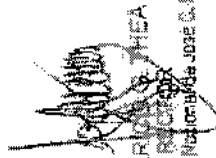
*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ G. PÁZ

ANEXO III

CATEGORÍA	CARGO	NÚMERO DE PLAZAS	ASPECTO DEL CARRERA	NIVEL DE LOS NIVELES	PROPORCIÓN DE CARRERA	NIVEL DE TITULO	CARRERA DE TITULO	NIVEL DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO	CARRERA DE TITULO
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
TOTAL										...	...	...	...	...	...	...

  
**Dr. Oscar M. Masferrer**  
 Secretario de Administración  
 Universidad Nacional José G. Paz

  
**Federico A. Thea**  
 Rector  
 Universidad Nacional José G. Paz

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ G. PÁZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
418  
1967

SFP. 457  
En virtud de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto 203/67  
del 11 de Septiembre  
de 1967

ESTADO DE GASTOS Y APLICACION DE FONDOS

<b>ESTADO GENERAL DE GASTOS Y APLICACION DE FONDOS</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>GRUPO DE LOS GASTOS</b>	
<b>PL. UD. GASTOS</b>	
Administración de personal	7.300.000,00
Mantenimiento de edificios y otras construcciones	1.500.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
<b>PATRONOS</b>	
Ministerio de Educación	7.300.000,00
Estado	1.500.000,00
Municipalidad de La Plata	1.200.000,00
Municipalidad de La Plata - Administración de la Universidad	1.000.000,00
Municipalidad de La Plata - Administración de la Universidad	1.000.000,00
<b>VARIACION DE ACUERDOS</b>	
<b>Mantenimiento de Edificios</b>	
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
<b>Edificios</b>	
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
<b>Mantenimiento de Edificios</b>	
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
<b>Edificios</b>	
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
Edificios	1.500.000,00
<b>AMORTIZACION DE FONDOS</b>	
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
Amortización de edificios	1.200.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE FONDO</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>APLICACION DE FONDOS</b>	
<b>RECURSOS</b>	
Recursos de Capital y de Reservas de la Universidad	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL Y DE RESERVAS DE LA UNIVERSIDAD</b>	
Recursos de Capital y de Reservas de la Universidad	5.000.000,00
Recursos de Capital y de Reservas de la Universidad	5.000.000,00
Recursos de Capital y de Reservas de la Universidad	5.000.000,00
Recursos de Capital y de Reservas de la Universidad	5.000.000,00
Recursos de Capital y de Reservas de la Universidad	5.000.000,00
<b>RECURSOS DE TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE TERCEROS</b>	
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
<b>RECURSOS DE TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE TERCEROS</b>	
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
Recursos de Transferencias y Contribuciones de Terceros	5.000.000,00
<b>TOTAL APLICACION DE FONDOS</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>RESERVA DE FONDO</b>	
Reserva de Fondo	10.000.000,00
Reserva de Fondo	10.000.000,00
Reserva de Fondo	10.000.000,00
Reserva de Fondo	10.000.000,00
Reserva de Fondo	10.000.000,00
<b>TOTAL RESERVA DE FONDO</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>RESERVA FINAL DE DISPONIBILIDAD</b>	<b>10.000.000,00</b>

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Oscar M. Maffeo**  
Secretario de Administración  
Universidad Nacional de La Plata

*[Handwritten signature]*  
**FEDERICA THEA**  
RECTORA  
Universidad Nacional de La Plata

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

(Cifras Expresadas en Pesos)

**1. Bases de Presentación de los Estados Contables.**

Los Estados Contables han sido confeccionados y se exponen de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley N° 24.156, la Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda dependiente del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos -aprobatoria de los "Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad"; y la Resolución N° 265/2017 de la Secretaría de Hacienda, en virtud de la que se aprueba la metodología para que los organismos de la Administración Nacional procedan al cierre de cuentas del ejercicio 2017.

**2. Criterios de Valuación**

A continuación se detallan los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los Estados Contables.

**2.1. Disponibilidades**

Bancos En moneda nacional. Se incluyen los saldos de las cuentas corrientes bancarias debidamente conciliados.

**2.2. Inversiones**

En moneda nacional. Integrado por la tenencia de letras al cierre, su valor nominal más el interés devengado a dicha fecha, y por el saldo en la cuenta corriente comitente.

**2.3. Créditos**

Se incluyen los saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2017. Su valor nominal se encuentra conformado por:

Descripción	Importe
OTRAS CUENTAS A COBRAR	\$ 1.151.899,03
OTROS ANTICIPOS	\$ 1.012.343,19
OTROS CREDITOS A COBRAR	\$ 727.135,35
ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$ 536.451,49

**2.4. Otros Activos**

Se incluyen los saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2017 debidamente conciliados, integrado por:

Descripción	Importe
LIQUIDACIONES PAGADAS A RENDIR	\$ 1.688.180,98

**2.5. Bienes de Uso**

Se valúan al costo de adquisición al que se le han deducido las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando el método de línea recta, cuya alícuota se determina sobre la base de la vida útil estimada de cada bien.

**2.6. Inmuebles**

- Terrenos: Por Resoluciones N° 119 y 176, de fecha 1° de septiembre de 2015 y 25 de noviembre de 2015, la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) asignó en uso a esta Universidad, el sector del inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem entre las calles Pueyrredón, Carabelas y Límite Vías del Ferrocarril San Martín de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.
- Edificios
  - Edificio calle Leandro N. Alem N° 4731, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires
  - Edificio calle Leandro N. Alem N° 4560, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.



2.7. **Deudas**

A su valor nominal, Se encuentra integrado por los siguientes conceptos

Descripción	Importe
CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	\$ 1.617.368,70
GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	\$ 21.187.658,25
RETENCIONES A PAGAR	\$ 344.837,31

2.8. **Resultado de la Cuenta Corriente**

El saldo total es de \$177.401.279,87

Compuesto por los siguientes rubros del Balance General

Descripción	Importe
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 184.598.064,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -7.197.784,43

2.8. **Gastos Corrientes**

a. *Gastos de Consumo:*

Presupuestario	No Presupuestario	Total
\$ 317.158.486,95	\$ 4.747.541,17	\$ 321.907.028,12

b. *Remuneraciones:*

Presupuestario	No Presupuestario	Total
\$ 277.999.142,24	\$ 68.910,74	\$ 278.068.052,98

c. *Bienes y Servicios:*

Presupuestario	No Presupuestario	Total
\$ 36.025.186,98	-	\$ 36.025.186,98

d. *Depreciaciones y Amortizaciones:*

No presupuestario \$ 4.248.799,03

e. *Transferencias Corrientes al Sector Privado (Becas):*

\$ 3.011.700,00

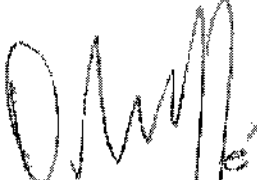
422

3. Actuaciones Judiciales

A la fecha de cierre de los Estados Contables, la Universidad actúa como parte demandada en los siguientes autos:

- a) "GONZALEZ PAOLA SUSANA C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C PAZ Y OTROS" – Expediente 31.277/2015. Juzgado Interviniente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98. Monto Reclamado: \$ 278 753 (pesos doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres)  
Estado: Sin sentencia
  
- b) "AMAYA, TATIANA SAMANTA C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C PAZ" – Expediente 61978/SM-6509-2015. Juzgado Interviniente: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín. Monto Reclamado: \$ 7.000 (pesos siete mil)  
Estado: Sentencia dictada pendiente de notificación.
  
- c) "PROMOCODE S.R.L. C/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ" – Expediente COM 006135/2016. Juzgado Interviniente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 9. Monto Reclamado: \$ 12 947 (pesos doce mil novecientos cuarenta y siete).  
Estado: Sin sentencia.

José C. Paz, 21 de febrero de 2018

  
Dr. Oscar Marcelo Maffé  
Secretario de Administración  
Universidad Nac. de José C. Paz



01

CUADRO 9UN AL 31/12/2017

SAF. 887 - Universidad Nacional de José C. Paz

NOTAS ACLARATORIAS – ORIGEN DE LOS FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES

- Incremento de Disponibilidades: Integrado por movimientos relacionados con las colocaciones de inversiones temporarias y devengamiento de intereses al cierre.

INVERSIONES FINANCIERAS

- Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias, movimiento de las inversiones temporarias, expresadas a su valor al 31/12/2017.

CRÉDITOS

- Disminución de Otros Activos Financieros: Integrado por:
  - 1) Transferencias de fondos del Tesoro Nacional, devengadas en años anteriores y percibidas en el 2017 por \$ 15.195.475,00 ;
  - 2) Cuentas a Cobrar por un total de \$ 780.099,03,
  - 3) Anticipos pendientes de rendición por un total de \$ 854.705,32;
  - 4) Otros Crédito por un total de \$ 147.966,33,
  - 5) Transferencias de fondos del Tesoro Nacional, devengadas en 2017 y no percibidas al 31/12/2017 por un total de \$ 53.436.719,00.

OTROS ACTIVOS

- Otros Activos a asignar. Refleja el incremento de liquidaciones pagadas pendientes de rendición al cierre por un total de \$ 2.843,41

*Handwritten signature*

**ACTIVO NO CORRIENTE****BIENES DE USO**

- Disminución de existencias: el saldo corresponde a la baja de bienes de uso mediante asiento específico por el pago de la cuota del Convenio con el Municipio, a efectos de dejar correctamente valuado el rubro por un total de \$ 15.000.000, además se observa la baja de bienes de uso según Solicitud de Baja de Bienes Patrimoniales 15/2017 por un total de \$ 24.778,00.
- Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas: Amortizaciones de Bienes de Uso 2017, que tiene como contrapartida el incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones

**PASIVO CORRIENTE****DEUDAS**

- Deuda Pública y Préstamos. Integrado por:
  - 1) Saldo de devengado no pagado presupuestario del ejercicio 2017 al 31-12 por un total de \$ 26.447.445,06;
  - 2) Incremento de Cuentas Comerciales a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 46.910,32,
  - 3) Incremento de Sueldos y Salarios a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 4.850.031,83,
  - 4) Incremento de Contribuciones Patronales a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 949.186,33;
  - 5) Disminución de Beneficios y Compensaciones a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 127.150,86;
  - 6) Incremento de Retenciones de Impuestos a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 30.529,19,
  - 7) Incremento de Retenciones a Pagar de Seguridad Social en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 15.624,13,
  - 8) Disminución de Becas a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 71.100,00,





- 9) Disminución de Viáticos a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 9.055,45
- 10) Incremento de Reintegros a Pagar en relación al inicio de ejercicio por un total de \$ 12.630,00.

#### FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA

- Incremento de Fondos de Terceros: el saldo corresponde a valores en garantía y Aportes AFIP F.931 en relación al saldo de apertura por un neto de \$ 937.561,78

#### PASIVO NO CORRIENTE

DEUDAS A LARGO PLAZO: el saldo corresponde a la reclasificación como pasivo corriente de la deuda correspondiente al pago de la cuota del Convenio con el Municipio por un total de \$ 15.000.000.

#### PATRIMONIO INSTITUCIONAL

##### RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

- Otros - A.R.E.A.: Integrado por la anulación de cheques de becas correspondientes al año 2016

##### RESULTADO DEL PERIODO

##### INGRESOS CORRIENTES

- Rentas de la Propiedad: el saldo corresponde a la reversión de asientos de devengamiento de intereses al 31/12/2016 correspondientes a la renta de inversiones temporarias por un total de \$ 151.228,52 y al devengamiento de intereses al 31/12/2017 correspondientes a la renta de inversiones temporarias por un total de \$ 453.544,34.
- Otros Ingresos: Facturas emitidas pendientes de cobro al cierre por un total de \$ 1.081.600; Reintegro por Incapacidad Laboral Temporal - Agosto, Septiembre y



Octubre de 2017 pendiente de cobro por un total de \$ 70.299,03 y ajustes por redondeo por \$ 0,08

**GASTOS CORRIENTES**

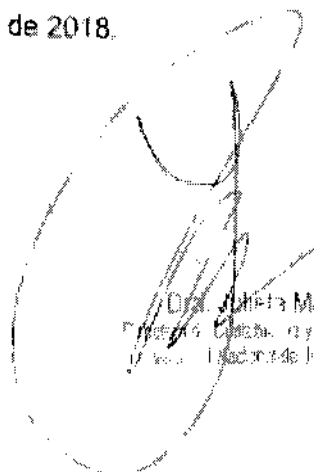
**GASTOS DE CONSUMO**

- **Depreciaciones y Amortizaciones:** Corresponde a las amortizaciones de Bienes de Uso del año 2017 por un total de \$ 4.248.799,03;
- **Remuneraciones:** Adelanto de Haberes para compensar retenciones de AFIP de periodos fiscales anteriores por un total de \$ 65.910,74;
- **Otros Gastos:** Corresponde a ajustes por redondeo de la cuenta principal y la cuenta del fondo rotatorio por un total de \$ 0,58

**OTRAS PÉRDIDAS**

- **Otros Gastos Corrientes:** Baja de bienes de uso por transferencia según Solicitud de Baja de Bienes Patrimoniales 15/2017 por \$ 24.778,00; Reintegro de acuerdo a la Clausula 2da del Convenio de Cooperación entre la CONADU y la UNPAZ por \$ 29.900,00 y Devolución de saldo del Programa 11 - Subprograma 03 "MCT 645/2015 - Participación como guías especializados y coordinación en la muestra Tecnópolis".

José C. Paz, 13 de Julio de 2018.



Dra. Julia Martí  
Profesora Adjunta y Decana  
Escuela de Posgrado de la UNPAZ